

00044022

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1689

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3483

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 28 de mayo de 2018 10 10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	909314395	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	HD752018	LLOYD PRICE HEIDI	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón.

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

miércoles, 14 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161113012	01/08/2015 0:00 00	52384		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTOS 17-18 (22,50 m2) DEL EDIFICIO POSEIDON Por Arriba: lindera con área común de planta baja nivel +1.50m; Por Abajo: lindera con estacionamientos 67-68 de subsuelo 2 nivel -4.50m; Por el Norte: lindera con área común en 2,50m; Por el Sur: lindera con área común en 2,50 m; Por el Este: lindera con área común en 9,00 m; Por el Oeste: lindera con estacionamientos 19-20 en 9,00 m. Área Neta: 22.50m2; Alícuota: 0,0014%; Área de Terreno: 4,43m2; Área Común: 6,71m2; Área Total: 29,21m2 SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Dirección del Bien: MANTA

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161113201	01/08/2015 0.00 00	52525		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 1602 (133,25m2) DEL EDIFICIO POSEIDON Compuesto de: habitación máster con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón. Por Arriba: lindera con área común terraza nivel +49.50; Por Abajo: lindera con departamento 1502 del decimo cuarto piso alto nivel +43.50; Por el norte: lindera con vacío hacia área común en 7.75m; Por el Sur: lindera con departamento 1608 en 6,55m; Por el Este: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81m, luego gira hacia el Este en 2,78m, luego gira hacia el Norte en 2,57m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,55m, luego gira hacia el Norte en 2,28m, luego gira hacia el Este en 1,63m y lindera en todas sus extensiones con área común. desde este último punto gira hacia el Norte en 8,51m y lindera con departamento 1601. Por el Oeste: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,50m, luego gira hacia el Este en 2,65m, desde este punto gira hacia el Norte en 6,68m y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común. Área Neta: 133,25 m2; Alícuota: 0,0084 %; Área de Terreno: 26,22 m2; Área Común: 39,74 m2, Área Total. 172.99 m2 SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Dirección del Bien: MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1689

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3483

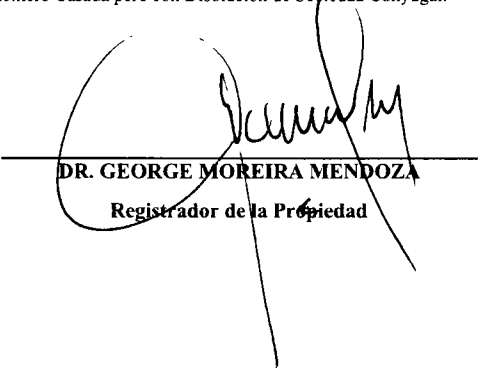
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de mayo de 2018

5.- Observaciones:

Compraventa de inmueble consistente en Departamento 1602 y Estacionamiento 17-18 del Edificio Poseidón
La Compradora Sra Nora Cecilia Romero Romero Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal.

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00044023

2018	13	08	005	P01648
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA

HEIDI LLOYD-PRICE

A FAVOR DE LA SEÑORA

NORA CECILIA ROMERO ROMERO

CUANTÍA: USDS\$113.249,50

DI (2) COPIAS

G.R.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor JULIO PATRICIO ZABALA AGUILAR, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cinco, dos, tres, cuatro, guión siete (170405234-7), representando a la señora HEIDI LLOYD-PRICE, en su calidad de Apoderado Especial, tal como se demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta a la presente; y por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora NORA CECILIA ROMERO

[Signature]
1

ROMERO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, tres, uno, cuatro, tres, nueve, guión cinco (090931439-5), de estado civil casada, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal conforme consta en la copia certificada de la Inscripción de Matrimonio que se adjunta a la presente, por sus propios y personales derechos; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen con el objeto de firmar la presente, por una parte, la señora HEIDI LLOYD-PRICE, de estado civil viuda, de nacionalidad Canadiense, portadora del pasaporte número HD752018, representada por el señor JULIO PATRICIO ZABALA AGUILAR, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cinco, dos, tres, cuatro, guión siete (170405234-7), en su calidad de Apoderado Especial, conforme acredita con copia certificada de su Poder Especial que se adjunta al presente contrato, y a

00044024

quien para efectos de la presente se le denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte la señora NORA CECILIA ROMERO ROMERO, de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, tres, uno, cuatro, tres, nueve, guión cinco (090931439-5), por sus propios y personales derechos, y a quien para efectos de la presente se le denominará como LA COMPRADORA; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- UNO.- Declara el señor PATRICIO ZABALA AGUILAR, que su Mandante, la señora HEIDI LLOYD-PRICE, es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en el Edificio "Poseidon", en el Sector Barbasquillo, parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí; mismo que adquirió mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Sexagésima Octava de Quito, el veintinueve (29) de julio del dos mil quince (2015), e inscrito en el registro de la propiedad de Manta el siete (07) de agosto de dos mil quince (2015). **DOS.-** con fecha trece (13) de mayo de dos mil quince (2015), se encuentra inscrita La Escritura Pública de Constitución al Régimen De Propiedad Horizontal y La Constitución de Planos, del Edificio "POSEIDON". Ubicado en Sector Barbasquillo, parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta, el ocho (08) de mayo de dos mil quince (2015). **TRES.- De las medidas y linderos.-**

DEPARTAMENTO 1602 (133,25m2) DEL EDIFICIO POSEIDON Compuesto de: habitación máster con baño privado; habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y

balcón. **POR ARRIBA:** lindera con área común terraza nivel +49.50; **POR ABAJO:** lindera con departamento 1502 del décimo cuarto piso alto nivel +43.50; **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común en 7,75m; **POR EL SUR:** lindera con departamento 1608 en 6,55m; **POR EL ESTE:** partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81m, luego gira hacia el Este en 2,78m, luego gira hacia el norte en 2,57m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,55m, luego gira hacia el Norte en 2,28m luego gira hacia el este en 1,63m y lindera en todas sus extensiones con área común, desde este último punto gira hacia el Norte en 8,51m y lindera con departamento 1601; **POR EL OESTE:** partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,50m, luego gira hacia el Este en 2,65m, desde este punto gira hacia el Norte en 6,68m y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común. **ÁREA NETA:** 133,25m²; **ALÍCUOTA:** 0,0084%; **ÁREA DE TERRENO:** 26,22m²; **ÁREA COMÚN:** 39,74m²; **ÁREA TOTAL:** 172,99m². Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ESCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN; y los **ESTACIONAMIENTOS 17-18 (22,50m²)** del edificio Poseidon. **POR ARRIBA:** lindera con área común de planta baja nivel +1.50m; **POR ABAJO:** lindera con estacionamientos 67-68 de subsuelo 2 nivel - 4,50m; **POR EL NORTE:** lindera con área común en 2,50m; **POR EL SUR:** lindera con área común en 2,50m; **POR EL ESTE:** lindera con área común en 9,00m; **POR EL OESTE:** lindera con estacionamientos 19-20 en 9,00m. **ÁREA NETA:** 22,50m²; **ALÍCUOTA:** 0,0014%; **ÁREA DE TERRENO:** 4,43m²; **ÁREA COMÚN:** 6,71m²; **ÁREA TOTAL:** 29,21m². **SOLVENCIA:** EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00044025

SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. ~~TERCERA:~~

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de compraventa, el señor JULIO PATRICIO ZABALA AGUILAR, por los derechos que representa de la señora HEIDI LLOYD-PRICE, en su calidad

de Apoderado Especial, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA señora NO CECILIA ROMERO ROMERO, quien compra, acepta y recibe, el bien inmueble consistente en departamento 160 del Edificio Poseidon, y estacionamientos 17-18 del mismo

edificio, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas en la cláusula segund numeral TRES, de este contrato. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El

precio de la presente venta que se ha pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$113.249,50)

valor que la compradora ha cancelado en efectivo al vendedor con anterioridad a la firma del presente contrato; la negociación está hecha a entera satisfacción de las partes sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta del

bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus medidas varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre

ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses, y por hacerla con dinero de su pertenencia. Manifestando que todo reclamo o diferencia derivada de este contrato, será resuelto directamente entre las partes y si esto no fuere factible, se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo y en caso de controversia señalan su domicilio en las siguientes direcciones: el vendedor, departamento 1502 Edificio Poseidon, teléfono: cero, nueve, nueve, ocho, siete, cuatro, uno, dos, seis, siete (0998741267); y la compradora, en Manta Edificio Poseidon departamento 1502, teléfono: cero, nueve, nueve, uno, siete, nueve, dos, ocho, siete, cinco (0991792875).- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete, del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, el mismo que queda elevado a escritura pública con todo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00044026

valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Julio Patricio Zabala Aguilar

c.c. 170405234-7

Apoderado Especial de Heidi Lloyd-Price



f) Sra. Nora Cecilia Romero Romero

c.c. 090931439-5

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00044027

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1704052347

Nombres del ciudadano: ZABALA AGUILAR JULIO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROMERO NORA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: ZABALA BOLIVAR

Nombres de la madre: AGUILAR ESTELA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 189-103-79407



189-103-79407

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. **170405234-7**

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA ECUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDOS
ZABALA BOLIVAR
AGUILAR ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2016-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE CONYUGUE
RODRIGO PERERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZABALA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2016-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

E13332122

CBEI **SECRENIUM Y CONSEJÍA ELECTORAL 2018** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **MANABÍ**

FECHA: 13/03/2018 **Nº** 3538

Certifico que la (el) ciudadana (o)
Estela Aguilar Zaba Bolivar
Portadora(a) de la cédula de ciudadanía No. *170405234-7*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cambiado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Handwritten signature]

170405234-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 MAR 2018

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00044023

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909314395

Nombres del ciudadano: ROMERO ROMERO NORA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZABALA AGUILAR JULIO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: ROMERO HUMBERTO

Nombres de la madre: ROMERO HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-103-79432



187-103-79432

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ROMERO NORA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SAN CRISTOBAL 2015-01-27
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL 2015-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-27

090931439-5

ROMERO ROMERO NORA CECILIA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JULIO PATRICIO ZABALA AGUILAR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: OCUPIACIÓN: ESTUDIANTE
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN CRISTOBAL 2015-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-27

090931439-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 105
NÚMERO

0909314395
CECULA

ROMERO ROMERO NORA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA

SAN CRISTOBAL
CANTÓN

EL PROGRESO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

CNE
COMISIÓN NACIONAL DEL ELECTORADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la Junta

Nora Cecilia Romero
090931439-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Manta G A D

00044029



MEMORANDO
Nº 3591-SM-E-PGL

A: Dirección de Planificación Territorial
Dirección de Avalúos, Catastros y Registros
Dirección Financiera
Dirección de Gestión Jurídica

TRAMITE: 3434

FECHA: Abril 23 de 2015



Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 010-ALC-M-JOZC-15, de fecha 23 de Abril de 2015, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual se aprueba la Declaratoria de Propiedad Horizontal del edificio "POSEIDON", de propiedad de la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A, ubicado en el Sitio La Silla del Sector de Barbasquillo de la Parroquia Manta - Cantón Manta, con la Clave Catastral No. 1-16-11-13-000

Atentamente,

[Firma]
S.E. Patricia González López

SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

Gabriela D.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 27-4-2015 Hora: 11:23

[Firma]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 010-ALC-M-JOZC-2015
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO
"POSEIDON"

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDIA DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;.. "

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad

donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”,

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su **artículo 291**, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. **El artículo 331**, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitudes de Declaratoria al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de la Dirección de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de áreas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizados del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el **artículo 332**, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica, Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón, la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, mediante comunicación presentada por el Arq. Ermel Fiallo Grunauer, Representante Técnico Proyecto Edificio Poseidón, solicita la aprobación de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio “POSEIDON”.

Que, mediante Oficio No. 0359-DPUM-JOC, de fecha abril 07 de 2015, el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, anexa informe No. 0066-MSMS, elaborado por la Arquitecta Susana Murillo S., Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual indica lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: Que, la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A, es propietario de un lote de 3.122,14m² de superficie, ubicado en el Sector de Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta, clave catastral No. 1161113000, conforme lo especifica el título de propiedad.

Dentro de este lote de terreno el propietario ha construido el edificio denominado "POSEIDON", para este fin obtuvo el permiso de construcción (nueva) No. 877-2954-25114 de fecha 19/12/2011 y renovación de fecha 04/02/2014 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, que de acuerdo al certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad, el predio descrito actualmente se encuentra hipotecado a favor de la Corporación Financiera Municipal.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL.

El Edificio "POSEIDON", se compone de un bloque general, distribuidos en: Hotel (Subsuelo 1,2,3,4 y planta baja); departamentos (1er.,2do.,3er.,4to,5to.,6to.,7mo., 8vo.,9no.,10mo,11er.,12do.,13er.,14to.,15to.,piso alto); y, terraza (hotel, cocina, restaurante, bar), cuyo fin exclusivo es hotel y departamentos.

3.- CONCLUSIONES:

Que, al haberse presentado a esta Municipalidad toda la documentación técnica, legal y los estudios de propiedad horizontal correspondiente del Edificio "POSEIDON" y por cumplir con todos los requisitos previstos en la Sección 6ta. De la Declaratoria de Propiedad Horizontal, Art. 331 Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, puede ser incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal el Edificio "POSEIDON" de propiedad de la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A en el predio de clave catastral No. 1161113000.

Que, mediante memorando No. 0803-DGJ-GVG-2015, de fecha 17 de abril de 2015, suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por el Arq. Ermel Fiallo Grunauer, Representante Técnico Proyecto Edificio Poseidón, en la cual solicita la aprobación de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "POSEIDON", en los siguientes términos: En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "POSEIDON", por lo que considero pertinente atender lo requerido por el Arq. Ermel Fiallo Grunauer, Representante Técnico Proyecto Edificio Poseidón; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dictar resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "POSEIDON", de propiedad de la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A, ubicado en el Sitio La Silla del Sector de Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con la Clave Catastral No. 1161113000 y

la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e I) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

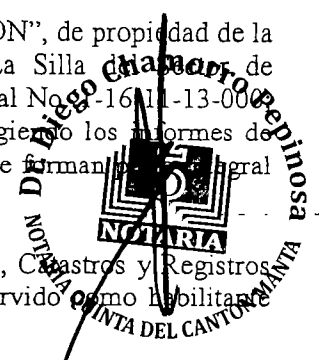
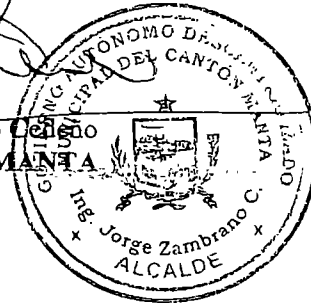
1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del edificio "POSEIDON", de propiedad de la Compañía Fabrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A, ubicado en el Sitio La Silla de Barbasquillo de la Parroquia Manta - Cantón Manta, con la Clave Catastral No. 1611-13-000, esto, al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano- Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.

2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

3.- Notifíquese con esta resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y la parte interesada.

Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince

Ing. Jorge Zambrano Celis
ALCALDE DE MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
Fecha: 02/04/15 Hora: 16:22
Janeth
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
Dirección de Avalúos, Catastro y Registros
Memorando N° 0376-DACRM-DCR-15

DE: Abg. David Cedeño Ruperti - Director de Avalúos y Catastro.
PARA: Arq. Jonathan Orozco Cobeña - Director de Planeamiento Urbano.
FECHA: Manta, abril 02 de 2015.

En atención al oficio No.0291-DPUM-JOC de fecha 18 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita información sobre la situación actual del predio; y si posee alguna observación o inconveniente para poder continuar con el proceso de aprobación final y resolución de declaratoria en propiedad horizontal del Edificio "**POSEIDON**", cuyo propietario es la Compañía Fábrica Ecuatoriana "ECUAVAU S.A.", clave catastral 1161113000 ubicado en EL Sitio La Silla – Sector Barbasquillo, informo lo siguiente:

El código catastral 1161113000 se encuentra ubicado en el sector Barbasquillo, área del predio 3.122,14m²; cuyo propietario es la Compañía Fábrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A., dicho código catastral a la presente fecha no mantiene deuda por impuestos prediales.

Una vez revisado el estudio adjunto de propiedad horizontal del Edificio POSEIDON se constató lo siguiente:

1. En las especificaciones, literales 3.2.1.; 3.3.1 y 3.5.1. tiene que indicarse la dirección tal como está en el cuadro de alícuotas.
2. En las especificaciones literal 3.3. hacen constar "ocho bodegas" siendo lo correcto catorce.
3. En las especificaciones literal 3.4.1.; 3.4.2; 3.4.3. y 3.5.2. falta detallar el ambiente correspondiente.
4. En las especificaciones el literal 3.21.1 corresponde a **HOTEL TERRAZA:** Cocina, Restaurante, Baños, Sala Estar y Terraza (332,77m²) y el literal 3.21 1 cambia por 3.21.2
5. En el cuadro de alícuotas está incorrecta el área de los estacionamientos 75 – 76 (26,928m²) siendo lo correcto estacionamientos 75 – 76(26,92).
6. En el cuadro de alícuotas (de acuerdo a la dirección en las especificaciones) falta detallar áreas en los siguientes ambientes:
 - Hotel Subsuelo 2: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 10 al 18, Balcones y Circulación Particular (**467,78m²**)

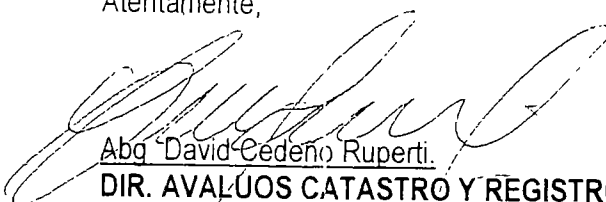
00044032

- Hotel Subsuelo 3: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 19 al 27, Balcones, Patios, Circulación Particular **(524,75m²)**.
- Hotel Subsuelo 3: Cuarto de Bodega – Máquinas **(94,25m²)**.
- Hotel Planta Baja: 13 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 101 al 113, Terrazas, Patios, Circulación Particular, Sala Estar, Administración, Baños y Gimnasio **(1.026,30m²)**.
- HOTEL TERRAZA: Cocina, Restaurante Baños, Sala Estar y Terraza **(332.77m²)**.
- HOTEL BAR **(13,24m²)**

7. En el cuadro de alicuotas (de acuerdo a la dirección en las especificaciones) falta detallar niveles y áreas en el Mezzanine; Restaurant-Cocina. Piscina y Áreas exteriores; y, Jacuzzi.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. David Cedeño Rupert.

DIR. AVALUOS CATASTRO Y REGISTROS.

YCS.-

Se anexa un juego, que se adjuntó en calidad de préstamo del Estudio a declararse: Propiedad Horizontal del Edificio "POSEIDON".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Oficio No.0291-DPUM-JOC
Manta, 18 de Marzo del 2015

Abogado
DAVID CEDEÑO RUPERTY
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO
Ciudad.

De mis consideraciones:

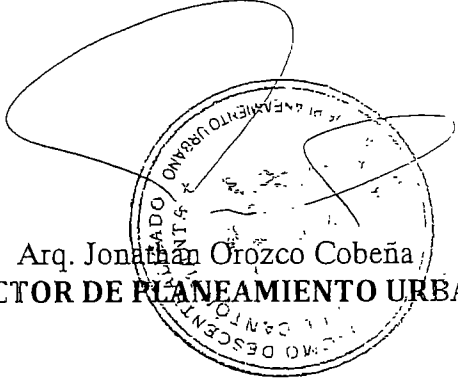
A fin de atender el trámite de **PROPIEDAD HORIZONTAL**, solicito a Usted, que el Departamento de Avalúos y Catastro nos informe la situación actual del predio; y si posee alguna observación o inconveniente para poder continuar con el proceso de aprobación final y resolución de declaratoria en propiedad horizontal del Edificio "POSEIDON" sobre el predio:

Propietario: Compañía Fábrica Eduatoriana "ECUAVAU S.A."
Clave Catastral: 1161113000
Área del predio: 3.122,14m2.
Ubicación: Sitio La Silla – Sector Barbasquillo
Memorando de Alcaldía: No.2247-PSM-PGL
Trámite: No.3434

Se anexa un juego en calidad de préstamo del Estudio a declararse Propiedad Horizontal del Edificio "POSEIDON"

Por la atención a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS

RECIBIDO
18/03/2015 10/50
VANESSA BARBERAN
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

00044033

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
NO. -2247-PSM-PGL

PARA: Dirección de Planificación Territorial

TRAMITE: 3434

Fecha: Manta, Marzo 13 de 2015

Arq. Susana Huella

Por disposición del señor Alcalde, anexo comunicación presentada por el Arq. Ermel Flallo Grunauer, en la cual adjunta 6 folders de propiedad de Estudio de Propiedad Horizontal del edificio denominado Poseidón, implantado sobre el predio de 3.122,14m2 de propiedad de la Compañía Fábrica Ecuatoriana ECUAVAU S.A., ubicado en el sitio del sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral No. 1161113000, a fin de que se emita informe al respecto.

Atentamente.

S.E. Patricia González L.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Gabriela Delgado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
RECIBIDO
Fecha: 13/03/15 Hora: 12:40
Yaneth

NOTARIA
D. Oscar Chamorro Pepinosa
NOTARIA DEL CANTON MANTA
B03 2015

NOTA: ADJUNTO 6 FOLDERS ORIGINALES Y 1 CD

PUM


Manta, 12 de marzo de 2015

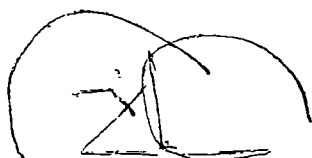
Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente sírvase considerar la revisión del Estudio de Propiedad Horizontal del Edificio denominado **"POSEIDÓN"**, implantado sobre el predio de 3.122,14m² de propiedad de la **COMPAÑIA FÁBRICA ECUATORIANA "ECUAVAU" S. A.**, ubicado en el sitio La Silla del sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, con Clave Catastral No. 1161113000 con la finalidad de que disponga a la Dependencia pertinente el análisis respectivo y de ser factible su aprobación final.

Por la pronta atención que le brinde a mi petición le anticipo mis agradecimientos, no sin antes augurarle éxitos en sus funciones.

Atentamente



ARQ. ERMEL FIALLO GRUNAUER
REG. SENESCYT 1005-10-1025679
REPRESENTANTE TÉCNICO
PROYECTO EDIFICIO "POSEIDÓN"

TELÉFONO : 2678405

CELULAR : 0997197714

RECIBIDO
FECHA 12/03/15
TRAMITE 3434
Ejecutor

00044034

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170418916-4
FIALLO GRUNAUER ERNEL GUILLERMO
LOJAN WAZEL SAGRARIO
18 DICIEMBRE 1954
LOJA LOJA
EL 18 DE DICIEMBRE 1954

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
ERMEL FIALLO
LEONOR GRUNAUER
QUITO
21708/2017
21/02/2007
REN 2224506
Pch

Dr. Diego Chamorro Pinoso
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN
015
015 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
FIALLO GRUNAUER ERNEL GUILLERMO
1704189164
CEDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



34036

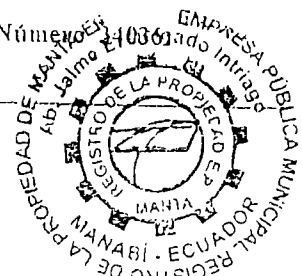


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34036

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 16 de abril de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident Predial: 1161113000



LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA URBANA MANTA JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: En veintisiete metros setenta y nueve centímetros y lindera con playa del mar. POR EL SUR: En veintinueve metros sesenta centímetros y lindera con calle publica. POR EL ESTE: En ciento diecisiete metros, setenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del Ing. Raúl Paladines y área municipal (Talud). POR EL OESTE: En ciento diez metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor David Lothian Wilson y área municipal (talud). Resultando con una superficie total de Tres Mil Ciento Veintidós Metros Cuadrados Con Catorce Centímetros Cuadrados (3.122.14M²). SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

H I P O T E C A D O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

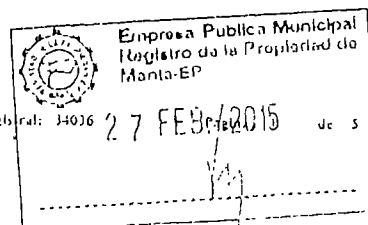
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.188 13/09/2007	29.890
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.745 03/10/2011	47.272
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	979 16/04/2012	19.071
Compra Venta	Aumento de Capital	3.161 23/07/2014	61.568
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.101 07/08/2014	22.056
Negativas	Promesa Compraventa	28 21/08/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: Jut/11

Ficha Registral: 34036 27 FEB 2015 de 5



00044035

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.890 - Folio Final: 29.899

Número de Inscripción: 2.188 Número de Repertorio: 4.133

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora, la Sociedad Civil y Comercial "Manta Business Company" S.C.C. debidamente representada por

Sr. Charles Michael Miller, en calidad y como tal Representante legal de la expresada entidad,

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Parroquia Un

Manta, jurisdicción del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con la playa

del Mar y veintisiete metros ATRAS: Con calle pública y treinta y tres metros. UN COSTADO: Con propiedad de

Sr. David Lothian Wilson y Ochenta y seis metros OTRO COSTADO: Con propiedad del Ing. Raúl Paladines y con

sesenta y seis metros cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050518	Sociedad Civil y Comercial Manta Business		Manta
Vendedor	80-0000000019159	Zambrano Zambrano Reyna Amelia	Casado	Manta

2 / 4 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 03 de octubre de 2011

Tomo: 93 Folio Inicial: 47.272 - Folio Final: 47.307

Número de Inscripción: 2.745 Número de Repertorio: 5.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011

Escriutura/Juicio/Resolución:

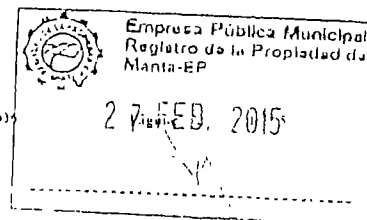
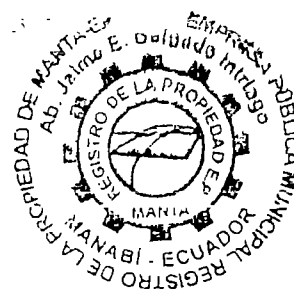
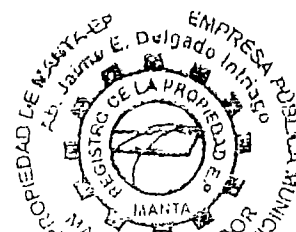
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación Junta de Remate. Dos Áreas de talud ubicado en el Sector Barbasquillo de la Ciudad de Manta. La Adjudicación se la efectúa como cuerpo cierto. LOTE A.- tiene Norte, 17.66 m desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 211.98° con 11.90 m. LOTE B. Sur, 35.52- Sociedad Civil y Comercial Manta Business Company S. C. C. Este: 50.51 m. Propiedad Municipal. Oeste: 23.16m. Propiedad Municipal Sup. 935.63 M2. LOTE B: Norte: 27.79m. Playa del mar. Sur: 17.66 m Desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 148.02° con 11.90 m Lote A (talud). Oeste: 2.34 m propiedad Municipal. Área total de 87.17 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta
Adjudicatario	80-0000000055356	Sociedad Civil y Comercial Manta Business		Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 1 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2012

Tomo: 42 Folio Inicial: 19.071 - Folio Final: 19.084

Número de Inscripción: 979 Número de Repertorio: 2.081

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Unificación de bienes inmuebles otorgada LA SOCIEDAD CIVIL y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C. C., Representado por su Gerente General el Sr. Charles Michael Miller. UNIFICACION - de tres lotes de terreno Primer lote (Lote A) que tiene una superficie total novecientos treinta y cinco con sesenta y tres metros cuadrados Segundo Lote (Lote B) que tiene una superficie total de ochenta y siete con diecisiete metros cuadrados. Tercer lote tiene una superficie total de dos mil noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Sector Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí Unificar los tres lotes de terreno en un solo cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050518	Sociedad Civil y Comercial Manta Business		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2188	13-sep-2007	29890	29899
Compra Venta	2745	03-oct-2011	47272	47307

4 / 4 Aumento de Capital

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 61.568 - Folio Final: 61.585

Número de Inscripción: 3.161 Número de Repertorio: 5.495

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

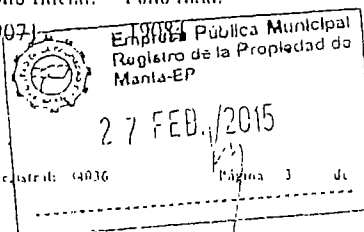
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apartante	80-0000000050518	Sociedad Civil y Comercial Manta Business		Manta
Propietario	80-0000000074577	Compañía Fabrica Ecuatoriana Ecuavau Sa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	979	16-abr-2012	19071	19084



00044036

5 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 07 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.056 - Folio Final: 22.082

Número de Inscripción: 1.101 Número de Repertorio: 5.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA sobre el inmueble que se detalla continuación la Unificación de tres lotes de
ubicados en el Sector barbasquillo de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta con una superficie total
mil ciento veintidos metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporación Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000074577	Compañía Fabrica Ecuatoriana Ecuavau Sa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3161	23-jul-2014	61568	61585

6 / 1 Promesa Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.185

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

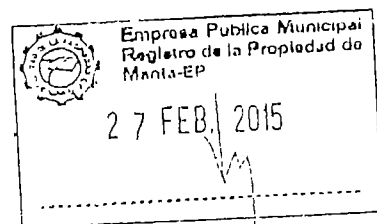
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

NEGATIVA DE CONVENIO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA

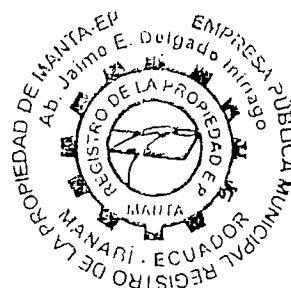
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Promitente Comprador	80-0000000074975	Cope Judy Ann	Casado	Manta
Promitente Comprador	80-0000000074974	Cope Lyle Wayne	Casado	Manta
Promitente Vendedor	80-0000000074577	Compañía Fabrica Ecuatoriana Ecuavau Sa		Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	Negativas	1
		Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:03 del viernes, 27 de febrero de 2015

A petición de: *Ing. Juan V. Fierro*

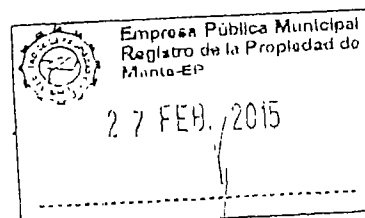
Elaborado por: *Johana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Municipal del Cañón Viejo

0998320399

[illegible]

CERTIFICA MUNICIPAL

NUEVA

CERTIFICADO N°: PC20110002561

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro 25114 y de
acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente. P. C.: NUEVA

a Nombre y Apellidos / Razón Social:

MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C

Identificado con:

N° Identificación 1391776721001

Nombre Comercial:

SITIO LA SILLA "BARBASQUILLO"

Area en m2:

17,491.19

Finalidad de Obra:

Finalidad

Vivienda

Detalle

Mediana Densidad

Observaciones:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN # 877-2854-25114. CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE
APARTAMENTOS Y ANEXOS AREA GENERAL DE APARTAMENTOS 12,214.97 M2, AREAS
ANEXAS COMPLEMENTARIAS 5,276 22 M2. AREA TOTAL: 17491.19 M2 Realizado por Arq. John
López, Revisado por Arq. Carlos Franco.

Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Documentos o cancelarlo respectivamente.

Sr. Carlos Fuentes
Diluvio
DIRECTOR FINANCIERO
(S)

Manta, 19/12/2011

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Vigencia Hasta

19/12/2013



CERTIFICADO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN

RENOVACIÓN

CERTIFICADO N°: PC20140082501

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Expte. 25114 y de acuerdo con la normalidad vigente se otorga la presente P.C.: NUEVA

a Nombre y Apellidos: Razón Social: MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C
 Identificación: 1391775721001

Carácter: Comercial
 Dirección: Aca en az

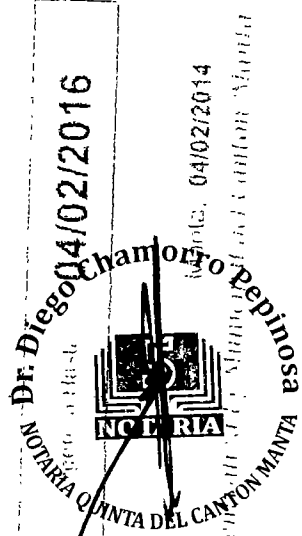
SITIO LA SILLA " BARBASQUILLO "
 17,491.19

Finalidad de obra	Finalidad	Detalle	Mediana densidad
	Vivienda		

Observaciones: PERMISO DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y ANEXOS AREA GENERAL DE APARTAMENTO 12.24 CM. AREAS ANEXAS COMPLETARIAS 5.216.22 M2 TOTAL 17.457.19 M2 REALIZADO POR ABO CARLOS FARIAN

Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Permiso o cancelarlo respectivamente.
 ES OBLIGATORIO QUE SE EXHIBA EN LUGAR VISIBLE


 Sr. Carlos Fuentes Rivera
 DIRECTOR FINANCIERO (S)


 Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 04/02/2014

00044038

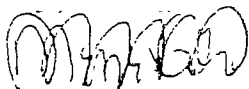
Manta, 26 marzo 2015

Arq. Susana Muñillo
Dep. Planeamiento Urbano
Municipio de Manta

Por medio de la presente hago entrega de la siguiente documentación:

- Certificado de registro propiedad
- Permiso de construcción inicial
- Permiso de construcción renovado
- Juego de planos
- Cd digital incluye información PH

Atentamente



Srta. Mercedes Velez
EDIFICIO POSEIDON MANTA

RECIBIDO
26-03-2015
SM
DESUSANA

Quito,

14 ABR 2015

GAC-Q-0037-

10443

Señores
MUNICIPIO DE MANTA
Ciudad.-

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional, mediante Resolución No. CNM-2014-002374 de 28 de mayo del 2014, aprobó la operación de crédito a favor de la empresa FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A., con el fin de, financiar la construcción de un hotel ubicado en el sector Barbasquillo, Manta, provincia de Manabí

La garantía de este crédito constituye la primera hipoteca abierta del bien inmueble que consta en la escritura pública de Unificación de bienes inmuebles, celebrada el 09 de enero de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 16 de abril de 2012, en la que la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C., procedió a unificar tres lotes de terreno para formar un solo cuerpo cierto el mismo que tiene una superficie de tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados, ubicado en el sector Barbasquillo, de la parroquia urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí.

En atención a la solicitud efectuada por la empresa en el sentido de que el inmueble debe ser sujeto a Declaratoria de Propiedad Horizontal y las respectivas escrituras deben inscribirse en el Registro de la Propiedad, la Corporación Financiera Nacional, autoriza a FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A, con RUC 1792433622001 para realizar el trámite de propiedad horizontal respectivo de bien inmueble descrito, considerando que este trámite no afecta a la hipoteca abierta a favor de la CFN.

Atentamente

[Firma]

Econ. Roberto Murillo Cavagnaro
GERENTE GENERAL
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (11) folios útiles
Manta, a 14 MAR 2018

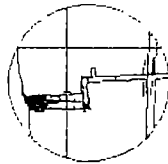
[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00044040

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta



Compañía Fábrica Ecuatoriana
"ECUAVAU" S.A.

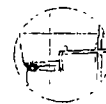
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

REVISADO

Fecha 24-04-2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APR 24 2015
MANT
DIRECCIÓN
ÁREA DE CONTROL URBANO
PH#006
2015



1.- DEFINICION DE TERMINOS

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

Está constituida en cuerpo cierto, por el área total del terreno en el que se encuentra implantado el **EDIFICIO**, perteneciendo esta área a los copropietarios del mismo.

1.2.- ÁREA DE CONSTRUCCION:

Comprende la totalidad del área de construcción del **EDIFICIO**, así como también de sus áreas no construidas, terrazas privadas para cada uno de los departamentos.

1.3.- ÁREA COMUN:

Está conformada por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común para todo el **EDIFICIO**, como calles vehiculares en los subsuelos, casetas de guardianías, áreas recreativas de plantas bajas y camineras, etc.

1.4.- ÁREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o suma de las áreas vendibles de cada una de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO**. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, los departamentos hasta las paredes que dividen una propiedad de otra y bienes de la propiedad común, las partes anexas y accesorios de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada uno de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO**.

1.5.- ALICUOTA:

Numero de cuatro decimales que representa una parte de todo el **EDIFICIO**, correspondiente a cada uno de los departamentos y ambientes. La suma de todas estas partes debe ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE ÁREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada uno de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO** para efectos de tributación y copropiedad siempre y cuando las existiese.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del **EDIFICIO**, los siguientes:

- a. Los accesos libres desde el exterior al **EDIFICIO**.
- b. Las paredes del cerramiento exterior en su espesor, que separan bienes particulares del bien exclusivo del **EDIFICIO**, delimitándolo de otros predios.
- c. Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del **EDIFICIO**.
- d. Todos los sistemas de agua potable del **EDIFICIO**.



- e. Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- f. Las calles externas y las aceras respectivas; y,
- g. Todas las demás partes y elementos del **EDIFICIO** que no tenga el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

El área o parte del terreno que le corresponde a cada uno de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO**, para efectos de tributación y copropiedad.

1.8.- VALOR DEL LOCAL / AMBIENTE y DEPARTAMENTO:

Representa el costo total de cada uno de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO** en que se encuentran incluidos los costos correspondientes neta de los mismos y las cuotas de área común si las hubiere y terrenos correspondan. En este caso se contempla únicamente el costo referencial, que servirá de base para la promoción y venta de los departamentos y ambientes del **EDIFICIO**.



2.- DATOS GENERALES:

2.1.- UBICACIÓN:

El terreno en que se implanta el **EDIFICIO "POSEIDON"** esta ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, posee la Clave Catastral No. 1161113000, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

- **Norte:** 27,79 m. Playa del mar
- **Sur:** 29,60 m. Calle Publica
- **Este:** 117,79 m. Propiedad del Ing. Raúl Paladines y área municipal (talud)
- **Oeste:** 110,72 m. Propiedad del Sr. David Lothian Wilson y área municipal (talud)
- **Área Total:** 3.122,14m².

2.2.- DESCRIPCION GENERAL DEL EDIFICIO:

El **EDIFICIO "POSEIDON"** se compone de un bloque general que incorpora múltiples departamentos en cada uno de sus pisos, enumerados acorde a la cantidad y desarrollo de sus niveles; poseyendo además cuatro subsuelos que contienen habitaciones y áreas de esparcimiento netamente para el uso de HOTEL, incluyendo en tres de estos mismos subsuelos estacionamientos y bodegas para asignación de los condóminos.

Tanto la Terraza final como la Planta Baja del Edificio también se consideran parte del funcionamiento del HOTEL, los mismos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas generales y características:

Edificio "POSEIDON"
 Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
 Parroquia Manta-Cantón Manta
 Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



SUBSUELO 1	HOTEL SUBSUELO 1: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura del 1 al 9, Balcones y Circulación Particular.
	10 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: del 1 al 3, 12; 33 al 35; 44 al 46
	18 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura: 4-5; 6-7, 8-9, 10-11, 13-14; 15-16; 17-18 19-20, 21-22 23-24; 25-26; 27-28; 29-30; 31-32; 36-37, 38-39, 40-41 y 42-43.
	8 Bodegas con la siguiente nomenclatura: del 1 al 8.

SUBSUELO 2	HOTEL SUBSUELO 2: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura del 10 al 18, Balcones y Circulación Particular.
	6 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: del 83 al 85; del 94 al 96.
	22 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura: 47-48, 49-50, 51-52; 53-54, 55-56, 57-58; 59-60; 61-62; 63-64; 65-66; 67-68; 69-70; 71-72, 73-74; 75-76, 77-78, 79-80; 81-82, 86-87; 88-89; 90-91 y 92-93
	8 Bodegas con la siguiente nomenclatura: del 9 al 16.
	9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 10 al 18

SUBSUELO 3	HOTEL SUBSUELO 3: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura. del 19 al 27, Balcones, Patios, Circulación Particular
	3 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: 119 al 121.
	13 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura 97-98, 99-100; 101-102; 103-104, 105-106, 107-108; 109-110; 111-112; 113-114, 115-116, 117-118; 122-123, 124-125
	HOTEL SUBSUELO 3: Cuarto de Bodega-Maquinas
	14 Bodegas con la siguiente nomenclatura; 17 al 30.

HOTEL SUBSUELO 4	Mezzanine
	Restaurant-Cocina, Piscina y Áreas exteriores
	Jacuzzi

PLANTA BAJA	HOTEL PLANTA BAJA: 13 Habitación con la siguiente nomenclatura: del 101 al 113, Terrazas, Patios, Circulación Particular, Sala Estar, Administración, Baños y Gimnasio.
	HOTEL Lobby y Oficina

PRIMER PISO ALTO	8 Departamentos con la siguiente nomenclatura. del 201 al 208
------------------	---

SEGUNDO PISO ALTO	8 Departamentos con la siguiente nomenclatura de 301 al 308
-------------------	---

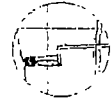
TERCER PISO ALTO	8 Departamentos con la siguiente nomenclatura. de 401 al 408
------------------	--

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

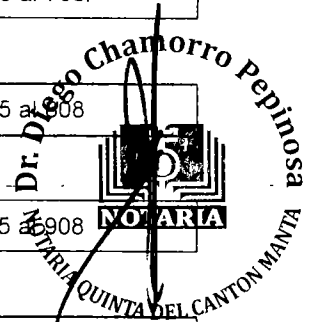
Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

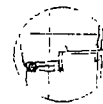


00044042

CUARTO PISO ALTO	7 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 501; del 503 al 508
QUINTO PISO ALTO	7 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 601; del 603 al 608
SEXTO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 701, 702; del 705 al 708.
SEPTIMO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 801, 802, del 805 al 808
OCTAVO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 901, 902; del 905 al 908
NOVENO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1001, 1002; del 1005 al 1008
DECIMO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1101, 1102; del 1105 al 1108
DECIMO PRIMER PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1201, 1202, del 1205 al 1208
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	6 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1301, 1302; del 1305 al 1308
DECIMO TERCER PISO ALTO	4 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1401, 1402, 1407, 1408
DECIMO CUARTO PISO ALTO	4 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1501, 1502; 1507, 1508
DECIMO QUINTO PISO ALTO	4 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 1601, 1602; 1607, 1608
TERRAZA	HOTEL TERRAZA: Cocina, Restaurante, Baños, Sala Estar y Terraza HOTEL BAR



Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



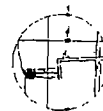
1 TORRE o EDIFICIO	
Estructura:	Hormigón armado - Metálica
Paredes:	Ladrillo maleta y/o Bloque de piedra pómez
Pisos	Cerámica - Porcelanato
Entrepiso y Cubierta:	Losa de Hormigón Armado
Revestimiento:	Porcelanato y granito en mesones de cocina y baños
Ventanas:	PVC y Vidrio
Balcones	Vidrio templado
Puertas:	En MDF (pre-pintadas en las habitaciones y baños) y/o Madera / Metálicas en los accesos y patios.
Instalaciones eléctricas y sanitarias:	Empotradas en pisos y paredes, piezas sanitarias FV blanca de lujo, duchas FV, grifería FV, fregaderos de cocina teka
Instalaciones de gas	Tubería de cobre

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044043

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL EDIFICIO

3.1.- SUBSUELO 1 - NIVELES -1.50m. / -3.15m.

Compuesto por la superficie destinada para el HOTEL que comprende nueve Habitaciones enumeradas desde la 1 hasta la 9 con su respectiva Circulación Particular, asignándoseles a varias de ellas Balcones; además cuarenta y seis Estacionamientos enumerados desde el 1 hasta el 46; ocho Bodegas enumeradas desde la 1 hasta la 8; más las correspondientes Áreas comunes de circulación vehicular y de servicios.

3.1.1.- HOTEL SUBSUELO 1(426,06 m2).

Compuesto de 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 1 al 9, Balcones y Circulación Particular.

Por arriba: Lindera con Hotel Planta Baja Nivel +1.50m.

Por abajo: Lindera con Hotel Subsuelo 2 Nivel -4.50m.

Por el Norte: Lindera con Área Común en 23,30 m.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 6,20 m; luego gira hacia el Sur en 0,14 m; desde este punto gira hacia el Este en 8,60 m. y lindera en sus tres extensiones con Área Común.

Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 3,52 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,85 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05 m; luego gira hacia el Sur en 1,15 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,05 m; luego gira hacia el Sur en 0,85 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,95 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,05 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,05 m; luego gira hacia el Sur en 1,65 m; desde este punto gira el Oeste en 0,40 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,00 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,15 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,00 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,20 m; luego gira hacia el Sur en 3,76 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,25 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,69 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 10,77 m; continua en la misma dirección en 2,97 m. y lindera en sus dos extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Este en 3,31 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,33 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,38 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,20 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05





m; luego gira hacia el Sur en 0,50 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,99 m; luego gira hacia el Sur en 0,93 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,59 m; luego gira hacia el Norte en 0,23 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,23 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30 m; luego gira hacia el Sur en 3,38 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Área: 426,06 m²

3.1.2.- ESTACIONAMIENTO 1 (9,79 m²).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 47 - 48 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,35 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,37 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 4,15 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 2 en 4,15 m.

Área: 9,79 m²

3.1.3.- ESTACIONAMIENTO 2 (9,36 m²).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 49 - 50 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,26 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,26 m
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 1 en 4,15 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 4,15 m.

Área: 9,36 m²

3.1.4.- ESTACIONAMIENTO 3 (15,00 m²).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 51 - 52 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 3,00 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,00 m
Por el Este: Lindera con Área Común en 5,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 4 - 5 en 5,00 m.

Área: 15,00 m²

3.1.5.- ESTACIONAMIENTOS 4 - 5 (20,75 m²).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 53 - 54 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 3 y Área Común en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 6 - 7 en 8,30 m.

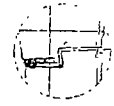
Área: 20,75 m²

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044044

3.1.6.- ESTACIONAMIENTOS 6 - 7 (20,75 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 55 - 56 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 4 - 5 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 8 - 9 en 8,30 m.

Área: 20,75 m2

3.1.7.- ESTACIONAMIENTOS 8 - 9 (21,58 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 57 - 58 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,60 m
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 6 - 7 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 10 - 11 en 8,30 m.

Área: 21,58 m2



3.1.8.- ESTACIONAMIENTOS 10 - 11 (21,58 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 59 - 60 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,60 m
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 8 - 9 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 12 - Área Común en 8,30 m.

Área: 21,58 m2

3.1.9.- ESTACIONAMIENTO 12 (14,00 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 61 - 62 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,80 m
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 10 - 11 en 5,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 5,00 m.

Área: 14,00 m2



3.1.10.- ESTACIONAMIENTOS 13 - 14 (23,24 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 63 - 64 de Subsuelo 2
Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 15 - 16 en 8,30 m.

Área: 23,24 m2

3.1.11.- ESTACIONAMIENTOS 15 - 16 (23,38 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 65 - 66 de Subsuelo 2
Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,95 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 13 - 14 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 8,30 m.

Área: 23,38 m2

3.1.12.- ESTACIONAMIENTOS 17 - 18 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 67 - 68 de Subsuelo 2
Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 19 - 20 en 9,00 m.

Área: 22,50 m2

3.1.13.- ESTACIONAMIENTOS 19 - 20 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 69 - 70 de Subsuelo 2
Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 17 - 18 en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,00 m.

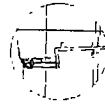
Área: 22,50 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



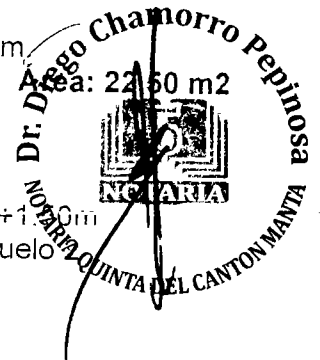
00044045

3.1.14.- ESTACIONAMIENTOS 21 - 22 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 71 - 72 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 23 - 24 en 9,00 m.

3.1.15.- ESTACIONAMIENTOS 23 - 24 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 73 - 74 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 21 - 22 en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,00 m.



Área: 22,50 m2

3.1.16.- ESTACIONAMIENTOS 25 - 26 (26,92 m2).

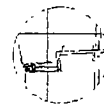
Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-103 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 75 - 76 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 9,96 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 27 - 28 en 9,98 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 26,92 m2

3.1.17.- ESTACIONAMIENTOS 27 - 28 (24,97 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB- 103 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 77 - 78 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 25 - 26 en 9,98 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 29 - 30 en 10,00 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,50 m.

Área: 24,97 m2



3.1.18.- ESTACIONAMIENTOS 29 - 30 (27,01 m2). ✓

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-103 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 79 - 80 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 27 - 28 en 10,00 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 31 - 32 en 10,01 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m. ✓

Área: 27,01 m2

3.1.19.- ESTACIONAMIENTOS 31 - 32 (27,06 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-102 Nivel +1.50m
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 81 - 82 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 29 - 30 en 10,01 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 33 - 34 y Bodegas 1 y 2 en 10,03 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 27,06 m2

3.1.20.- ESTACIONAMIENTO 33 (17,47 m2). ✓

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 83 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 32 en 3,28 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,31 m. ✓
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 5,30 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 34 en 5,30 m. ✓

Área: 17,47 m2

3.1.21.- ESTACIONAMIENTO 34 (13,94 m2). ✓

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-101 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 84 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 32 en 2,63 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,63 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 33 en 5,30 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 35 y Bodegas 2 y 4 en 5,30 m. ✓

Área: 13,94 m2

3.1.22.- ESTACIONAMIENTO 35 (11,12 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-101 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 85 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 3 y 4 en 4,12 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 4,12 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 34 en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

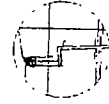
Área: 11,12 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044046

3.1.23.- ESTACIONAMIENTOS 36 - 37 (27,15 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 86 - 87 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 10,02 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 38 y 39 en 10,09 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 27,15 m2

3.1.24.- ESTACIONAMIENTOS 38 - 39 (25,31 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-104 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 88 - 89 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 36 - 37 en 10,09 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 40 - 41 en 10,16 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.

Área: 25,31 m2

3.1.25.- ESTACIONAMIENTOS 40 - 41 (27,52 m2).

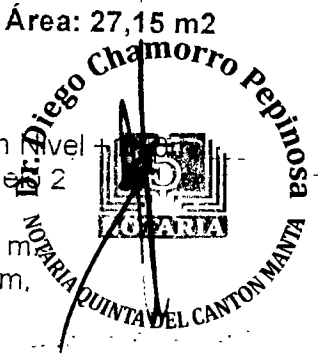
Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-104 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 90 - 91 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 38 - 39 en 10,16 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 42 - 43 en 10,23 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.

Área: 27,52 m2

3.1.26.- ESTACIONAMIENTOS 42 - 43 (27,71 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-105 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 92 - 93 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 40 - 41 en 10,23 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 44 y 45 y Bodegas 5 y 6 en 10,30 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.

Área: 27,71 m2





3.1.27.- ESTACIONAMIENTO 44 (19,19 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-106 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 94 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 43 en 3,55 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,69 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 45 en 5,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 5,30 m.

Área: 19,19 m2

3.1.28.- ESTACIONAMIENTO 45 (13,94 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-106 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 95 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 42 - 43 en 2,63 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,63 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 46 y Bodega 6 y 8 en 5,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 44 en 5,30 m.

Área: 13,94 m2

3.1.29.- ESTACIONAMIENTO 46 (11,12 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-106 y Área Común Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 96 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 7 y 8 en 4,12 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 4,12 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 45 en 2,70 m.

Área: 11,12 m2

3.1.30.- BODEGA 1 (2,51 m2).

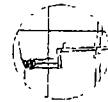
Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-102 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 9 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 31 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 3 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 2 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.1.31.- BODEGA 2 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-102 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 10 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 31 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 4 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 34 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 1 en 1,30 m.

Área: 2,73 m2



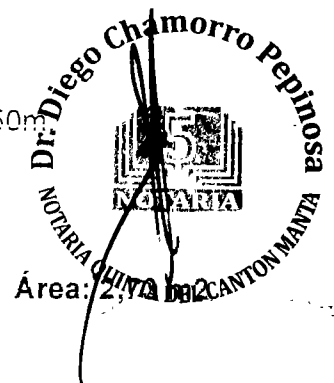
3.1.32.- BODEGA 3 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-101 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 11 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 1 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 35 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 4 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.1.33.- BODEGA 4 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-101 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 12 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 2 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 35 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 34 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 3 en 1,30 m.



Área: 2,73 m2

3.1.34.- BODEGA 5 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-105 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 13 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 42 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 7 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 6 en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.1.35.- BODEGA 6 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-105 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 14 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 42 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 8 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 5 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 45 en 1,30 m.

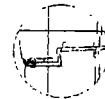
Área: 2,73 m2

3.1.36.- BODEGA 7 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-106 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 15 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 5 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 46 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 8 en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.1.37.- BODEGA 8 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Habitación H-PB-106 Nivel +1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 16 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 6 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 46 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 7 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 45 en 1,30 m.

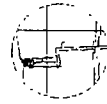
Área: 2,73 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044043

3.2.- SUBSUELO 2 NIVELES -4.50m. / -6.15 m.

Compuesto por la superficie destinada para el HOTEL que comprende nueve Habitaciones enumeradas desde la 10 hasta la 18 con su respectiva Circulación Particular, asignándoseles a varias de ellas Balcones; además cincuenta Estacionamientos enumerados desde el 47 hasta el 96; ocho Bodegas enumeradas desde la 9 hasta la 16; más las correspondientes Áreas comunes de circulación vehicular y de servicios.

3.2.1.- HOTEL SUBSUELO 2 (467,78 m2).

Compuesto de 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 10 al 18, Balcones y Circulación Particular.

Por arriba: Lindera con Habitación H-S1-1 Nivel -1.50m.

Por abajo: Lindera con Habitación H-S3-19 Nivel -7.50m.

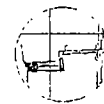
Por el Norte: Lindera con Área Común en 23,39 m

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,20 m; luego gira hacia el Sur en 0,10 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 0,19 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,28 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,60 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 5,37 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,85 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,95 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,05 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,65 m; luego gira hacia el Oeste en 0,40 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,00 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,15 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,35 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,15 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,76 m; luego gira hacia el Este en 0,25 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,69 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 12,66 m; continuando en la misma dirección con 2,97 m. y lindera en sus dos extensiones con Pared del Edificio; desde este último punto gira hacia el Este en 3,31 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,33 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,38 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,20 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m;





desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05 m; luego gira hacia el Sur en 0,50 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,99 m; luego gira hacia el Sur en 0,93 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,49 m; luego gira hacia el Norte en 0,23 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,60 m; luego gira hacia el Sur en 0,23 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,20 m; luego gira hacia el Sur en 3,33 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Área: 467,78 m²

3.2.2.- ESTACIONAMIENTO 47 - 48 (19,63 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 1 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,35 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,38 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 49 y 50 en 8,30 m.

Área: 19,63 m²

3.2.3.- ESTACIONAMIENTO 49 - 50 (18,76 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 2 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,26 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,26 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 47 - 48 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 51 - 52 en 8,30 m.

Área: 18,76 m²

3.2.4.- ESTACIONAMIENTO 51 - 52 (31,54 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 3 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 3,80 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,80 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 49 - 50 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 53 - 54 en 8,30 m.

Área: 31,54 m²

3.2.5.- ESTACIONAMIENTOS 53 - 54 (22,41 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 4 - 5 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 51 - 52 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 55 - 56 en 8,30 m.

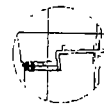
Área: 22,41 m²

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fábrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044049

3.2.6.- ESTACIONAMIENTOS 55 - 56 (20,75 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 6 - 7 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 53 - 54 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 57 - 58 en 8,30 m.



3.2.7.- ESTACIONAMIENTOS 57 - 58 (21,58 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 8 - 9 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 55 - 56 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 59 - 60 en 8,30 m.

Área: 21,58 m2

3.2.8.- ESTACIONAMIENTOS 59 - 60 (21,58 m2).

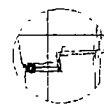
Por arriba: Lindera con Estacionamientos 10 - 11 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 57 - 58 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 61 - 62 en 8,30 m.

Área: 21,58 m2

3.2.9.- ESTACIONAMIENTOS 61 - 62 (31,54 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 12 y Área Común de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 3,80 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,80 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 59 - 60 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 63 - 64 en 8,30 m.

Área: 31,54 m2



3.2.10.- ESTACIONAMIENTOS 63 - 64 (23,24 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 13 - 14 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 61 - 62 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 65 -66 en 8,30 m.

Área: 23,24 m2

3.2.11.- ESTACIONAMIENTOS 65 - 66 (23,38 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 15 - 16 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,95 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 63 y 64 en 8,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 8,30 m.

Área: 23,38 m2

3.2.12.- ESTACIONAMIENTOS 67 - 68 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 17 - 18 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Área Común de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 69 - 70 en 9,00 m.

Área: 22,50 m2

3.2.13.- ESTACIONAMIENTOS 69 - 70 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 19 - 20 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Área Común de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 67 - 68 en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,00 m.

Área: 22,50 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044050

3.2.14.- ESTACIONAMIENTOS 71 - 72 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 21 - 22 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 122 - 123 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 73 - 74 en 9,00 m.

3.2.15.- ESTACIONAMIENTOS 73 - 74 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 23 - 24 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 124 - 125 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 71 - 72 en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,00 m.



Área: 22,50 m2

3.2.16.- ESTACIONAMIENTOS 75 - 76 (26,92 m2).

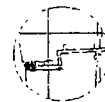
Por arriba: Lindera con Estacionamientos 26 - 27 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 97 - 98 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 9,96 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 77 y 78 en 9,98 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70-m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 26,92 m2

3.2.17.- ESTACIONAMIENTOS 77 - 78 (24,97 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 27 - 28 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 99 - 100 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 75 - 76 en 9,98 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 79 - 80 en 10,00 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,50 m.

Área: 24,97 m2



3.2.18.- ESTACIONAMIENTOS 79 - 80 (27,01 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 29 - 30 de Subsuelo 1
Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 101 - 102 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 77 - 78 en 10,00 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 81 - 82 en 10,01 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.-
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 27,01 m2

3.2.19.- ESTACIONAMIENTOS 81 - 82 (27,06 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 31 - 32 y Bodegas 1 - 2 de
Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 103 - 104 de Subsuelo 3
Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 79 - 80 en 10,01 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 83 y 84 y Bodega 9 y 10 en
10,03 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 27,06 m2

3.2.20.- ESTACIONAMIENTO 83 (13,25 m2).-

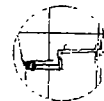
Por arriba: Lindera con Estacionamiento 33 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 106 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 82 en 3,28 m.-
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,31 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 5,30 m.-
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 84 en 5,30 m.

Área: 13,25 m2

3.2.21.- ESTACIONAMIENTO 84 (13,94 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 34 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 106 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 81 y 82 en 2,63 m.-
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,63 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 83 en 5,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 85 y Bodegas 10 y 12 en 5,30 m.

Área: 13,94 m2

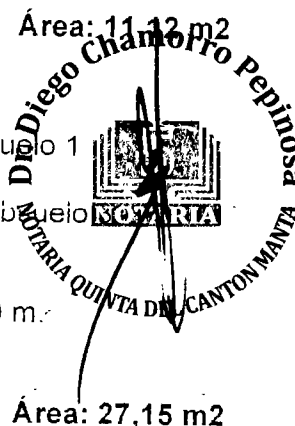


3.2.22.- ESTACIONAMIENTO 85 (11,12 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 35 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 105 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 11 y 12 en 4,12 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Área Común en 4,12 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 84 en 2,70 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m. ✓

3.2.23.- ESTACIONAMIENTOS 86 - 87 (27,15 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 36 - 37 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 111 - 112 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 10,02 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 88 - 89 en 10,09 m. ✓
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m. ✓



3.2.24.- ESTACIONAMIENTOS 88 - 89 (25,31 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 38 - 39 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 113 - 114 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 86 - 87 en 10,09 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 90 - 91 en 10,16 m. ✓
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,50 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m. ✓

Área: 25,31 m2

3.2.25.- ESTACIONAMIENTOS 90 - 91 (27,52 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 40 - 41 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 115 - 116 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 88 - 89 en 10,16 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 92 - 93 en 10,23 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.

Área: 27,52 m2



3.2.26.- ESTACIONAMIENTOS 92 - 93 (27,71 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 42 - 43 y Bodegas 5 - 6 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 117 - 118 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 90 - 91 en 10,23 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 94 y 95 y Bodegas 13 y 14 en 10,30 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m. ✓

Área: 27,71 m2

3.2.27.- ESTACIONAMIENTO 94 (19,19 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 44 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 119 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 93 en 3,55 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,69 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 95 en 5,30 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 5,30 m. ✓

Área: 19,19 m2

3.2.28.- ESTACIONAMIENTO 95 (13,94 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 45 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 120 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 92 y 93 en 2,63 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,63 m. ✓
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 96 y Bodegas 14 y 16 en 5,30 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 94 en 5,30 m. ✓

Área: 13,94 m2

3.2.29.- ESTACIONAMIENTO 96 (11,12 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 46 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 121 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 15 y 16 en 4,12 m. ✓
Por el Sur: Lindera con Área Común en 4,12 m. ✓
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m. ✓
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 95 en 2,70 m. ✓

Área: 11,12 m2

3.2.30.- BODEGA 9 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 1 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 103 - 104 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 81 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 11 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 10 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

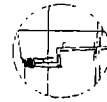
Área: 2,51 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

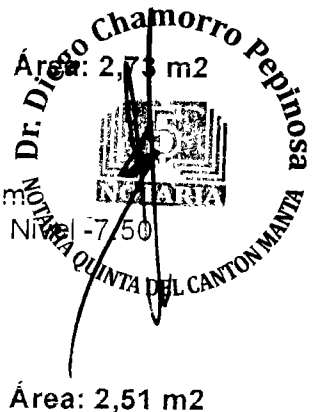
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044052

3.2.31.- BODEGA 10 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 2 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m..
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 103 - 104 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 81 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 12 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 84 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 9 en 1,30 m.



3.2.32.- BODEGA 11 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 3 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m..
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 105 de Subsuelo 3 Nivel -7.50
Por el Norte: Lindera con Bodega 9 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 85 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 12 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.2.33.- BODEGA 12 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 4 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m..
Por abajo: Lindera con Estacionamiento 105 de Subsuelo 3 Nivel -7.50
Por el Norte: Lindera con Bodega 10 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 85 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 84 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 11 en 1,30 m.

Área: 2,73 m2

3.2.34.- BODEGA 13 (2,51 m2).

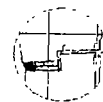
Por arriba: Lindera con Bodega 5 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m..
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 117 - 118 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m..
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 92 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 15 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 14 en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.2.35.- BODEGA 14 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 6 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m..
Por abajo: Lindera con Estacionamientos 117 - 118 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m..
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 92 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 16 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 13 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 95 en 1,30 m.

Área: 2,73 m2



3.2.36.- BODEGA 15 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 7 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 29 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 13 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 96 en 1,93 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 16 en 1,30 m.

Área: 2,51 m2

3.2.37.- BODEGA 16 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 8 de Subsuelo 1 Nivel -1.50m.
Por abajo: Lindera con Bodega 30 de Subsuelo 3 Nivel -7.50m.
Por el Norte: Lindera con Bodega 14 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 96 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 15 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 95 en 1,30 m.

Área: 2,73 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044053

3.3.- SUBSUELO 3 NIVEL -7.50m.

Compuesto por la superficie destinada para el HOTEL que comprende nueve Habitaciones enumeradas desde la 19 hasta la 27 con su respectiva Circulación Particular, asignándoseles a varias de ellas Balcones y Patios, anexando también un área de Bodegas y Maquinas destinada para el uso del mismo HOTEL; además veintinueve Estacionamientos enumerados desde el 97 hasta el 125; catorce Bodegas enumeradas desde la 17 hasta la 30; más las correspondientes Áreas comunes de circulación vehicular y de servicios.

3.3.1.- HOTEL SUBSUELO 3 (524,75 m2).

Compuesto de 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 19 al 27 Habitaciones, Balcones, Patios, Circulación Particular.

Por arriba: Lindera con Hotel Subsuelo 2 Nivel -4.50m.

Por abajo: Lindera con Área Común de Subsuelo 4 Nivel -11.50m.

Por el Norte: Lindera con Área Común en 23,45 m.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,30 m; luego gira hacia el Sur en 0,14 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,40 m; luego gira hacia el Norte en 0,14 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,50 m; luego gira hacia el Sur en 0,43 m; desde este punto gira hacia el Este en 8,60 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 1,83 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,85 m; luego gira hacia el Sur en 16,40 m; luego gira hacia el Oeste en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 0,40 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,00 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,05 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,15 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,35 m; luego gira hacia el Este en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,15 m; luego gira hacia el Oeste en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,15 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,76 m; luego gira hacia el Este en 0,25 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,69 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 13,80 m; continuando en la misma dirección en 2,97 m. y lindera en sus dos extensiones con Pared del Edificio; desde este último punto gira hacia el Este en 3,31 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,33 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,38 m; luego gira hacia el Sur en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,20 m; luego gira hacia el Norte en 0,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05 m; luego gira hacia el Sur en 0,50 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,99 m; luego gira hacia el Sur en 0,84 m;





desde este punto gira hacia el Oeste en 4,59 m; luego gira hacia el Norte en 0,14 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,14 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30 m; luego gira hacia el Sur en 3,18 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Área: 524,75 m²

3.3.2.- ESTACIONAMIENTOS 97 - 98 (26,90 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 75 - 76 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 9,96 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 99 y 100 en 9,98 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m

Área: 26,90 m²

3.3.3.- ESTACIONAMIENTOS 99 - 100 (24,97 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 77 - 78 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 97 - 98 en 9,98 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 101 - 102 en 10,00 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,50 m.

Área: 24,97 m²

3.3.4.- ESTACIONAMIENTOS 101 - 102 (27,01 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 79 - 80 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 99 - 100 en 10,00 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 103 - 104 en 10,01 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,70 m.

Área: 27,01 m²

3.3.5.- ESTACIONAMIENTOS 103 - 104 (28,10 m²).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 81 - 82 y Bodegas 9 - 10 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 101 - 102 en 10,01 m.
Por el Sur: Lindera con Bodegas 17 al 21 en 10,03 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,80 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,80 m.

Área: 28,10 m²

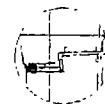
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044054

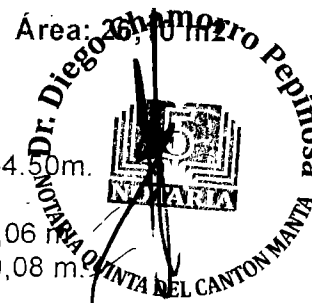


3.3.6.- ESTACIONAMIENTOS 105 - 106 (26,10 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 22 al 26 en 10,05 m.
Por el Sur: Lindera Estacionamientos 107 - 108 en 10,06 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,60 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,60 m.

3.3.7.- ESTACIONAMIENTOS 107 - 108 (25,17 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 105 - 106 en 10,06 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 109 - 110 en 10,08 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,50 m.



Área: 25,17 m2

3.3.8.- ESTACIONAMIENTO 109 - 110 (25,21 m2).

Por arriba: Lindera con Área Común de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 107 - 108 en 10,08 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 10,09 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 2,50 m.

Área: 25.21 m2

3.3.9.- ESTACIONAMIENTOS 111 - 112 (27,12 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 86 - 87 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 10,01 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 113 - 114 en 10,09 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.

Área: 27,12 m2

3.3.10.- ESTACIONAMIENTOS 113 - 114 (25,31 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 88 - 89 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 111 - 112 en 10,09 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 115 - 116 en 10,16 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,50 m.

Área: 25,31 m2



3.3.11.- ESTACIONAMIENTOS 115 - 116 (27,53 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 90 - 91 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 113 - 114 en 10,16 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 117 - 118 en 10,23 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,70 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,70 m.

Área: 27,53 m2

3.3.12.- ESTACIONAMIENTOS 117 - 118 (28,79 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 92 - 93 y Bodegas 13 - 14 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 115 - 116 en 10,23 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 119 y 120 y Bodegas 27 y 28 en 10,30 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,80 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 2,80 m.

Área: 28,79 m2

3.3.13.- ESTACIONAMIENTO 119 (18,82 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 94 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 118 en 3,55 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 3,69 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 120 en 5,20 m.
Por el Oeste: Lindera con Pared del Edificio en 5,20 m.

Área: 18,82 m2

3.3.14.- ESTACIONAMIENTO 120 (12,90 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 95 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 117 y 118 en 2,48 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,48 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamiento 121 y Bodegas 28 y 30 en 5,20 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 119 en 5,20 m.

Área: 12,90 m2

3.3.15.- ESTACIONAMIENTO 121 (11,10 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 96 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodegas 29 y 30 en 4,27 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 4,27 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 2,60 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 120 en 2,60 m.

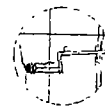
Área: 11,10 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044055

3.3.16.- ESTACIONAMIENTOS 122 - 123 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 71 -72 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Área Común en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamientos 124 - 125 en 9,00 m.

Área: 22,50 m2

3.3.17.- ESTACIONAMIENTOS 124 - 125 (22,50 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamientos 73 -74 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m.
Por el Este: Lindera con Estacionamientos 122 - 123 en 9,00 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,00 m.

Área: 22,50 m2

3.3.18.- BODEGA 17 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 9 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 103 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 22 en 2,10 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 18 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

Área: 2,73 m2

3.3.19.- BODEGA 18 (2,41 m2).

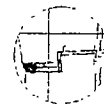
Por arriba: Lindera con Bodega 10 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 103 en 1,85 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 23 en 1,85 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 19 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 17 en 1,30 m.

Área: 2,41 m2

3.3.19.- BODEGA 19 (2,63 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 84 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamientos 103 y 104 en 2,02 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 24 en 2,02 m.
Por el Este: Lindera con Bodega 20 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 18 en 1,30 m.

Área: 2,63 m2



3.3.20.- BODEGA 20 (2,41 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 83 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 104 en 1,85 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 25 en 1,85 m
Por el Este: Lindera con Bodega 21 en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 19 en 1,30 m.

Área: 2,41 m2

3.3.21.- BODEGA 21 (2,55 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 83 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 104 en 1,96 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 26 en 1,96 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 20 en 1,30 m.

Área: 2,55 m2

3.3.22.- BODEGA 22 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 11 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 17 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 105 en 2,10 m
Por el Este: Lindera con Bodega 23 en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 1,30 m.

Área: 2,73 m2

3.3.23.- BODEGA 23 (2,41 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 12 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 18 en 1,85 m
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 105 en 1,84 m
Por el Este: Lindera con Bodega 24 en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 22 en 1,30 m.

Área: 2,41 m2

3.3.24.- BODEGA 24 (2,63 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 84 de Subsuelo 2 Nivel -4 50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 19 en 2,02 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamientos 105 y 106 en 2,02 m
Por el Este: Lindera con Bodega 25 en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 23 en 1,30 m.

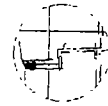
Área: 2,63 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044056

3.3.25.- BODEGA 25 (2,41 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 83 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 20 en 1,85 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 106 en 1,85 m
Por el Este: Lindera con Bodega 26 en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 24 en 1,30 m.

Área: 2,41 m2

3.3.26.- BODEGA 26 (2,56 m2).

Por arriba: Lindera con Estacionamiento 83 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 21 en 1,96 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 106 en 1,97 m
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 1,30 m
Por el Oeste: Lindera con Bodega 25 en 1,30 m.



Área: 2,56 m2

3.3.27.- BODEGA 27 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 13 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 17 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 29 en 2,10 m
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 28 en 1,30 m

Área: 2,73 m2

3.3.28.- BODEGA 28 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 14 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento 17 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Bodega 30 en 1,93 m
Por el Este: Lindera con Bodega 27 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 120 en 1,30 m

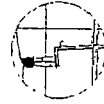
Área: 2,51 m2

3.3.29.- BODEGA 29 (2,73 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 15 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 27 en 2,10 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 121 en 2,10 m
Por el Este: Lindera con Área Común en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Bodega 30 en 1,30 m

Área: 2,73 m2

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.3.30.- BODEGA 30 (2,51 m2).

Por arriba: Lindera con Bodega 16 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Bodega 28 en 1,93 m.
Por el Sur: Lindera con Estacionamiento 121 en 1,93 m
Por el Este: Lindera con Bodega 29 en 1,30 m.
Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 120 en 1,30 m

Área: 2,51 m2

3.3.31.- BODEGA-MAQUINAS-HOTEL SUBSUELO 3 (94,25m2).

Compuesto de bodega y máquinas de lavado y secado.

Por arriba: Lindera con Bodegas 67-68 y 69-70 de Subsuelo 2 Nivel -4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Área Común en 10,01 m.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 10,04 m.
Por el Este: Lindera con Pared del Edificio en 9,40 m.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 9,40 m

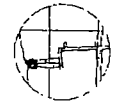
Área: 94,25m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044057

3.4.- SUBSUELO 4

Comprende varios niveles destinados para el uso del HOTEL, singularizados de la siguiente forma:

Niveles -9.79m. / -11.05m.

Donde se desarrolla la sección de MEZZANINE dividida en dos espacios identificados como Cuarto para Ama de Llaves y Comedor del Personal del HOTEL.

Niveles -11.80m. / -12.34m. y -20.34m.

Donde se desarrollan los espacios de Restaurante - Cocina, Oficina Chef, Bodega, Área de Refrigeración, Utilería, Piscina y todos los ambientes relacionados a su uso, entre los cuales se mencionan: Solárium, Duchas, Bar, Patio de Arena, Sala Estar, etc.

Niveles -15.24m. / -14.84m.

Donde se desarrolla el ambiente de JACUZZI al cual se le anexa un Cuarto de Maestros.

3.4.1.- Mezzanine Hotel Subsuelo 4 Nivel -9.79m y -11.05m. (54,24 m²)

Compuesto de la sección de MEZZANINE dividida en dos espacios identificados como Cuarto para Ama de Llaves y Comedor del Personal del HOTEL.

Por arriba: Lindera con Subsuelo 3 Nivel -7.50m.

Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 4,40 m. y lindera con Subsuelo 4 Nivel -11.80m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,80 m; luego gira hacia el Este en 2,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 2,09 m; luego gira hacia el Este en 3,47 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Por el Sur: Lindera con el mismo Subsuelo 4 en 10,80 m

Por el Este: Lindera con el mismo Subsuelo 4 en 5,60 m.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 3,45 m; luego gira hacia el Este en 3,30 m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,40 m; luego gira hacia el Oeste en 3,30 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Subsuelo 4.

Área: 54,24 m²

3.4.2.- Restaurante - Cocina, Piscina y áreas exteriores Hotel Subsuelo 4 Niveles -11.80m./ -12.34m. /-20.34m.(1.219,92 m²)

Compuesto de los espacios de Restaurante - Cocina, Oficina Chef, Bodega, Área de Refrigeración, Utilería, Piscina y todos los ambientes relacionados a su uso, entre los cuales se mencionan: Solárium, Duchas, Bar, Patio de Arena, Sala Estar, etc.

Por arriba: Lindera con Subsuelo 3 Nivel -7.50m.

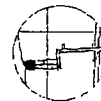
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.

Por el Norte: Lindera con Playa del mar en 28,86 m.

Por el Sur: Lindera con Terreno del Edificio en 25,38 m

Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 10,13 m; luego gira hacia el Oeste en 1,63 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,04 m. + 3,75 m. + 4,64 m. + 2,44 m; luego gira hacia el Este en 0,19 m; desde este punto gira hacia el Sur en 24,57 m. y lindera en todas sus extensiones con Propiedad del Ing. Raúl

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



Paladines y área municipal Talud.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 19,96 m. + 5,73 m. + 2,94 m. + 7,12 m. + 2,91 m. + 3,88 m. + 3,98 m. y lindera con Propiedad del Sr. David Lothian Wilson y área municipal Talud.
Área: 1.219,92m2

3.4.3.- Jacuzzi Hotel Subsuelo 4 Niveles -15.24m. / -14,84m. (39,76 m2)

Compuesto del ambiente de JACUZZI al cual se le anexa un Cuarto de Máquina.

Por arriba: Lindera con Solárium Subsuelo 4 Nivel -12.59m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Lindera con Playa del mar en 10,18 m.
Por el Sur: Lindera con el mismo Subsuelo 4 en 8,25 m
Por el Este: Lindera con el mismo Subsuelo 4 en 4,58 m.
Por el Oeste: Lindera con el mismo Subsuelo 4 en 4,43 m.

Área:39,76m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044058



3.5.- PLANTA BAJA – NIVELES +/- 0.00m; +1.50m.

Compuesta por dos superficies destinadas para el HOTEL, donde la primera de ellas reúne trece Habitaciones enumeradas desde la 101 hasta la 113 con su respectiva Circulación Particular, asignándoseles a varias de ellas Terrazas y Patios, incorporando además las áreas de Sala Estar, Administración, Gimnasio, Baños, etc.; mientras que la segunda de ellas comprende los espacios de Oficina y Lobby del Hotel, más las correspondientes Áreas Comunes de Circulación Vehicular, Peatonal y de Servicios.

3.5.1.- HOTEL PLANTA BAJA (1.026,30 m2).

Compuesto de 13 Habitación con la siguiente nomenclatura: del 101 al 113, Terrazas, Patios, Circulación Particular, Sala Estar, Administración, Baños y Gimnasio.

Por arriba: Lindera con Departamentos del Primer Piso Alto Nivel +1.50m.

Por abajo: Lindera con Habitaciones, Estacionamientos, Bodegas y Subsuelo 1 Nivel -1.50m

Por el Norte: Lindera con Área Común en 22,94 m.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,31 m; desde este punto gira hacia el Sur en 7,00 m; luego gira hacia el Este en 5,40 m; desde este punto gira hacia el Norte en 7,30 m; luego gira hacia el Este en 12,85 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,30 m; luego gira hacia el Este en 1,42 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 14,06 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 2,80 m; luego gira hacia el Sur en 7,58 m; desde este punto gira hacia el Este en 7,30 m. y lindera en sus cuatro extensiones con vacío; luego gira en dirección Sur-Oeste en 5,77 m; desde este punto gira hacia el Sur en 12,08 m; luego gira hacia el Oeste en 1,99 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,87 m; luego gira hacia el Este en 2,75 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 3,26 m. + 0,69 m. + 3,06 m. + 5,54 m; luego gira hacia el Este en 7,28 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,90 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,18 m; luego gira hacia el Oeste en 3,70 m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,37 m; luego gira hacia el Oeste en 3,46 m; desde este punto gira hacia el Sur en 12,23 m; continuando en esa misma dirección en 11,85 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío.

Área: 1.026,30 m2





3.5.2.- HOTEL LOBBY Y OFICINA (134,32 m.)

- Por arriba:** Lindera con Departamentos del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
Por abajo: Lindera con Terreno de la Edificación.
Por el Norte: Partiendo en línea curva desde el vértice Oeste hacia el Este en 3,60 m. + 2,64 m.+ 3,06 m; luego gira hacia el Norte en 2,15 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 0,88 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
Por el Sur: Lindera con Área Común en 15,43 m.
Por el Este: Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 0,85 m; luego gira hacia el Este en 0,17 m; desde este punto gira hacia el Sur en 9.63 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
Por el Oeste: Lindera con Área Común en 7,79 m

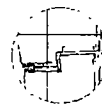
Área: 134,32 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044059

3.6.- PRIMER PISO ALTO - NIVEL +4.50m.

Conformado por ocho Departamentos enumerados desde el 201 hasta el 208 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.6.1.- DEPARTAMENTO 201 (124,77 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 301 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 108, 109 y 110 de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 9,15 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 203 en 5,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,65 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 9,55 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Oeste en 0,10 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,78 m; luego gira hacia el Este en 2,40 m; luego gira hacia el Norte en 2,55 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 2,40 m, luego gira hacia el Norte en 4,80 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,67 m. y lindera en sus ocho extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,00 m. y lindera con Departamento 202.

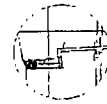
Área: 124,77 m2

3.6.2.- DEPARTAMENTO 202 (131,12 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 302 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 111, 112 y 113 de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 9,15 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 204 en 5,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Este en 0,13 m; desde este punto gira hacia el Norte en 9,13 m; luego gira hacia el Este en 0,65 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,00 m. y lindera con Departamento 201.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,66 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 9,55 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 131,12 m2



3.6.3.- DEPARTAMENTO 203 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 303 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 103 de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 201 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 205 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en sus cinco extensiones vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 108,64 m2

3.6.4.- DEPARTAMENTO 204 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 304 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 104 de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 202 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 206 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Oeste en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

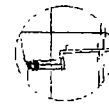
Área: 108,64 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044060

3.6.5.- DEPARTAMENTO 205 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 305 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 203 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 207 y vacío.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

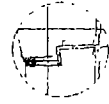
Área: 117,34 m2

3.6.6.- DEPARTAMENTO 206 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 306 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
- Por abajo:** Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 204 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 208.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Este en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,90 m; luego gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m; luego gira hacia el Este en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m; y lindera en todas sus extensiones con vacío Área Común.

Área: 117,34 m2



3.6.7.- DEPARTAMENTO 207 (87,21 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 307 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
Por abajo: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,47 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 205.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.
Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,23 m.
Por el Oeste: Lindera con Departamento 208 en 7,56 m.

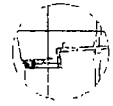
Área: 87,21 m2

3.6.8.- DEPARTAMENTO 208 (87,21 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala y baño general.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 308 del Segundo Piso Alto Nivel 7.50.
Por abajo: Lindera con Área Común de Planta Baja Nivel +1.50m.
Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 206; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,47 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.
Por el Este: Lindera con Departamento 207 en 7,56 m.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,23 m.

Área: 87,21 m2



3.7.- SEGUNDO PISO ALTO - NIVEL +7.50m.

Conformado por ocho Departamentos enumerados desde el 301 hasta el 308 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.7.1.- DEPARTAMENTO 301 (81,75 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 401 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 201 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 4,69 m; luego gira hacia el Sur en 1,73 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,81 m. y lindera con vacío hacia Departamento 201 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 303 en 5,72 m.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 12,18 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Oeste en 0,12 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,38 m; luego gira hacia el Oeste en 0,65 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 5,45 m. y lindera con Departamento 302.

Área: 81,75 m2

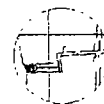


3.7.2.- DEPARTAMENTO 302 (81,75 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 402 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 202 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,81 m; luego gira hacia el Norte en 1,73 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,69 m. y lindera con vacío hacia Departamento 202 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 304 en 5,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Este en 0,12 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,38 m; luego gira hacia el Este en 0,65 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 5,45 m. y lindera con Departamento 301.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 12,18 m.

Área: 81,75 m2



3.7.3.- DEPARTAMENTO 303 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 403 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 203 del Primer Piso Alto
Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 301 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 305 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en sus cinco extensiones vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 108,64 m2

3.7.4.- DEPARTAMENTO 304 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 404 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 204 del Primer Piso Alto
Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 302 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 306 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Oeste en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 108,64 m2

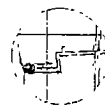
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044062



3.7.5.- DEPARTAMENTO 305 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 405 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 205 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 303 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 307 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m. y lindera con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m, luego gira hacia el Oeste en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 117,34 m2

3.7.6.- DEPARTAMENTO 306 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 406 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 206 del Primer Piso Alto Nivel +4.50m.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 304 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 308 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Este en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,90 m; luego gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m, luego gira hacia el Este en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m; y lindera en todas sus extensiones con vacío Área Común.

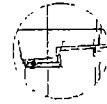
Área: 117,34 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.7.7.- DEPARTAMENTO 307 (85,51 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 407 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 207 del Primer Piso Alto
Nivel +4.50m.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,47 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 305.

Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.

Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,05 m.

Por el Oeste: Lindera con Departamento 308 en 7,38 m.

Área: 85,51 m2

3.7.8.- DEPARTAMENTO 308 (85,51 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 408 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 208 del Primer Piso Alto
Nivel +4.50m.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 306; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,47 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.

Por el Este: Lindera con Departamento 307 en 7,38 m.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,05 m.

Área: 85,51 m2



3.8.- TERCER PISO ALTO - NIVEL +10.50m.

Conformado por ocho Departamentos enumerados desde el 401 hasta el 408 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.8.1.- DEPARTAMENTO 401 (88,22 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 501 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 301 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío Departamento 301 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50 en 6,50 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 403 en 5,72 m.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 14,45 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Oeste en 0,12 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,38 m; luego gira hacia el Oeste en 0,68 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 6,00 m. y lindera con Departamento 402. —

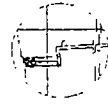
Área: 88,22 m2

3.8.2.- DEPARTAMENTO 402 (88,22 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 501 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 302 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío Departamento 302 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50 en 6,50 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 404 en 5,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,07 m; luego gira hacia el Este en 0,12 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,38 m; luego gira hacia el Este en 0,68 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 6,00 m. y lindera con Departamento 401.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 14,45 m.

Área: 88,22 m2



3.8.3.- DEPARTAMENTO 403 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 503 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 303 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 401 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 405 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en sus cinco extensiones vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 108,64 m2

3.8.4.- DEPARTAMENTO 404 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 504 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 304 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 402 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 406 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Oeste en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

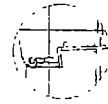
Área: 108,64 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044064

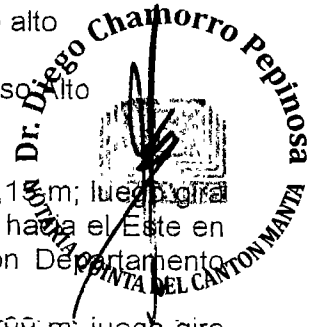


3.8.5.- DEPARTAMENTO 405 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 505 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 305 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 403 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 407 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m. y lindera con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 117,34 m2

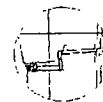


3.8.6.- DEPARTAMENTO 406 (117,34 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 506 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 306 del Segundo Piso Alto Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 404 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 408 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Este en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,90 m; luego gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 12,99 m; luego gira hacia el Este en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,00 m; y lindera en todas sus extensiones con vacío Área Común.

Área: 117,34 m2



3.8.7.- DEPARTAMENTO 407 (87,80 m2). ✓

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 507 del Cuarto Piso alto
Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 307 del Segundo Piso Alto
Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,47 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 405. ✓
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,66 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,93 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común. ✓
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,92 m. ✓
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 408 en 7,90 m. ✓

Área: 87,80 m2

3.8.8.- DEPARTAMENTO 408 (87,80 m2). ✓

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 508 del Cuarto Piso alto
Nivel +13.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 308 del Segundo Piso Alto
Nivel +7.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 406; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,47 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común. ✓
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,93 m; luego gira hacia el Sur en 0,66 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,37 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común. ✓
- Por el Este:** Lindera con Departamento 407 en 7,90 m. ✓
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,92 m. ✓

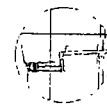
Área: 87,80 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044065

3.9.- CUARTO PISO ALTO - NIVEL +13.50m.

Conformado por siete Departamentos con la siguiente numeración 501, del 503 al 508 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios

3.11.1.- DEPARTAMENTO 501 (166,79 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 601 del Quinto Piso Alto Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 401 y 402 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Departamentos 401 y 402 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50 en 13,00 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamentos 503 y 504 en 13,00 m.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 12,83 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 12,83 m.

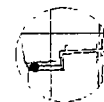
Área: 166,79 m2

3.9.2.- DEPARTAMENTO 503 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 603 del Quinto Piso Alto Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 403 y 402 del Tercer Piso Alto Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 501 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 505 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m y lindera en sus cinco extensiones vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 108,64 m2



3.9.3.- DEPARTAMENTO 504 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 604 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 404 y 402 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 501 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 506 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Oeste en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 108,64 m2

3.9.4.- DEPARTAMENTO 505 (124,55 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 605 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 405 y 402 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 503 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 507 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 15,77 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,22 m. y lindera con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m, luego gira hacia el Oeste en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

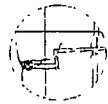
Área: 124,55 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044066

3.9.5.- DEPARTAMENTO 506 (124,55 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 606 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 406 y 402 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 504 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 508 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Este en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,90 m; luego gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 15,77 m, luego gira hacia el Este en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,22 m; y lindera en todas sus extensiones con vacío Área Común.

Área: 124,55 m2

3.9.6.- DEPARTAMENTO 507 (86,03 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 607 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 407 y 402 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,47 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 505.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,93 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,71 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 508 en 7,72 m.

Área: 86,03 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.9.7.- DEPARTAMENTO 508 (86,03 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 608 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 408 y 402 del Tercer Piso Alto
Nivel +10.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 506; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,47 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,93 m; luego gira hacia el Sur en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,37 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 507 en 7,72 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,71 m.

Área: 86,03 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044067

3.10.- QUINTO PISO ALTO - NIVEL +16.50m.

Conformado por siete Departamentos con la siguiente numeración 601, del 603 al 608 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.10.1.- DEPARTAMENTO 601 (148,98 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, estudio, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamentos 701 y 702 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 501 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Departamento 501 del Cuarto Piso Alto Nivel +13.50 en 13,00 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamentos 603 y 604 en 13,00 m.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 11,46 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 11,46 m.

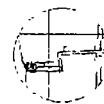
Área: 148,98 m2

3.10.2.- DEPARTAMENTO 603 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 701 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 503 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 601 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 605 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Oeste en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en sus cinco extensiones vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 108,64 m2



3.10.3.- DEPARTAMENTO 604 (108,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 702 del Sexto Piso Alto
Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 504 del Cuarto Piso alto
Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 601 en 5,72 m.
- Por el Sur:** Lindera con Habitación 606 en 6,72 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 8,62 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m; luego gira hacia el Oeste en 0,45 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 4,90 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,50 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 108,64 m2

3.10.4.- DEPARTAMENTO 605 (126,32 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 705 del Sexto Piso Alto
Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 505 del Cuarto Piso alto
Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 603 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 607 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 16,45 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,54 m. y lindera con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Oeste en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,90 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

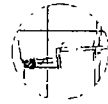
Área: 126,32 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044068

3.10.5.- DEPARTAMENTO 606 (126,32 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 706 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 506 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 604 en 6,72 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m y lindera con vacío y Departamento 608; luego gira hacia el Sur en 4,50 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 608.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,05 m; luego gira hacia el Este en 1,88 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,90 m; luego gira hacia el Norte en 5,79 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 16,45 m, luego gira hacia el Este en 2,60 m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,54 m; y lindera en todas sus extensiones con vacío Área Común.

Área: 126,32 m2

3.10.6.- DEPARTAMENTO 607 (84,32 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 707 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 507 del Cuarto Piso alto Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,47 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m, desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 605.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,93 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,53 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 608 en 7,54 m.

Área: 84,32 m2



3.10.7.- DEPARTAMENTO 608 (84,32 m2).-

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 708 del Sexto Piso Alto
Nivel +19.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 508 del Cuarto Piso alto
Nivel +13.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 606; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,47 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,93 m; luego gira hacia el Sur en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,37 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 607 en 7,54 m
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,53 m.

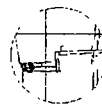
Área: 84,32 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044069

3.11.- SEXTO PISO ALTO-NIVEL +19.50m.

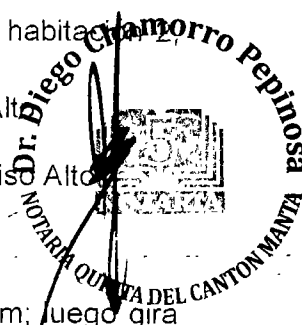
Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 701,702 y del 705 al 708 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.11.1.- DEPARTAMENTO 701 (176,96 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 801 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 601 y 603 del Quinto Piso Alto Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,50 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 705 en 6,73 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,05 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; luego gira hacia el Norte en 5,35 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,61 m; luego gira hacia el Norte en 13,58 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 10,36 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 0,70 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 2,37 m; luego gira hacia el Oeste en 0,78 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 12,63 m. y lindera con Departamento 702.

Área: 176,96 m2

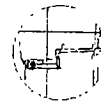


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fábrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.11.2.- DEPARTAMENTO 702 (176,96 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 802 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 601 y 604 del Quinto Piso Alto Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,50 m. ✓
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 706 en 6,73 m. ✓
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 10,36 m; luego gira hacia el Oeste en 0,42 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,70 m; luego gira hacia el Este en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 2,37 m; luego gira hacia el Este en 0,78 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 12,63 m. ✓
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,05 m; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 0,61 m; luego gira hacia el Norte en 13,58 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común. ✓

Área: 176,96 m2

3.11.3.- DEPARTAMENTO 705 (128,37 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 805 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 605 del Quinto Piso Alto Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 6,73 m; luego gira hacia el Norte en 0,14 m. y lindera en sus dos extensiones con Departamento 701, luego gira hacia el Este en 2,60 m. y lindera con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 707 y Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 17,13 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m; luego gira hacia el Oeste en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

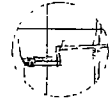
Área: 128,37 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044070

3.11.4.- DEPARTAMENTO 706 (128,37 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 806 del Séptimo Piso Alto
Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 606 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,60 m; lindera con vacío hacia Área Común; luego gira hacia el Sur en 0,24 m, luego gira hacia el este en 6,73 m. y lindera en sus dos extensiones con Departamento 702.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 708 y Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m; luego gira hacia el Este en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 17,13 m.

Área: 128,37 m2

3.11.5.- DEPARTAMENTO 707 (82,61 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 807 del Séptimo Piso Alto
Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 607 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. lindera en sus tres extensiones con Departamento 705.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,93 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,34 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 708 en 7,35 m.

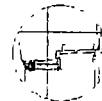
Área: 82,61 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.11.6.- DEPARTAMENTO 708 (82,61 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 808 del Séptimo Piso Alto
Nivel +22.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 608 del Quinto Piso Alto
Nivel +16.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 706; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,93 m; luego gira hacia el Sur en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,37 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 707 en 7,35 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,34 m.

Área: 82,61 m2

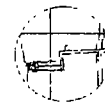
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044071



3.12.- SEPTIMO PISO ALTO - NIVEL +22.50m.

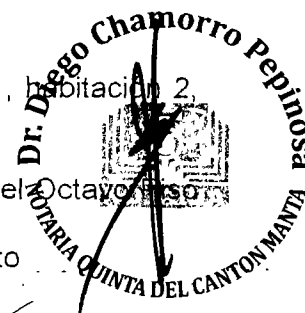
Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 801,802 y del 805 al 808 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.12.1.- DEPARTAMENTO 801 (163,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 901 y Área Común del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 701 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,50 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 805 en 6,73 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m; luego gira hacia el Este en 0,31 m; luego gira hacia el Norte en 5,35 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,61 m; luego gira hacia el Norte en 4,10 m; luego gira hacia el Oeste en 1,80 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m, desde este punto gira hacia el Este en 1,80 m, luego gira hacia el Norte en 5,53 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Oeste en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 10,36 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 0,70 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 2,37 m; luego gira hacia el Oeste en 0,78 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 11,26 m. y lindera con Departamento 802.

Área: 163,44 m2



Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.12.2.- DEPARTAMENTO 802 (163,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 902 y Área Común del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 702 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50

Por el Norte: Lindera con vacío hacia Área Común en 6,50 m.

Por el Sur: Lindera con Departamento 806 en 6,73 m.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 0,06 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Norte en 10,36 m; luego gira hacia el Oeste en 0,42 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,70 m; luego gira hacia el Este en 0,42 m; luego gira hacia el Norte en 2,37 m; luego gira hacia el Este en 0,78 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 11,26 m. y lindera con Departamento 801.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,18 m. y lindera con vacío y Departamento 806; luego gira hacia el Oeste en 0,31 m; desde este punto gira hacia el Norte en 5,35 m; luego gira hacia el Este en 1,61 m; luego gira hacia el Norte en 4,10 m; luego gira hacia el Este en 1,80 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,80 m; luego gira hacia el Norte en 5,53 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 163,44 m2

3.12.3.- DEPARTAMENTO 805 (130,25 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 905 del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 705 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 6,73 m; luego gira hacia el Norte en 0,82 m. y lindera en sus dos extensiones con Departamento 801, luego gira hacia el Este en 2,60 m. y lindera con vacío.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 807 y Área Común.

Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 17,81 m.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m; luego gira hacia el Oeste en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 130,25 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044072



3.12.4.- DEPARTAMENTO 806 (130,25 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 906 del Octavo Piso Alto
Nivel +25.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 706 del Sexto Piso Alto
Nivel +19.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,60 m. lindera con vacío hacia Área Común; luego gira hacia el Sur en 0,82 m. luego gira hacia el este en 6,73 m. y lindera en sus extensiones con Departamento 802.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m. y lindera con vacío y Departamento 808; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 808.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m; luego gira hacia el Este en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m. luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 17,81 m.

Área: 130,25 m2

3.12.5.- DEPARTAMENTO 807 (80,93 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 907 del Octavo Piso Alto
Nivel +25.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 707 del Sexto Piso Alto
Nivel +19.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. lindera en sus tres extensiones con Departamento 805.

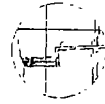
Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,93 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.

Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 8,16 m.

Por el Oeste: Lindera con Departamento 808 en 7,17 m.

Área: 80,93 m2

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.12.6.- DEPARTAMENTO 808 (80,93 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 908 y Área Común del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 708 del Sexto Piso Alto Nivel +19.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 806; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,93 m; luego gira hacia el Sur en 0,68 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,37 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 807 en 7,17 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,16 m.

Área: 80,93 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fábrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044073



3.13.- OCTAVO PISO ALTO - NIVEL +25.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 901, 902 y del 905 al 908 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.13.1.- DEPARTAMENTO 901 (70,42 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, cocina, sala y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1001 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 801 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 1,95 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 905 en 6,73 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,24 m; luego gira hacia el Oeste en 1,29 m; luego gira hacia el Norte en 7,02 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,13 m; luego gira hacia el Este en 3,23 m; luego gira hacia el Norte en 6,41 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,26 m; luego gira hacia el Norte en 0,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 70,42 m2

3.13.2.- DEPARTAMENTO 902 (70,42 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, cocina, sala y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1002 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 802 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 1,95 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 906 en 6,73 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,13 m; luego gira hacia el Oeste en 3,23 m; luego gira hacia el Norte en 6,41 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,26 m; luego gira hacia el Norte en 0,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,24 m; luego gira hacia el Este en 1,29 m; desde este punto gira hacia el Norte en 7,02 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 70,42 m2.

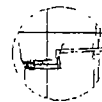


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.13.3.- DEPARTAMENTO 905 (131,97 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1005 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 805 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 6,73 m; luego gira hacia el Norte en 1,50 m. y lindera en sus dos extensiones con Departamento 901, luego gira hacia el Este en 2,60 m. y lindera con vacío.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 907 y Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 18,49 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m, luego gira hacia el Oeste en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 131,97 m2

3.13.4.- DEPARTAMENTO 906 (131,97 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1006 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 806 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,60 m. y lindera con vacío hacia Área Común; luego gira hacia el Sur en 1,50 m, luego gira hacia el Este en 6,73 m. y lindera en sus dos extensiones con Departamento 902.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,40 m. y lindera con vacío y Departamento 908; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 908.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,78 m; luego gira hacia el Este en 2,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,22 m; luego gira hacia el Oeste en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m; luego gira hacia el Este en 0,75 m; luego gira hacia el Norte en 2,64 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 18,49 m.

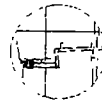
Área: 131,97 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



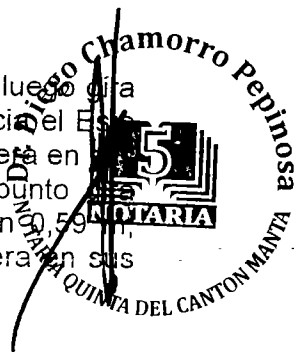
00044074

3.13.5.- DEPARTAMENTO 907 (75,62 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1007 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 807 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Norte en 0,27 m. y lindera en cuatro extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m; luego gira hacia el Sur en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m. lindera en sus tres extensiones con Departamento 905.
- Por el Sur:** Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,99 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 908 en 6,31 m.

Área: 75,62 m2



3.13.6.- DEPARTAMENTO 908 (75,62 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1008 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 808 del Séptimo Piso Alto Nivel +22.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,59 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,15 m. y lindera en sus tres extensiones con Departamento 906; luego gira hacia el Sur en 0,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,00 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 907 en 6,31 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,99 m.

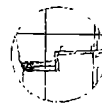
Área: 75,62 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.14.- NOVENO PISO ALTO - NIVEL +28.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 1001,1002 y del 1005 al 1008 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.14.1.- DEPARTAMENTO 1001 (113,18 m2). ✓

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1101 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 901 del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,21 m. ✓
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Norte en 0,44 m; desde este punto gira en dirección Nor-Este en 3,04 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1005. ✓
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,39 m; luego gira hacia el Oeste en 2,60 m; luego gira hacia el Norte en 6,06 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,59 m; luego gira hacia el Norte en 3,01 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común. ✓
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Este en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,27 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 7,89 m. y lindera con Departamento 1002. ✓

Área: 113,18 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044075

3.14.2.- DEPARTAMENTO 1002 (113,18 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1102 del Décimo Piso Alto
Nivel +31.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 902 del Octavo Piso Alto
Nivel +25.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,21 m.
- Por el Sur:** Partiendo del Nor-Oeste en 3,04 m; luego gira hacia el Oeste en 0,44 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Sur en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1006.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Oeste en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,27 m y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 7,89 m. y lindera con Departamento 1001.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,39 m; luego gira hacia el Este en 2,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,06 m; luego gira hacia el Este en 1,59 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,01 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 113,18 m2.

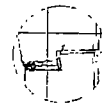


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.14.3.- DEPARTAMENTO 1005 (99,40 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1105 del Décimo Piso Alto
Nivel +31.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 905 del Octavo Piso Alto
Nivel +25.50
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Norte en 0,44 m, desde este punto gira en dirección Nor-Este en 3,04 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1001.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Sur en 0,35 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1007; desde este punto gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera con vacío.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m, luego gira hacia el Oeste en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,60 m, desde este punto gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

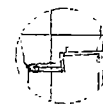
Área: 99,40 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044076

3.14.4.- DEPARTAMENTO 1006 (99,40 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1106 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 906 del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.
- Por el Norte:** Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,04 m; luego gira hacia el Sur en 0,44 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Sur en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m, desde este punto gira en Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1002.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m y lindera con vacío; luego gira hacia el Norte en 0,35 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Norte 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1008.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m; luego gira hacia el Este en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.

Área: 99,40 m2

3.14.5.- DEPARTAMENTO 1007 (78,35 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1107 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 907 del Octavo Piso Alto Nivel +25.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; luego gira hacia el Este en 2,37 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; luego gira hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1005.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,25 m; luego gira hacia el Norte en 0,36 m; luego gira hacia el Este en 4,05 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,18 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 1008 en 5,94 m.

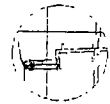
Área: 78,35 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.14.6.- DEPARTAMENTO 1008 (78,35 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1108 del Décimo Piso Alto
Nivel +31.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 908 del Octavo Piso Alto
Nivel +25.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m, luego gira hacia el Norte en 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1006, desde este último punto gira hacia el Sur en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,58 m; desde este último punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 4,05 m; luego gira hacia el Sur en 0,36 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,25 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.

Por el Este: Lindera con Departamento 1007 en 5,94 m.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 8,18 m.

Área: 78,35 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044077



3.15.- DECIMO PISO ALTO - NIVEL +31.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 1101, 1102 y del 1105 al 1108 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios

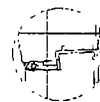
3.15.1.- DEPARTAMENTO 1101 (135,47 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1201 del Décimo Primer Piso Nivel +34.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1001 del Noveno Piso Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 2,21 m; luego gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1105.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 3,12 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; luego gira hacia el Norte en 10,53 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Este en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 2,43 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,27 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 9,40 m. y lindera con Departamento 1102.

Área: 135,47 m2





3.15.2.- DEPARTAMENTO 1102 (135,47 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1202 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1002 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,21 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; luego gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1106.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Oeste en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 2,43 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,27 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 9,40 m. y lindera con Departamento 1101.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 3,12 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 10,53 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 135,47 m2.

3.15.3.- DEPARTAMENTO 1105 (99,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1205 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1005 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 2,21 m; luego gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1101.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m, luego gira hacia el Sur en 0,35 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1107; desde este punto gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera con vacío.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m, luego gira hacia el Oeste en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

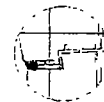
Área: 99,44 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044078

3.15.4.- DEPARTAMENTO 1106 (99,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1206 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1006 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira Sur en 2,21 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; luego gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1102.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m; luego gira hacia el Norte en 0,35 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Norte en 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1108.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m; luego gira hacia el Este en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.

Área: 99,44 m2

3.15.5.- DEPARTAMENTO 1107 (78,09 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1207 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1007 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; luego gira hacia el Este en 2,37 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; luego gira hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1105.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 5,25 m; luego gira hacia el Norte en 0,64 m; luego gira hacia el Este en 4,05 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,00 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 1108 en 6,03 m.

Área: 78,09 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.15.6.- DEPARTAMENTO 1108 (78,09 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1208 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1008 del Noveno Piso Alto Nivel +28.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m, luego gira hacia el Norte en 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1106, desde este último punto gira hacia el Sur en 1,70 m, luego gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,58 m; desde este último punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 4,05 m; luego gira hacia el Sur en 0,64 m; desde este punto gira hacia el Este en 5,25 m. y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 1107 en 6,03 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 8,00 m.

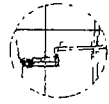
Área: 78,09 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044079



3.16.- DECIMO PRIMER PISO ALTO - NIVEL +34.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 1201, 1202 y del 1205 al 1208 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.16.1.- DEPARTAMENTO 1201 (127,72 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1301 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1101 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 2,21 m; luego gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1205.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 3,67 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; luego gira hacia el Norte en 8,69 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Este en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,27 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,78 m. y lindera con Departamento 1202.

Área: 127,72 m2





3.16.2.- DEPARTAMENTO 1202 (127,72 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1302 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1102 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,21 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; luego gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1206.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Oeste en 0,50 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,27 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,78 m. y lindera con Departamento 1201.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 3,67 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 8,69 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 127,72 m2.

3.16.3.- DEPARTAMENTO 1205 (99,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1305 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1105 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 2,21 m; luego gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1201.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Sur en 0,35 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1207; desde este punto gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera con vacío.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m, luego gira hacia el Oeste en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

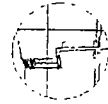
Área: 99,44 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044080

3.16.4.- DEPARTAMENTO 1206 (99,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1306 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 1106 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.

Por el Norte: Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira hacia el Sur en 2,21 m; desde este punto gira hacia el Este en 4,00 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; luego gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1202.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m; luego gira hacia el Norte en 0,35 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Norte 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1208.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m; luego gira hacia el Este en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.

Área: 99,44 m2

3.16.5.- DEPARTAMENTO 1207 (73,05 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1307 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 1107 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; luego gira hacia el Este en 2,37 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; luego gira hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1205.

Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.

Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,81 m.

Por el Oeste: Lindera con Departamento 1208 en 5,21 m.

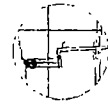
Área: 73,05 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.16.6.- DEPARTAMENTO 1208 (73,05 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1308 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 1108 del Décimo Piso Alto Nivel +31.50.

Por el Norte: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m, luego gira hacia el Norte en 1,27 m, luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1206, desde este último punto gira hacia el Sur en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 2,37 m; luego gira hacia el Sur en 2,58 m, desde este último punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común.

Por el Sur: Lindera con vacío hacia Área Común en 9,30 m.

Por el Este: Lindera con Departamento 1207 en 5,21 m.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,81 m.

Área: 73,05 m2

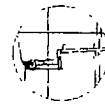
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044081



3.17.- DECIMO SEGUNDO PISO ALTO - NIVEL +37.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 1301, 1302 y del 1305 al 1308 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.17.1.- DEPARTAMENTO 1301 (107,44 m2). ✓

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, comedor, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1401 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1201 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego gira hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,95 m; luego gira hacia el Norte en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; luego gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1305.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,57 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; luego gira hacia el Norte en 7,57 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,37 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 6,57 m. y lindera con Departamento 1302.

Área: 107,44 m2

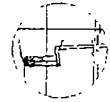


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.17.2.- DEPARTAMENTO 1302 (107,44 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1402 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.

Por abajo: Lindera con Departamento 1202 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.

Por el Norte: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.

Por el Sur: Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,04 m, luego gira hacia el Sur en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 3,95 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1306.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,81 m; luego gira hacia el Oeste en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 1,75 m, desde este punto gira hacia el Este en 1,37 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 6,57 m. y lindera con Departamento 1301.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,57 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 7,57 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

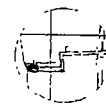
Área: 107,44 m2.

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



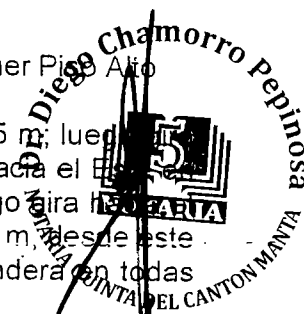
00044082

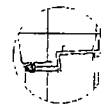
3.17.3.- DEPARTAMENTO 1305 (99,51 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamentos 1401 y 1407 del Décimo Tercer Piso Alto
Nivel +40.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1205 del Décimo Primer Piso Alto
Nivel +34.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 2,95 m; luego hacia el Sur en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,95 m; luego gira hacia el Norte en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira en dirección Nor-Este en 3,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1301.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Sur en 0,35 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1307.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m, luego gira hacia el Oeste en 2,48 m, desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Oeste en 0,60 m; desde este punto gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 99,51 m2





3.17.4.- DEPARTAMENTO 1306 (99,51 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamentos 1402 y 1408 del Décimo Tercer Piso Alto
Nivel +40.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1206 del Décimo Primer Piso Alto
Nivel +34.50.
- Por el Norte:** Partiendo en dirección Nor-Oeste en 3,10 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Sur en 1,80 m; luego gira hacia el Este en 3,95 m; luego gira hacia el Norte en 0,77 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,95 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1302.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m; luego gira hacia el Norte en 0,35 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Norte 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1308.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 7,35 m; luego gira hacia el Este en 2,48 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,83 m; luego gira hacia el Este en 0,60 m; luego gira hacia el Norte en 2,59 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 16,78 m.

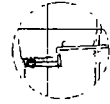
Área: 99,51m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044083

3.17.5.- DEPARTAMENTO 1307 (68,53 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** - Lindera con Departamento 1407 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1207 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,48 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; luego gira hacia el Este en 1,70 m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,70 m y lindera en todas sus extensiones con Área Común; luego gira hacia el Este en 1,72 m; luego gira hacia el Sur en 1,27 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m; luego gira hacia el Sur en 0,41 m; luego gira hacia el Este en 0,30 m y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1305.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 1,01 m; luego gira hacia el Este en 1,60 m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,32 m, luego gira hacia el Este en 3,85 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,21 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Departamento 1308 en 4,27 m.

Área: 68,53 m2

3.17.6.- DEPARTAMENTO 1308 (68,53 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1408 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamento 1208 del Décimo Primer Piso Alto Nivel +34.50.
- Por el Norte:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 0,41 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,43 m, luego gira hacia el Norte en 1,27 m; luego gira hacia el Este en 1,72 m. y lindera en todas sus extensiones con Departamento 1306, desde este último punto gira hacia el Sur en 1,70 m; luego gira hacia el Este en 2,38 m; luego gira hacia el Sur en 2,58 m; desde este último punto gira hacia el Este en 1,48 m. y lindera en sus cuatro extensiones con Área Común.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 0,32 m, desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 1,01 m; luego gira hacia el Este en 3,85 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con Departamento 1307 en 4,27 m.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,21 m.

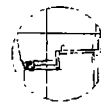
Área: 68,53 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.18.- DECIMO TERCER PISO ALTO - NIVEL +40.50m.

Conformado por seis Departamentos con la siguiente numeración 1401, 1402 y del 1405 al 1408 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.18.1.- DEPARTAMENTO 1401 (156,02 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón.

Por arriba: Lindera con Departamento 1501 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.

Por abajo: Lindera con Departamentos 1301 y 1305 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.

Por el Norte: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.

Por el Sur: Lindera con Departamento 1407 en 6,55 m.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,15 m; luego gira hacia el Oeste en 1,37 m; luego gira hacia el Norte en 3,58 m.; luego gira hacia el Oeste en 1,28 m; desde este punto gira hacia el Norte en 7,22 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,85 m; luego gira hacia el Oeste en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,92 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 2,11 m; luego gira hacia el Oeste en 1,37 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 11,06 m. y lindera con Departamento 1402.

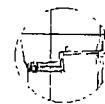
Área: 156,02 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044084

3.18.2.- DEPARTAMENTO 1402 (156,02 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1502 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1302 y 1306 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 1408 en 6,55 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,85 m; luego hacia el Este en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 0,30 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,30 m; luego gira hacia el Norte en 2,11 m; luego gira hacia el Este en 7,37 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 11,06 m. y lindera con Departamento 1401.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 8,15 m; luego gira hacia el Este en 1,37 m; desde este punto gira hacia el Norte en 3,58 m; luego gira hacia el Este en 1,28 m; desde este punto gira hacia el Norte en 7,22 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 156,02 m2.

3.18.3.- DEPARTAMENTO 1407 (89,17 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1507 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1305 y 1307 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 1401 en 6,55 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 1,23 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 4,70 m; luego gira hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Norte en 3,05 m; luego gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,52 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1408; luego gira hacia el Este en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,27 m; luego gira hacia el Norte en 6,20 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

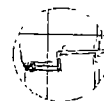
Área: 89,17 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.18.4.- DEPARTAMENTO 1408 (89,17 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1508 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1306 y 1308 del Décimo Segundo Piso Alto Nivel +37.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 1402 en 6,55 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m; luego gira hacia el Sur en 3,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 4,70 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte 1,23 m; luego gira hacia el Este en 3,85 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1407; luego gira hacia el Oeste en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; Luego gira hacia el Oeste en 2,27 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,20 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,52 m.

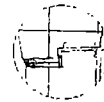
Área: 89,17 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044085

3.19.- DECIMO CUARTO PISO ALTO - NIVEL +43.50m.

Conformado por cuatro Departamentos con la siguiente numeración 1501, 1502, 1507 y 1508 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

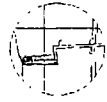
3.19.1.- DEPARTAMENTO 1501 (146,75 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1601 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1401 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +40.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 1507 en 6,55 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 10,59 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; luego gira hacia el Norte en 6,95 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81 m, luego gira hacia el Oeste en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,57 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,55 m; luego gira hacia el Norte en 2,28 m; luego gira hacia el Oeste en 1,63 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 9,88 m. y lindera con Departamento 1502.

Área: 146,75 m2





3.19.2.- DEPARTAMENTO 1502 (146,75 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1602 del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1402 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por el Norte:** Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
- Por el Sur:** Lindera con Departamento 1508 en 6,55 m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81 m; luego gira hacia el Este en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,57 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,55 m; luego gira hacia el Norte en 2,28 m; luego gira hacia el Este en 1,63 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 9,88 m. y lindera con Departamento 1501.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 10,59 m, luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,95 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 146,75 m2.

3.19.3.- DEPARTAMENTO 1507 (85,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1607 del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1407 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 1501 en 6,55 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,65 m; luego gira hacia el Sur en 1,28 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 5,75 m; luego gira hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Norte en 2,05 m; luego gira hacia el Este en 1,10 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,56 m.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1508; luego gira hacia el Este en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,27 m; luego gira hacia el Norte en 6,23 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

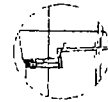
Área: 85,64 m2

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



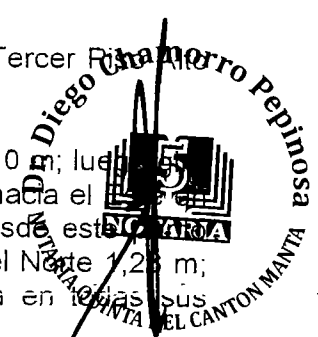
00044086

3.19.4.- DEPARTAMENTO 1508 (85,64 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

- Por arriba:** Lindera con Departamento 1608 del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos 1408 del Décimo Tercer Piso Alto Nivel +40.50.
- Por el Norte:** Lindera con Departamento 1502 en 6,55 m.
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,10 m; luego hacia el Sur en 2,05 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 5,75 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 1,23 m; luego gira hacia el Este en 3,95 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1507; luego gira hacia el Oeste en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; Luego gira hacia el Oeste en 2,27 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,23 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.
- Por el Oeste:** Lindera con vacío hacia Área Común en 6,56 m.

Área: 85,64 m2

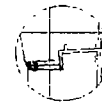


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



3.20.- DECIMO QUINTO PISO ALTO - NIVEL +46.50m.

Conformado por cuatro Departamentos con la siguiente numeración 1601, 1602, 1607 y 1608 más las respectivas áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios.

3.20.1.- DEPARTAMENTO 1601 (133,25 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, sala, comedor y balcón.

Por arriba: Lindera con Área Común Terraza Nivel +49.50.
Por abajo: Lindera con Departamentos 1501 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
Por el Sur: Lindera con Departamento 1607 en 6,55 m.
Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,50 m; luego gira hacia el Oeste en 2,65 m; luego gira hacia el Norte en 6,68 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81 m; luego gira hacia el Oeste en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,57 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,55 m; luego gira hacia el Norte en 2,28 m; luego gira hacia el Oeste en 1,63 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,51 m. y lindera con Departamento 1602.

Área: 133,25 m2

3.20.2.- DEPARTAMENTO 1602 (133,25 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón.

Por arriba: Lindera con Área Común Terraza Nivel +49.50.
Por abajo: Lindera con Departamentos 1502 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia Área Común en 7,75 m.
Por el Sur: Lindera con Departamento 1608 en 6,55 m.
Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81 m; luego gira hacia el Este en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,57 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,55 m; luego gira hacia el Norte en 2,28 m; luego gira hacia el Este en 1,63 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este último punto gira hacia el Norte en 8,51 m. y lindera con Departamento 1601.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,50 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,68 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Área: 133,25 m2.

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044087

3.20.3.- DEPARTAMENTO 1607 (78,00 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Área Común Terraza Nivel +49.50.

Por abajo: Lindera con Departamentos 1507 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.

Por el Norte: Lindera con Departamento 1601 en 6,55 m.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 3,85 m; luego gira hacia el Sur en 1,44 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 7,96 m; luego gira hacia el Este en 4,95 m. y lindera en todas sus extensiones con vacíos hacia Área Común.

Por el Este: Lindera con vacío hacia Área Común en 6,56 m.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1608; luego gira hacia el Este en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; desde este punto gira hacia el Este en 2,27 m; luego gira hacia el Norte en 6,23 m y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Área: 78,00 m2

3.20.4.- DEPARTAMENTO 1608 (78,00 m2).

Compuesto de: habitación master con baño privado, habitación 1, cocina, comedor, sala, baño general y balcón.

Por arriba: Lindera con Área Común Terraza Nivel +49.50.

Por abajo: Lindera con Departamentos 1508 del Décimo Cuarto Piso Alto Nivel +43.50.

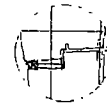
Por el Norte: Lindera con Departamento 1602 en 6,55 m.

Por el Sur: Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 4,95 m; luego gira hacia el Sur en 7,96 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 1,44 m; desde este punto gira hacia el Este en 3,85 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Área Común.

Por el Este: Partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 4,27 m. y lindera con Departamento 1607; luego gira hacia el Oeste en 1,58 m; luego gira hacia el Norte en 2,58 m; Luego gira hacia el Oeste en 2,27 m; desde este punto gira hacia el Norte en 6,23 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia Área Común en 6,56 m.

Área: 78,00 m2



3.21.- TERRAZA – NIVEL +49.50m.

Compuesto por la superficie destinada para el HOTEL que comprende los ambientes de Cocina, Restaurante, Sala Estar, Baños, Terraza, anexando además el espacio de Bar destinado para el uso del mismo HOTEL; más las correspondientes Áreas Comunes de Circulación Peatonal y de Servicios

3.21.1.- HOTEL TERRAZA (332,77 m2)

Comprende los ambientes de: Cocina, Restaurante, Sala Estar, Baños, Terraza.

- Por arriba:** Lindera con Espacio Aéreo y cubierta de la misma Terraza.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por el Norte:** Lindera con Vacío hacia Departamentos del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50m. en 15,50 m
- Por el Sur:** Partiendo del vértice Oeste hacia el Este en 1,60 m; luego gira hacia el Norte en 0,25 m; desde este punto gira hacia el Este en 7,70 m; luego gira hacia el Sur en 0,25 m; desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia Departamentos del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50m.
- Por el Este:** Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 6,40 m; luego gira hacia el Este en 2,65 m, desde este punto gira hacia el Sur en 14,96 m, luego gira hacia el Oeste en 3,75 m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,00 m; luego gira hacia el Oeste en 1,20 m; desde este punto gira hacia el Sur en 7,16 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia la Planta Baja.
- Por el Oeste:** Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 7,90 m. y lindera con vacío hacia Departamentos del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50m.; luego gira hacia el Este en 8,75 m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,09 m; luego gira hacia el Este en 2,85 m, desde este punto gira hacia el Sur en 9,05 m; luego gira hacia el Oeste en 2,78 m; luego gira hacia el Norte en 2,05 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,92 m; luego gira hacia el Norte en 1,37 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,53 m; luego gira hacia el Sur en 3,75 m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,08 m; luego gira hacia el Sur en 8,16 m. y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia la Planta Baja.

Área: 332,77 m2

3.21.2.- HOTEL BAR (13,24 m2).

- Por arriba:** Lindera con Espacio Aéreo y cubierta de la misma Terraza.
- Por abajo:** Lindera con Departamentos del Décimo Quinto Piso Alto Nivel +46.50.
- Por el Norte:** Lindera con Área Común en 4,58 m.
- Por el Sur:** Lindera con Área Común en 4,58 m.
- Por el Este:** Lindera con Área Común en 2,89 m.
- Por el Oeste:** Lindera con Área Común en 2,89 m.

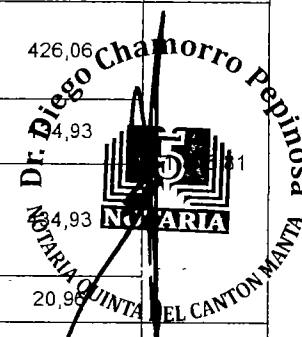
Área: 13,24 m2



4.- INFORMACION PARA EL PROCESO

4.1.- CUADRO DE ÁREAS GENERALES.

PISO	AMBIENTES	AREA COMÚN m ²	AREA VENDIBLE m ²	AREA TOTAL m ²
SUBSUELO 1	HOTEL SUBSUELO 1: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 1 al 9, Balcones y Circulación Particular.	828,93	426,06	1.255,01
	10 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: del 1 al 3; 12; 33 al 35; 44 al 46		44,93	
	18 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura: 4-5, 6-7,8-9;10-11;13-14,15-16;17-18;19-20;21-22;23-24;25-26;27-28;29-30;31-32;36-37;38-39;40-41 y 42-43		44,93	
	8 Bodegas con la siguiente nomenclatura. del 1 al 8		20,96	
SUBSUELO 2	HOTEL SUBSUELO 2: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura. del 10 al 18, Balcones y Circulación Particular	653,49	467,78	1.762,85
	6 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura del 83 al 85; del 94 al 96		62,00	
	22 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura. 47-48; 49-50; 51-52; 53-54, 55-56; 57-58; 59-60; 61-62; 63-64; 65-66; 67-68; 69-70; 71 - 72, 73-74, 75-76; 77-78, 79-80; 81-82; 86 -87; 88-89; 90-91 y 92-93		538,06	
	8 Bodegas con la siguiente nomenclatura: del 9 al 16		20,96	
SUBSUELO 3	HOTEL SUBSUELO 3: 9 Habitaciones con la siguiente nomenclatura: del 19 al 27, Balcones, Patios, Circulación Particular	368,80	524,75	1.403,78
	3 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: 119 al 121.		42,82	
	13 Estacionamientos dobles con la siguiente nomenclatura: 97-98, 99-100; 101-102; 103-104; 105-106;107-108; 109-110; 111-112; 113-114, 115-116, 117-118; 122-123, 124-125.		337,21	
	HOTEL SUBSUELO 3: Cuarto de Bodega-Maquinas		94,25	
	14 Bodegas con la siguiente nomenclatura; 17 al 30.		35,95	
HOTEL SUBSUELO 4	Mezzanine	0,00	54,24	1.313,92
	Restaurant-Cocina, Piscina y Áreas exteriores		1.219,92	
	Jacuzzi		39,76	
PLANTA BAJA	HOTEL PLANTA BAJA: 13 Habitación con la siguiente nomenclatura: del 101 al 113, Terrazas, Patios, Circulación Particular, Sala Estar, Administración, Baños y Gimnasio.	946,70	1.026,30	2.107,32
	HOTEL Lobby y Oficina		134,32	
PRIMER PISO ALTO	8 Departamentos con la siguiente nomenclatura: del 201 al 208	140,60	882,27	1.022,87
SEGUNDO PISO ALTO	8 Departamentos con la siguiente nomenclatura: de 301 al 308	133,28	786,48	919,76



Edificio "POSEIDON"
 Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
 Parroquia Manta-Cantón Manta
 Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



4.2.- ÁREAS GENERALES.

4.2.1.- ÁREA TOTAL DE TERRENO:	3.122,14 m ²
4.2.2.- TOTAL DE ÁREA COMUN:	4.731,80 m ²
4.2.3.- ÁREA NETA VENDIBLE:	15.865,33 m ²
4.2.4.- ÁREA TOTAL:	20.597,13 m ²

PISO	AMBIENTE	ÁREA NETA VENDIBLE	ALICUOTA	ÁREA DE TERRENO	ÁREA COMUN	ÁREA TOTAL
		m ² .	%	m ² .	m ² .	m ² .
SUBSUELO 1	Hotel Subsuelo 1: (426,06 m ²)	426,06	0,0269	83,84	127,07	553,13
	Estacionamiento 1 (9,79 m ²)	9,79	0,0006	1,93	2,92	12,71
	Estacionamiento 2 (9,36 m ²)	9,36	0,0006	1,84	2,79	12,15
	Estacionamiento 3 (15,00 m ²)	15,00	0,0009	2,95	4,47	19,47
	Estacionamientos 4 - 5 (20,75 m ²)	20,75	0,0013	4,08	6,19	26,94
	Estacionamientos 6 - 7 (20,75 m ²)	20,75	0,0013	4,08	6,19	26,94
	Estacionamientos 8 - 9 (21,58 m ²)	21,58	0,0014	4,25	6,44	28,02
	Estacionamientos 10 - 11 (21,58 m ²)	21,58	0,0014	4,25	6,44	28,02
	Estacionamiento 12 (14,00 m ²)	14,00	0,0009	2,76	4,18	18,18
	Estacionamientos 13 - 14 (23,24 m ²)	23,24	0,0015	4,57	6,93	30,17
	Estacionamientos 15 - 16 (23,38 m ²)	23,38	0,0015	4,60	6,97	30,35
	Estacionamientos 17 - 18 (22,50 m ²)	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 19 - 20 (22,50 m ²)	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 21 - 22 (22,50 m ²)	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 23 - 24 (22,50 m ²)	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 25 - 26 (26,92 m ²)	26,92	0,0017	5,30	8,03	34,95
	Estacionamientos 27 - 28 (24,97 m ²)	24,97	0,0016	4,91	7,45	32,42
	Estacionamientos 29 - 30 (27,01 m ²)	27,01	0,0017	5,32	8,06	35,07
	Estacionamientos 31 - 32 (27,06 m ²)	27,06	0,0017	5,33	8,07	35,13
	Estacionamiento 33 (17,47 m ²)	17,47	0,0011	3,44	5,21	22,68
	Estacionamiento 34 (13,94 m ²)	13,94	0,0009	2,74	4,16	18,10
	Estacionamiento 35 (11,12 m ²)	11,12	0,0007	2,19	3,32	14,44
	Estacionamientos 36 - 37 (27,15 m ²)	27,15	0,0017	5,34	8,10	35,25
	Estacionamientos 38 - 39 (25,31 m ²)	25,31	0,0016	4,98	7,55	32,86
	Estacionamientos 40 - 41 (27,52 m ²)	27,52	0,0017	5,42	8,21	35,73
	Estacionamientos 42 - 43 (27,71 m ²)	27,71	0,0017	5,45	8,26	35,97
	Estacionamiento 44 (19,19 m ²)	19,19	0,0012	3,78	5,72	24,91
	Estacionamiento 45 (13,94 m ²)	13,94	0,0009	2,74	4,16	18,10
	Estacionamiento 46 (11,12 m ²)	11,12	0,0007	2,19	3,32	14,44
	Bodega 1 (2,51 m ²)	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 2 (2,73 m ²)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 3 (2,51 m ²)	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 4 (2,73 m ²)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 5 (2,51 m ²)	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 6 (2,73 m ²)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 7 (2,51 m ²)	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 8 (2,73 m ²)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 ÁREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

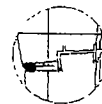
Estudio de Propiedad Horizontal
 Edificio "Poseidón"

REVISADO

APR 24 DE 04-15

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044089

SUBSUELO 2	Hotel Subsuelo 2: (467,78m2)	467,78	0,0295	92,05	139,51	607,29
	Estacionamientos 47 - 48 (19,63 m2).	19,63	0,0012	3,86	5,85	25,48
	Estacionamientos 49 - 50 (18,76 m2).	18,76	0,0012	3,69	5,60	24,36
	Estacionamientos 51 - 52 (31,54 m2).	31,54	0,0020	6,21	9,41	40,95
	Estacionamientos 53 - 54 (22,41 m2).	22,41	0,0014	4,41	6,68	29,09
	Estacionamientos 55 - 56 (20,75 m2).	20,75	0,0013	4,08	6,14	26,94
	Estacionamientos 57 - 58 (21,58 m2).	21,58	0,0014	4,25	6,44	28,02
	Estacionamientos 59 - 60 (21,58 m2).	21,58	0,0014	4,25	6,44	28,02
	Estacionamientos 61 - 62 (31,54 m2).	31,54	0,0020	6,21	9,41	40,95
	Estacionamientos 63 - 64 (23,24 m2).	23,24	0,0015	4,57	6,85	30,57
	Estacionamientos 65 - 66 (23,38 m2).	23,38	0,0015	4,60	6,90	30,35
	Estacionamientos 67 - 68 (22,50 m2).	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 69 - 70 (22,50 m2).	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 71 - 72 (22,50 m2).	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 73 - 74 (22,50 m2).	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 75 - 76 (26,92 m2).	26,92	0,0017	5,30	8,03	34,95
	Estacionamientos 77 - 78 (24,97 m2).	24,97	0,0016	4,91	7,45	32,42
	Estacionamientos 79 - 80 (27,01 m2).	27,01	0,0017	5,32	8,06	35,07
	Estacionamientos 81 - 82 (27,06 m2).	27,06	0,0017	5,33	8,07	35,13
	Estacionamiento 83 (13,25 m2).	13,25	0,0008	2,61	3,95	17,20
	Estacionamiento 84 (13,94 m2).	13,94	0,0009	2,74	4,16	18,10
	Estacionamiento 85 (11,12 m2).	11,12	0,0007	2,19	3,32	14,44
	Estacionamientos 86 - 87 (27,15 m2).	27,15	0,0017	5,34	8,10	35,25
	Estacionamientos 88 - 89 (25,31 m2).	25,31	0,0016	4,98	7,55	32,86
	Estacionamientos 90 - 91 (27,52 m2).	27,52	0,0017	5,42	8,21	35,73
	Estacionamientos 92 - 93 (27,71 m2).	27,71	0,0017	5,45	8,26	35,97
	Estacionamiento 94 (19,19 m2).	19,19	0,0012	3,78	5,72	24,91
	Estacionamiento 95 (13,94 m2).	13,94	0,0009	2,74	4,16	18,10
	Estacionamiento 96 (11,12 m2).	11,12	0,0007	2,19	3,32	14,44
	Bodega 9 (2,51 m2).	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 10 (2,73 m2).	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 11 (2,51 m2).	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 12 (2,73 m2).	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 13 (2,51 m2).	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 14 (2,73 m2).	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 15 (2,51 m2).	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 16 (2,73 m2).	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
SUBSUELO 3	Hotel Subsuelo 3: (524,75m2)	524,75	0,0331	103,27	156,51	681,26
	Estacionamientos 97 - 98 (26,90 m2).	26,90	0,0017	5,29	8,02	34,92
	Estacionamientos 99 - 100 (24,97 m2).	24,97	0,0016	4,91	7,45	32,42
	Estacionamientos 101 - 102 (27,01 m2).	27,01	0,0017	5,32	8,06	35,07
	Estacionamientos 103 - 104 (28,10 m2).	28,10	0,0018	5,53	8,38	36,48
	Estacionamientos 105 - 106 (26,10 m2).	26,10	0,0016	5,14	7,78	33,88
	Estacionamientos 107 - 108 (25,17 m2).	25,17	0,0016	4,95	7,51	32,68
	Estacionamiento 109 - 110 (25,21 m2).	25,21	0,0016	4,96	7,52	32,73
	Estacionamientos 111 - 112 (27,12 m2).	27,12	0,0017	5,34	8,09	35,24
	Estacionamientos 113 - 114 (25,31 m2).	25,31	0,0016	4,98	7,55	32,86

Estudio de Propiedad Horizontal
Edificio "Poseidón"

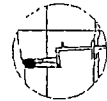
MA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

REVISADO

Fecha 24-04-15

Edificio "POSEIDON"
 Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
 Parroquia Manta-Cantón Manta
 Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



	Estacionamientos 115 - 116 (27,53 m2).	27,53	0,0017	5,42	8,21	35,74
	Estacionamientos 117 - 118 (28,79 m2)	28,79	0,0018	5,67	8,59	37,38
	Estacionamiento 119 (18,82 m2).	18,82	0,0012	3,70	5,61	24,43
	Estacionamiento 120 (12,90 m2).	12,90	0,0008	2,54	3,85	16,75
	Estacionamiento 121 (11,10 m2).	11,10	0,0007	2,18	3,31	14,41
	Estacionamientos 122 - 123 (22,50 m2).	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Estacionamientos 124 - 125 (22,50 m2)	22,50	0,0014	4,43	6,71	29,21
	Bodega-Máquinas- Hotel Subsuelo 3 (94,25 m2)	94,25	0,0059	18,55	28,11	122,36
	Bodega 17 (2,73 m2)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 18 (2,41 m2).	2,41	0,0002	0,47	0,72	3,13
	Bodega 19 (2,63 m2).	2,63	0,0002	0,52	0,78	3,41
	Bodega 20 (2,41 m2).	2,41	0,0002	0,47	0,72	3,13
	Bodega 21 (2,55 m2).	2,55	0,0002	0,50	0,76	3,31
	Bodega 22 (2,73 m2)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 23 (2,41 m2).	2,41	0,0002	0,47	0,72	3,13
	Bodega 24 (2,63 m2).	2,63	0,0002	0,52	0,78	3,41
	Bodega 25 (2,41 m2).	2,41	0,0002	0,47	0,72	3,13
	Bodega 26 (2,56 m2).	2,56	0,0002	0,50	0,76	3,32
	Bodega 27 (2,73 m2)	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 28 (2,51 m2)	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
	Bodega 29 (2,73 m2).	2,73	0,0002	0,54	0,81	3,54
	Bodega 30 (2,51 m2).	2,51	0,0002	0,49	0,75	3,26
SUBSUELO 4	Mezzanine Hotel Subsuelo 4 Nivel -9 74m y -11 05m. (54,24 m2)	54,24	0,0034	10,67	16,18	70,42
	Restaurante - Cocina, Piscina y áreas exteriores Hotel Subsuelo 4 Niveles -11 80m./ -12.34m /-20.34m. (1 219,92 m2)	1219,92	0,0769	240,07	363,84	1583,76
	Jacuzzi Hotel Subsuelo 4 Niveles -15 24m / -14,84m (39,76 m2)	39,76	0,0025	7,82	11,86	51,62
PLANTA BAJA	Hotel Panta Baja. (1026,30 m2)	1026,30	0,0647	201,97	306,09	1332,39
	Hotel Lobby y Oficina (134,32 m2)	134,32	0,0085	26,43	40,06	174,38
PRIMER PISO ALTO	Departamento 201 (124,77 m2).	124,77	0,0079	24,55	37,21	161,98
	Departamento 202 (131,12 m2)	131,12	0,0083	25,80	39,11	170,2
	Departamento 203 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 204 (108,64 m2)	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 205 (117,34 m2).	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 206 (117,34 m2)	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 207 (87,21 m2)	87,21	0,0055	17,16	26,01	113,22
	Departamento 208 (87,21 m2).	87,21	0,0055	17,16	26,01	113,22
SEGUNDO PISO ALTO	Departamento 301 (81,75 m2).	81,75	0,0052	16,09	24,38	106,13
	Departamento 302 (81,75 m2).	81,75	0,0052	16,09	24,38	106,13
	Departamento 303 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 304 (108,64 m2)	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 305 (117,34 m2).	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 306 (117,34 m2).	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 307 (85,51 m2).	85,51	0,0054	16,83	25,50	111,01
	Departamento 308 (85,51 m2).	85,51	0,0054	16,83	25,50	111,01

Estudio de Propiedad Horizontal
 Edificio "Poseidón"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 ÁREA DE CONTROL URBANO
 MA 24 DE 04-13
 APT. PH # 006

REVISADO

Fecha 24-04-13

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044090

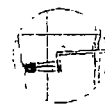
TERCER PISO ALTO	Departamento 401 (88,22 m2).	88,22	0,0056	17,36	26,31	114,53
	Departamento 402 (88,22 m2).	88,22	0,0056	17,36	26,31	114,53
	Departamento 403 (108,64 m2)	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 404 (108,64 m2)	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 405 (117,34 m2).	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 406 (117,34 m2).	117,34	0,0074	23,09	35,00	152,34
	Departamento 407 (87,80 m2)	87,80	0,0055	17,28	26,19	113,99
	Departamento 408 (87,80 m2).	87,80	0,0055	17,28	26,19	113,99
CUARTO PISO ALTO	Departamento 501 (166,79 m2).	166,79	0,0105	32,82	49,74	216,56
	Departamento 503 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 504 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 505 (124,55 m2).	124,55	0,0079	24,51	37,15	161,70
	Departamento 506 (124,55 m2).	124,55	0,0079	24,51	37,15	161,70
	Departamento 507 (86,03 m2)	86,03	0,0054	16,93	25,66	111,69
	Departamento 508 (86,03 m2).	86,03	0,0054	16,93	25,66	111,69
	Departamento 601 (148,98 m2).	148,98	0,0094	29,32	44,43	193,41
QUINTO PISO ALTO	Departamento 603 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 604 (108,64 m2).	108,64	0,0068	21,38	32,40	141,04
	Departamento 605 (126,32 m2).	126,32	0,0080	24,86	37,67	163,99
	Departamento 606 (126,32 m2).	126,32	0,0080	24,86	37,67	163,99
	Departamento 607 (84,32 m2).	84,32	0,0053	16,59	25,15	109,47
	Departamento 608 (84,32 m2).	84,32	0,0053	16,59	25,15	109,47
	Departamento 701 (176,96 m2).	176,96	0,0112	34,82	52,78	229,74
	Departamento 702 (176,96 m2).	176,96	0,0112	34,82	52,78	229,74
SEXTO PISO ALTO	Departamento 705 (128,37 m2).	128,37	0,0081	25,26	38,29	166,66
	Departamento 706 (128,37 m2).	128,37	0,0081	25,26	38,29	166,66
	Departamento 707 (82,61 m2).	82,61	0,0052	16,26	24,64	107,25
	Departamento 708 (82,61 m2).	82,61	0,0052	16,26	24,64	107,25
	Departamento 801 (163,44 m2).	163,44	0,0103	32,16	48,75	212,19
	Departamento 802 (163,44 m2).	163,44	0,0103	32,16	48,75	212,19
SEPTIMO PISO ALTO	Departamento 805 (130,25 m2)	130,25	0,0082	25,63	38,85	169,10
	Departamento 806 (130,25 m2).	130,25	0,0082	25,63	38,85	169,10
	Departamento 807 (80,93 m2).	80,93	0,0051	15,93	24,14	105,07
	Departamento 808 (80,93 m2).	80,93	0,0051	15,93	24,14	105,07
	Departamento 901 (70,42 m2).	70,42	0,0044	13,86	21,00	91,42
	Departamento 902 (70,42 m2).	70,42	0,0044	13,86	21,00	91,42
OCTAVO PISO ALTO	Departamento 905 (131,97 m2)	131,97	0,0083	25,97	39,36	171,33
	Departamento 906 (131,97 m2).	131,97	0,0083	25,97	39,36	171,33
	Departamento 907 (75,62 m2).	75,62	0,0048	14,88	22,55	98,17
	Departamento 908 (75,62 m2).	75,62	0,0048	14,88	22,55	98,17
	Departamento 1001 (113,18 m2).	113,18	0,0071	22,27	33,76	146,94
	Departamento 1002 (113,18 m2).	113,18	0,0071	22,27	33,76	146,94
NOVENO PISO ALTO	Departamento 1005 (99,40 m2).	99,40	0,0063	19,56	29,65	129,05
	Departamento 1006 (99,40 m2).	99,40	0,0063	19,56	29,65	129,05
	Departamento 1007 (78,35 m2).	78,35	0,0049	15,42	23,37	101,72
	Departamento 1008 (78,35 m2).	78,35	0,0049	15,42	23,37	101,72
	Departamento 1101 (135,47 m2).	135,47	0,0085	26,66	40,40	175,87
	Departamento 1102 (135,47 m2).	135,47	0,0085	26,66	40,40	175,87
DECIMO PISO ALTO	Departamento 1105 (99,44 m2).	99,44	0,0063	19,57	29,66	129,10
	Departamento 1106 (99,44 m2).	99,44	0,0063	19,57	29,66	129,10
	Departamento 1107 (78,09 m2).	78,09	0,0049	15,37	23,29	101,38

Estudio de Propiedad Horizontal
Edificio "Poseidón"

Fecha: 24-05-2015

DIRECCIÓN
ÁREA DE CONTROL URBANO

Edificio "POSEIDON"
 Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
 Parroquia Manta-Cantón Manta
 Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



	Departamento 1108 (78,09 m2).	78,09	0,0049	15,37	23,29	101,38
DECIMO PRIMER PISO ALTO	Departamento 1201 (127,72 m2).	127,72	0,0081	25,13	38,09	165,81
	Departamento 1202 (127,72 m2).	127,72	0,0081	25,13	38,09	165,81
	Departamento 1205 (99,44 m2).	99,44	0,0063	19,57	29,66	129,10
	Departamento 1206 (99,44 m2).	99,44	0,0063	19,57	29,66	129,10
	Departamento 1207 (73,05 m2).	73,05	0,0046	14,38	21,79	94,84
	Departamento 1208 (73,05 m2).	73,05	0,0046	14,38	21,79	94,84
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	Departamento 1301 (107,44 m2).	107,44	0,0068	21,14	32,04	139,48
	Departamento 1302 (107,44 m2).	107,44	0,0068	21,14	32,04	139,48
	Departamento 1305 (99,51 m2).	99,51	0,0063	19,58	29,68	129,19
	Departamento 1306 (99,51 m2).	99,51	0,0063	19,58	29,68	129,19
	Departamento 1307 (68,53 m2).	68,53	0,0043	13,49	20,44	88,97
	Departamento 1308 (68,53 m2).	68,53	0,0043	13,49	20,44	88,97
DECIMO TERCER PISO ALTO	Departamento 1401 (156,02 m2).	156,02	0,0098	30,70	46,53	202,55
	Departamento 1402 (156,02 m2).	156,02	0,0098	30,70	46,53	202,55
	Departamento 1407 (89,17 m2).	89,17	0,0056	17,55	26,59	115,76
	Departamento 1408 (89,17 m2).	89,17	0,0056	17,55	26,59	115,76
DECIMO CUARTO PISO ALTO	Departamento 1501 (146,75 m2).	146,75	0,0092	28,88	43,77	190,52
	Departamento 1502 (146,75 m2).	146,75	0,0092	28,88	43,77	190,52
	Departamento 1507 (85,64 m2).	85,64	0,0054	16,85	25,54	111,18
	Departamento 1508 (85,64 m2).	85,64	0,0054	16,85	25,54	111,18
DECIMO QUINTO PISO ALTO	Departamento 1601 (133,25 m2).	133,25	0,0084	26,22	39,74	172,99
	Departamento 1602 (133,25 m2).	133,25	0,0084	26,22	39,74	172,99
	Departamento 1607 (78,00 m2).	78,00	0,0049	15,35	23,26	101,26
	Departamento 1608 (78,00 m2).	78,00	0,0049	15,35	23,26	101,26
TERRAZA	HOTEL TERRAZA: (332,77 m2).	332,77	0,0210	65,49	99,25	432,02
	HOTEL BAR (13,24 m2).	13,24	0,0008	2,61	3,95	17,19
TOTAL GENERAL		15.865,33	1,0000	3.122,14	4.731,80	20.597,13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APR PH # 006
 MA 24 DE 04-15

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 ÁREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 ÁREA DE CONTROL URBANO

REVISADO

Fecha: 24-04-15

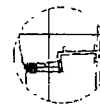
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044091



REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD DEL EDIFICIO POSEIDON

CAPÍTULO PRIMERO

- DE LAS RELACIONES DE COPROPIEDAD
- DE LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO POSEIDON

- **ARTÍCULO PRIMERO.- DE LAS RELACIONES DE COPROPIEDAD.**

El **EDIFICIO POSEIDON** está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este Reglamento regirá a todas las relaciones de propiedad horizontal, y copropiedad del **EDIFICIO POSEIDON** así como su administración, uso, conservación, y reparación.

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- DE LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO POSEIDON.**

El **EDIFICIO POSEIDON** está ubicado en el sitio denominado la Silla, sector Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, posee la Clave Catastral No. 1161113000, y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

El Edificio posee las siguientes medidas y linderos:

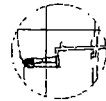
- **Norte:** 27,79 m. Playa del mar
- **Sur:** 29,60 m. Calle Publica
- **Este:** 117,79 m. Propiedad del Ing. Raúl Paladines y área municipal (talud)
- **Oeste:** 110,72 m. Propiedad del Sr. David Lothian Wilson y área municipal (talud)

Área Total: 3.122,14m².

CAPÍTULO SEGUNDO

- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO POSEIDON
- DE LOS PLANOS.





- **ARTÍCULO TERCERO.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO POSEIDON.**

El **EDIFICIO POSEIDON** se compone de un bloque general que incorpora múltiples departamentos enumerados acorde al desarrollo de sus niveles; poseyendo además cuatro subsuelos generales que albergan habitaciones, estacionamientos y bodegas para asignación de los condóminos; la terraza del edificio al igual que parte de la planta baja más los cuatro subsuelos formaran parte del funcionamiento del Hotel.

- **ARTÍCULO CUARTO.- DE LOS PLANOS.**

En los planos que se protocolizan del **EDIFICIO POSEIDON**, conforme con el Artículo 10 de la Ley de Propiedad Horizontal, debidamente ordenados, foliados y numerados, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución definitiva de las plantas en que estos se dividen, los departamentos, habitaciones, estacionamientos y bodegas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos arquitectónicos en referencia, conjuntamente con los planos de instalaciones eléctricas, red de datos e hidrosanitarias del edificio, forman parte complementaria del presente Reglamento y que lo aceptan los Copropietarios como únicos para el Régimen de Propiedad Horizontal su relación y derechos. Los planos podrán ser examinados por los Copropietarios en las oficinas de administración del **EDIFICIO POSEIDON**, previa solicitud escrita, y no podrán salir de la oficina por ningún concepto.

CAPÍTULO TERCERO

- **DE LOS BIENES COMUNES Y EXCLUSIVOS DEL EDIFICIO.**
- **DE LOS BIENES COMUNES**
- **DE LOS BIENES EXCLUSIVOS**

- **ARTÍCULO QUINTO.- DE LOS BIENES COMUNES Y EXCLUSIVOS DEL EDIFICIO:**

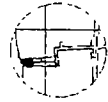
El **EDIFICIO POSEIDON** se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario y son bienes comunes aquellos que pertenecen al Condominio. Cada propietario podrá en los términos y con las limitaciones de la ley de Propiedad Horizontal y de este Reglamento, ejercer, su derecho de propiedad sobre sus bienes exclusivos y su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes.

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044092



• ARTÍCULO SEXTO.- DE LOS BIENES COMUNES

Los bienes comunes sometidos como están al Régimen de Propiedad Horizontal, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota de copropiedad se establece en el cuadro de alícuotas del EDIFICIO POSEIDON.

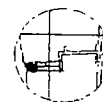
Los **bienes comunes** son todas las áreas que están destinadas al servicio de los Departamentos (Condominio).



I. CONDOMINIO

- **En el primer piso alto:**
 - 140,60 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 201 al 208.
- **En el segundo piso alto:**
 - 133,28 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 301 al 308.
- **En el tercer piso alto:**
 - 133,70 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 401 al 408.
- **En el cuarto piso alto:**
 - 122,27 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 7 departamentos de dominio exclusivo enumerados 501, y del 503 al 508.
- **En el quinto piso alto:**
 - 122,27 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 7 departamentos de dominio exclusivo enumerados 601, y del 603 al 608.
- **En el sexto piso alto:**
 - 116,18 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 701, 702 y del 705 al 708.
- **En el séptimo piso alto:**
 - 116,18 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 801, 802 y del 805 al 808.
- **En el octavo piso alto:**

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



- 230,75 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 901, 902 y del 905 al 908.
- **En el noveno piso alto:**
 - 98,23 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1001, 1002 y del 1005 al 1008.
- **En el décimo piso alto:**
 - 99,96 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1101, 1102 y del 1105 al 1108.
- **En el décimo primer piso alto:**
 - 98,23 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1201, 1202 y del 1205 al 1208.
- **En el décimo segundo piso alto:**
 - 98,23 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1301, 1302 y del 1305 al 1308.
- **En el décimo tercer piso alto:**
 - 89,99 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1401, 1402, 1407 y 1408.
- **En el décimo cuarto piso alto:**
 - 90,73 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1501, 1502, 1507 y 1508.
- **En el décimo quinto piso alto:**
 - 90,73 metros cuadrados de áreas comunales (pasillos, ascensores, escaleras, cuartos de basura y servicios, etc.) al servicio de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1601, 1602, 1607 y 1608.

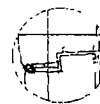
Se considera bienes comunes, además de los ya señalados, todos los bienes comunes determinados en el cuadro de áreas correspondiente, así como los elementos y partes del edificio que se detallan a continuación:

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

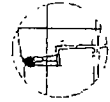
Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044093



- a. El terreno sobre el que se asienta el edificio, con inclusión de los espacios destinados a retiros a las calles perimetrales y a las propiedades colindantes; pero exceptuando cualquier espacio que esté al Servicio del HOTEL.
- b. Su estructura interna.
- c. Las fachadas del edificio en sus caras exteriores, con inclusión de las ventanas de aluminio y vidrio en su parte exterior.
- d. Las cámaras de aire interpuestas entre los pisos.
- e. Los ductos verticales de instalaciones eléctricas, telefónicas, red de datos, satelitales, agua potable, prevención de incendios, sanitarias y ventilación, que no estén identificados como bienes exclusivos de cada propietario, y que no se encuentren en las áreas del HOTEL.
- f. Las puertas de acceso exterior al edificio, y a los espacios comunales; exceptuando las puertas que estén al servicio del HOTEL.
- g. Las mamparas interiores de vidrio y muebles de recepción comunales, que se encuentren en áreas comunales.
- h. Las cortinas o persianas de todas las áreas comunales.
- i. Las lámparas y artefactos de iluminación de todas las áreas comunales.
- j. La señalización y nomenclatura instaladas en los pisos comunales, subsuelos comunales y en las áreas comunales.
- k. Los letreros y rótulos exteriores de identificación del edificio.
- l. Equipos de instalaciones eléctricas, telefónicas, red de datos, satelitales, agua potable, prevención de incendios, sanitarias y ventilación que no estén identificados como bienes exclusivos de cada propietario, y que no se encuentren en las áreas del HOTEL.
- m. Oficinas e instalaciones de la Administración que no se encuentren en las áreas del HOTEL.
- n. Circulaciones vehicular y peatonal interiores y exteriores, que no estén afectas al HOTEL, y que estén al servicio de los estacionamientos del Condominio.
- o. Cisternas, bombas y equipos hidroneumáticos que no estén al Servicio del Hotel.
- p. Cuarto técnico, generador, tableros, cuarto de medidores de energía eléctrica, cuartos de bombas hidroneumáticas y medidores de agua potable, a excepción de aquellos estén al servicio del HOTEL.
- q. Equipos de ventilación y de control, que no estén identificados como bienes exclusivos de cada propietario, y que no se encuentren en las áreas del HOTEL.
- r. Cuartos de máquinas de ascensores, que no sean del HOTEL.
- s. Cuartos de basura, que no sean del HOTEL.
- t. Terraza accesible, mientras no forme parte de las áreas del HOTEL.





- u. Estacionamientos de visitas para vehículos y vehículos menores, que no estén afectos al HOTEL.

• **ARTÍCULO SEPTIMO.- DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.**

El HOTEL y sus áreas, los Departamentos; los espacios de estacionamientos de vehículos y las Bodegas de cada Departamento localizados en el EDIFICIO POSEIDON son bienes de dominio exclusivo, singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Los Departamentos son de propiedad exclusiva de cada Condómino, y por otro lado, el HOTEL con todas sus áreas, es de propiedad exclusiva de la compañía ECUAVAU S.A.

Los bienes exclusivos del **EDIFICIO POSEIDON** se detallan a continuación:

I. DEPARTAMENTOS DE VIVIENDA

- **En el primer piso alto:**
 - 882,27 metros cuadrados de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 201 al 208, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el segundo piso alto:**
 - 786,48 metros cuadrados de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 301 al 308, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el tercer piso alto:**
 - 804,00 metros cuadrados de 8 departamentos de dominio exclusivo enumerados del 401 al 408, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el cuarto piso alto:**
 - 807,23 metros cuadrados de 7 departamentos de dominio exclusivo enumerados 501, y del 503 al 508, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el quinto piso alto:**
 - 787,54 metros cuadrados de 7 departamentos de dominio exclusivo enumerados 601, y del 603 al 608, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el sexto piso alto:**

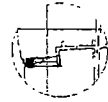
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

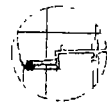
00044094



- 775,88 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 701, 702 y del 705 al 708, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el séptimo piso alto:**
 - 749,24 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 801, 802 y del 805 al 808, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el octavo piso alto:**
 - 556,02 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 901, 902 y del 905 al 908, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el noveno piso alto:**
 - 581,86 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1001, 1002 y del 1005 al 1008, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo piso alto:**
 - 626,00 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1101, 1102 y del 1105 al 1108, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo primer piso alto:**
 - 600,42 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1201, 1202 y del 1205 al 1208, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo segundo piso alto:**
 - 550,96 metros cuadrados de 6 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1301, 1302 y del 1305 al 1308, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo tercer piso alto:**
 - 490,38 metros cuadrados de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1401, 1402, 1407 y 1408, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo cuarto piso alto:**



Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



- 464,78 metros cuadrados de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1501, 1502, 1507 y 1508, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.
- **En el décimo quinto piso alto:**
 - 422,50 metros cuadrados de 4 departamentos de dominio exclusivo enumerados 1601, 1602, 1607 y 1608, a los cuales se les asignara correspondientemente bodegas y estacionamientos que se encuentran en los diferentes subsuelos del edificio.

II. HOTEL POSEIDON

- **Subsuelo 1**
 - 426,06 metros cuadrados de 9 habitaciones enumeradas del 1 al 9, y Balcones y Circulación Particular.
- **Subsuelo 2**
 - 467,78 metros cuadrados de 9 habitaciones enumeradas del 10 al 18, y Balcones y Circulación Particular.
- **Subsuelo 3**
 - 619,00 metros cuadrados de 9 habitaciones enumeradas del 19 al 27, Balcones, Patios, Circulación Particular y Cuarto de Bodega-Maquinas.
- **Subsuelo 4**
 - 1.313,92 metros cuadrados de: Mezzanine, Restaurant-Cocina, Piscina y Áreas exteriores y Jacuzzi
- **Planta Baja**
 - 1.160,62 metros cuadrados de: 13 habitaciones enumeradas del 101 al 113, Terrazas, Patios, Circulación Particular, Sala Estar, Administración, Baños y Gimnasio y HOTEL Lobby y Oficina
- **En el décimo sexto piso alto:**
 - 497,46 metros cuadrados de HOTEL TERRAZA: Cocina, Restaurante, Baños, Sala Estar, Terraza y HOTEL BAR

Están incluidos en este dominio, las áreas de entretenimiento y recreación del Hotel, las áreas de servicio que están afectas al Hotel, y las áreas de parqueo del Hotel, el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan un inmueble de otro de distinto dueño o de un espacio comunal definido.

La propiedad exclusiva no incluye cámaras de aire interpuestas entre pisos y ductos de instalaciones, todos los cuales son bienes comunes del edificio.

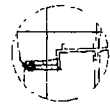
Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.

00044095



Se deja expresa constancia de que, a discreción del condómino propietario del HOTEL y sus áreas, éste podrá permitir el uso de dichas áreas a los copropietarios que tuvieran interés en ello, según las condiciones específicas que se establecieran para el efecto. Las disposiciones de este Reglamento de ninguna manera podrán interpretarse como que rigen o surten efecto alguno sobre las áreas del HOTEL.

CAPÍTULO CUARTO

- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
- DE LOS DERECHOS INSEPARABLES.
- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES COPROPIETARIOS.



• ARTÍCULO OCTAVO.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

La alícuota determina los derechos y obligaciones que tienen todos y cada uno de los copropietarios sobre los bienes comunes del **EDIFICIO POSEIDON** y el derecho de concurrir con voz y voto a las Asambleas de Copropietarios.

• ARTÍCULO NOVENO.- DE LOS DERECHOS INSEPARABLES.-

La copropiedad, uso y goce de los bienes comunes son proporcionales e inseparables de la propiedad, uso y goce de los bienes exclusivos. En la enajenación, gravamen, embargo o limitación de dominio de éstos, estará incluida la respectiva alícuota sobre aquellos.

• ARTÍCULO DÉCIMO.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.

Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

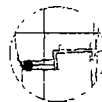
- a. Ejercer su derecho de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal y este Reglamento.
- b. Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del Edificio y usar de ellos en la forma y con las limitaciones legales y reglamentarias.
- c. Asistir a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de voz y voto y en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley de Propiedad Horizontal y los reglamentos le asignan como miembro de este organismo.

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



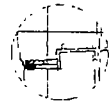
- d. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que norman el Régimen de Propiedad Horizontal, cumplir con este Reglamento Interno de Copropiedad del **EDIFICIO POSEIDON** obedecer las resoluciones de la Asamblea de Copropietarios, del Administrador, y demás autoridades del Edificio y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera.
- e. Permitir al administrador la inspección de sus locales en caso de daños en las instalaciones, quejas de copropietarios, faltas al reglamento y a órdenes de la Asamblea de Copropietarios, del Administrador, y demás autoridades del Edificio.
- f. Efectuar por cuenta propia las reparaciones necesarias en el interior de sus bienes exclusivos.
- g. Notificar al Administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que en ausencia del copropietario o usuario, quedará encargada de la custodia de las llaves de sus locales, a fin de que actúe en casos de emergencia.
- h. Introducir cláusula especial en los contratos de enajenación, limitación de dominio, comodato, arrendamiento, o anticresis que celebre el copropietario respecto de sus bienes exclusivos, en virtud de la cual el adquirente o el usuario de ellos se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas con anterioridad por la Asamblea de Copropietarios, por el Administrador y demás autoridades del Edificio.
- i. Pagar dentro de los primeros Diez (10) días de cada mes, las cuotas ordinarias de los gastos generales de mantenimiento.
- j. Cancelar las expensas extraordinarias dentro de los Quince (15) días siguientes a la fecha que fueren acordadas en relación a sus alícuotas de copropiedad.
- k. Guardar la uniformidad en todo lo que fuere necesario y especialmente en cortinas, puertas, señalización y acabados de los Departamentos, Habitaciones del HOTEL, Áreas del HOTEL, El criterio de uniformidad será reglamentado y vigilado por el Administrador.
- l. Los copropietarios podrán mantener animales domésticos como mascotas en las áreas que sean de su propiedad exclusiva, siempre y cuando la tenencia de dicho animal no perturbe a otros copropietarios en su goce de los espacios comunales y privados, sea por salubridad, por ruido, por olores, o por seguridad en general. En caso de que algún copropietario manifestará su incomodidad generada por algún animal de otro copropietario o usuario, el dueño del animal deberá remediar de manera inmediata la situación, de suerte que tal perturbación cese inmediatamente, sin perjuicio del derecho que tenga el copropietario afectado a ser indemnizado por cualquier daño o perjuicio que hubiera sufrido. En caso de que el responsable no sea capaz de remediar la

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

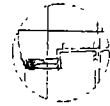
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A. 00044096



situación en el plazo máximo de 2 semanas, deberá obligatoriamente deshacerse del animal. En todo caso se observarán las siguientes normas:

- Solamente se permitirán los siguientes animales domésticos, perros de raza pequeña y gatos, hasta 1 animal por inmueble.
 - Será responsabilidad del propietario o arrendatario el cuidado, mantención y retiro de heces y cualquier desecho de las mascotas existentes en la comunidad.
 - Los copropietarios que poseen mascotas deberán retirar las heces de sus animales y además deberán acompañarse de un receptáculo o de una bolsa de plástico para realizar dicha tarea, de lo contrario se entenderá que el copropietario no está dispuesto a retirar las heces de su animal.
 - Las mascotas no podrán pernoctar, ni permanecer sin supervisión, en los balcones de los departamentos (por el ruido que puedan producir).
 - Será deber y preocupación del dueño de la mascota que mantenga durante el día a la mascota en su balcón la limpieza del mismo y de no perjudicar a su vecino del piso de abajo con orines o aguas turbias o cualquier tipo de desecho, en caso de perjuicios de la unidad, el propietario de la mascota deberá reparar los daños ocasionados y rectificar su comportamiento y que no se repita en el futuro, sin perjuicio de las demás medidas correctivas establecidas en este reglamento.
 - Todas las mascotas deberán tener sus vacunas anti-rábicas vigentes, y en general, no deben representar ningún riesgo ni peligro para los demás miembros de la comunidad.
- m. Previo a dar su bien exclusivo en arrendamiento, los Copropietarios deberán solicitar autorización al Administrador, quien verificará que los potenciales inquilinos no sean de notoria mala conducta, quienes tengan en su contra una sentencia ejecutoriada por cualquier tipo de delito y se encuentren prófugos de la justicia o que sean conocidos por sus actitudes violentas, inadecuadas, o contrarias a las leyes, buenas costumbres y al orden público en general. El Administrador podrá negar la autorización en cualquiera de estos casos, pero realizará un análisis en cada caso, considerando las circunstancias.
- n. Para efectos de celebraciones particulares en los departamentos el horario máximo será, de lunes a jueves desde 09:00am hasta las 22:00 pm; los viernes de 09:00am hasta las 02.00 am del siguiente día; y sábados de 09:00am hasta las 03:00am del siguiente día. El copropietario o arrendatario podrá continuar con la celebración siempre y cuando respete la tranquilidad de la comunidad manteniendo niveles bajos de música y conversación. Para efectos de celebraciones nacionales llámese (fiestas patrias, navidad, año nuevo), el horario será desde 09:00 am hasta las





05.00am del siguiente día. En este último caso se aplicará el horario indicado, siempre y cuando el día no sea laboral, en cuyo caso el horario será desde las 09:00am hasta las 03:00 am del siguiente día.

- o. Al ingreso y en el interior del parqueadero se debe transitar máximo a una velocidad de veinte kilómetros por hora (20 km/h) y con extrema precaución. El Administrador podrá regular estos parámetros de velocidad en caso de que sea necesario.
- p. En los casos de mudanzas, el Administrador entregará el salvoconducto al copropietario que se encuentre al día en todas sus obligaciones. Las mudanzas (que incluye movimiento de enseres y reparaciones o afectaciones al inmueble) solo se podrán realizar entre las 10.00am hasta las 21:00pm. El Administrador podrá suspender estas operaciones si es que estuvieran ocasionando molestias injustificadas a los demás copropietarios. El Administrador podrá expedir regulaciones adicionales para estas operaciones en caso de considerarlo necesario.
- q. Los demás derechos y obligaciones establecidos en las leyes y reglamentos, su derecho de voz y voto.

CAPÍTULO QUINTO

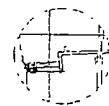
- DE LA ALICUOTA,
- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO.
- DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION.
- DE LA FORMA DE ESTABLECER LA ALICUOTA.

• ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DE LA ALICUOTA.-

La alícuota de derechos y obligaciones que en razón del valor de sus bienes exclusivos tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del **EDIFICIO POSEIDON**, se fijará de acuerdo con el cuadro que establece lo que cada inmueble de propiedad exclusiva (áreas del HOTEL, departamentos, estacionamientos de dominio exclusivo y bodegas) representa porcentualmente con relación al edificio.

La correspondiente alícuota del **EDIFICIO POSEIDON**, otorga derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones facultan a cada copropietario a asistir y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Copropietarios y obligan a sufragar los gastos generales de mantenimiento, servicios y reposición de los bienes comunes en proporción a su alícuota.

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044097

• ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO.

El arrendatario, comodatario, acreedor anticrético y en general el usuario o tenedor de los bienes exclusivos, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al Régimen de Propiedad Horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias, las que serán de responsabilidad del propietario.

• ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION.

Cada copropietario afrontará por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos, así como el pago de tasas por servicios e impuestos que a ellos corresponde.

Los gastos de administración, conservación, reparación, reposición y mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios, prorrateados de acuerdo al respectivo cuadro de alícuotas. Se exceptuarán los gastos de reparación o reemplazo que se originen en actos culposos o dolosos de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del copropietario o usuario responsable. El copropietario es solidariamente responsable del pago de los daños que causen sus arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y en general los usuarios o tenedores de su propiedad exclusiva, en los bienes comunes del **EDIFICIO POSEIDON**.

• ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- DE LA FORMA DE ESTABLECER LA ALICUOTA.-

El cuadro de alícuotas refleja la relación definitiva e invariable entre el valor del edificio y el valor de sus diversos inmuebles de propiedad exclusiva, (áreas del HOTEL, departamentos, estacionamientos de los departamentos y bodegas). La variación en el precio de los departamentos y oficinas, no altera su valor para efecto de los derechos y obligaciones de los copropietarios sobre los bienes comunes y por tanto, no alteran los porcentajes fijados que tienen carácter permanente. A base del cuadro de alícuotas que consta en la escritura pública de declaratoria de Propiedad Horizontal, la Asamblea General señalará las cuotas con que cada uno de los copropietarios deba contribuir para cubrir las expensas ordinarias y extraordinarias de administración, reparación, reposición, mejora y mantenimiento de los bienes comunes del **EDIFICIO POSEIDON**.



Un copropietario podrá ser dueño de una o varias alícuotas y el total de sus derechos y obligaciones sobre los bienes y gastos comunes, estarán en relación con la suma de las alícuotas que le pertenezcan.

CAPÍTULO SEXTO

- DE LAS PROHIBICIONES.
- DE LAS SANCIONES.

• ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- DE LAS PROHIBICIONES.

Está prohibido a los copropietarios y a sus arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre los bienes exclusivos del **EDIFICIO POSEIDON**.

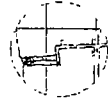
- a. Dañar, modificar o alterar en forma alguna, los bienes comunes del edificio, ni aún a título de mejoras.
- b. Modificar la distribución de la tabiquería de mampostería y mamparas etc. de su bien exclusivo, sin autorización escrita y expresa del Administrador del edificio quien a su vez deberá consultar a la Compañía Constructora, para indagar si los cambios propuestos, son posibles
- c. Hacer uso abusivo de los bienes comunes y exclusivos del edificio, contrario a su destino natural y en general obstaculizar en modo alguno el apropiado y legítimo uso y goce de los demás.
- d. Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos, esto es: Departamentos en pisos altos, habitaciones de HOTEL en pisos bajos, locales comerciales en las secciones destinadas para ello, servicios hoteleros y turísticos en las áreas destinadas para ello, parqueaderos en subsuelos, o usuarios con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este Reglamento o que afecten a las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del **EDIFICIO POSEIDON**.
- e. Instalar máquinas que causen ruido, produzcan vibración, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica o radiación que no cumplan con las normas de la Comisión de Energía Atómica y de otros organismos.
- f. Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o malolientes; permitir emanaciones tóxicas, malolientes, insalubres, desde sus instalaciones.
- g. Tocar, escuchar música o causar ruidos a niveles que trasciendan del ámbito de su local.
- h. Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios exteriores e interiores del edificio; en el vestíbulo, corredores, escaleras, ascensores y en general en los bienes comunes, adicionales a los que ya están

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044098

instalados. Cualquier publicidad en los ventanales y accesos deberá ser aprobada por el Administrador.

- i. Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio. En los ventanales de los Departamentos, oficinas, no es permitido ningún tipo de publicidad.
- j. Instalar antenas de radio, televisión, comunicaciones y otros, sobre los bienes comunes del edificio, salvo que se obtenga la Autorización Municipal correspondiente, la que deberá ser presentada a la Junta Directiva para su consideración y resolución.
- k. Instalar cortinas o visillos adicionales o en sustitución de las cortinas aprobadas por la Asamblea General de Copropietarios; por lo tanto, las mismas podrán ser reemplazadas por otras de igual diseño, color y proveedor.
- l. Colocar publicidad o motivos similares en las ventanas y terrazas accesibles del edificio; y, en general colocar cosa alguna sobre los bienes comunes.
- m. Arrojar alfombras, muebles, basuras, o cosas similares en el edificio, o en los exteriores.
- n. Colocar objetos o tender ropa en las ventanas, balcones y tachadas, o en los espacios comunales, que afecten la estética del **EDIFICIO POSEIDON** o áreas comunales.
- o. Protagonizar escándalos, algarazas o cualquier otro acto contrario a las buenas costumbres o que estén reñidos con las normas de educación, cortesía y respeto, en general, realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y a las buenas costumbres.
- p. Utilizar los parqueaderos con otros fines a su uso específico y realizar cualquier tipo de modificación en ellos.
- q. Los parqueaderos de visitas solo podrán ser utilizados para el fin que fueron creados y el tiempo máximo de utilización será determinado por el Administrador.
- r. Colocar cualquier tipo de ventanería, vidrios, estructuras metálicas, etc. en las fachadas exteriores de los departamentos, oficinas; y locales comerciales, sin la autorización expresa de la Asamblea General.
- s. Colocar todo tipo de basura y escombros en los descansos de las gradas de Emergencia.
- t. Está terminantemente prohibido consumir bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y fumar en las áreas comunales. La transgresión a estas normas serán sancionadas por el Administrador. Está prohibido realizar estas actividades en una forma tal, que a pesar de realizarlas en sus bienes exclusivos, perjudiquen o incomoden a los demás copropietarios o usuarios en el uso y goce de sus bienes exclusivos o en el uso y goce de los bienes comunales; como por ejemplo, el humo del cigarrillo.
- u. Está terminantemente prohibido realizar mejoras o trabajos de obra civil a los departamentos o locales comerciales, y en general a cualquier área de

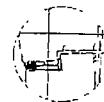


Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



propiedad privada, que afecten la integridad de las áreas comunales, o que perturben a los condóminos de manera injustificada. Dichos trabajos solamente se podrán realizar bajo las condiciones y horarios autorizados para cada caso. A fin de realizar estas mejoras o trabajos, cada propietario deberá contar con la autorización correspondiente.

- v. Todas aquellas que la Administración reglamente y establezca como necesarias.
- w. No se podrán sacudir alfombras, ropas o cualquier elemento que contenga partículas de polvo o suciedad por las ventanas de cada copropietario y/o botar colillas o cenizas de cigarrillo.
- x. No se permiten la obstrucción de las cajas escalas (escaleras de emergencia) con cualquier tipo de elementos ya sea bicicletas, plantas, etc., ya que estas son vías de evacuación en caso de emergencia.
- y. No se podrá lavar ni aspirar vehículos en los estacionamientos del condominio con agua o electricidad de los espacios comunes, el HOTEL podrá proporcionar una llave de agua para dar este servicio, en cualquier caso, el Administrador normará estas situaciones.

• ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- DE LAS SANCIONES.-

Si algún copropietario, arrendatario, comodatario, acreedor anticrético y en general cualquier persona que ejerza derecho de uso sobre los locales comerciales, departamentos, oficinas del **EDIFICIO POSEIDON**, realizare cualquiera de los actos prohibidos por el presente Reglamento Interno, o a la Ley de Propiedad Horizontal, será sancionado con multa variable entre uno y cinco salarios mínimos vitales para los trabajadores en general según la falta, que impondrá el Administrador del edificio, una vez que se haya demostrado la transgresión sin perjuicio de las acciones legales e indemnizaciones a que diere lugar la infracción cometida. Adicionalmente el sancionado deberá enmendar, corregir o eliminar la causa que generó la sanción en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la notificación, en caso de incumplimiento o reincidencia, las multas se irán incrementando en el 5% mensual sobre la multa base sucesivamente.

Para el caso de omisión o no observancia a disposiciones específicas establecidas por la Ley, este Reglamento y más procedimientos internos que, se establecen, a más de las ya previstas, las siguientes sanciones y procedimientos:

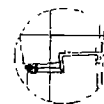
1. Para los que infringieren las disposiciones contenidas en el Artículo Décimo Quinto, se efectuará una amonestación por parte de la Administración y si el hecho fuere grave, podrá el Administrador imponer una multa de hasta 10 salarios mínimos vitales, según las características del asunto, sin perjuicio de las indemnizaciones y acciones legales a lugar,

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044099

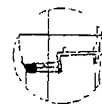
por cada infracción; y la restitución de las cosas, a costa del infractor, a su estado original. En caso de reincidencia, los infractores serán demandados ante un Juez de lo Civil, a quien se solicitará sanciones al infractor; sin perjuicio de una multa, indemnizaciones y restituciones iguales a las del numeral tercero de este artículo.

2. Para los que adeudaren obligaciones al Condominio, en estado de mora, por dos meses o más, serán sancionados con una multa equivalente a un diez por ciento (10%) del valor que adeudare, multa que impondrá el Administrador del edificio. De no ponerse al día en el pago, las expensas y multas en un plazo no mayor a diez (10) días desde la fecha de notificación, se lo demandará por vía ejecutiva, sin perjuicio de las indemnizaciones pertinentes y solicitar de ser el caso el secuestro, retención, prohibición de enajenar, embargo y remate, según las normas del Código de Procedimiento Civil.
3. Quienes efectuaren perjuicios y destrucciones en los bienes y servicios comunales, serán sancionados con el valor de las reposiciones o reparaciones, más una multa fijada por el Administrador en los casos de dolo, sin perjuicio de las acciones civiles o penales consiguientes. Si el infractor fuere familiar, visitante o arrendatario, el copropietario será responsable solidario y responderá por los daños efectuados.

CAPÍTULO SEPTIMO

DE LA ADMINISTRACION:

- DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACION.
- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.
- DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA.
- DE LAS SESIONES.
- DE LA CONVOCATORIA.
- DEL QUORUM.
- DE LA REPRESENTACION.
- DEL DERECHO DE ASISTENCIA.
- DEL DERECHO DE VOTO.
- DE LAS VOTACIONES.
- DE LAS ACTAS DE SESIONES
- DE LAS RESOLUCIONES.



- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.
- DEL ADMINISTRADOR.
- DEBERES Y ATRIBUCIONES.

• **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACION.-**

Son organismos de administración del **EDIFICIO POSEIDON**, la Asamblea de Copropietarios, su Presidente y su Secretario, y el Administrador, en razón de que no existen múltiples bloques, torres o conjuntos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal.

• **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.-**

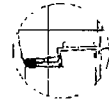
La Asamblea está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y las demás condiciones exigidas por este reglamento.

• **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

La Asamblea de Copropietarios del **EDIFICIO POSEIDON** estará presidida por un Presidente, actuará como Presidente de la Asamblea por defecto el Administrador, a falta de éste, se podrá designar a un Administrador Ad-hoc. También se designará un Secretario en cada sesión.

• **ARTÍCULO VIGESIMO.- DE LAS SESIONES.-**

La Asamblea de Copropietarios del **EDIFICIO POSEIDON**, tendrá sesiones ordinarias, y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán una vez por año calendario, dentro de los tres primeros meses de cada año, las sesiones extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas, para tratar asuntos determinados en la convocatoria y las Asambleas Universales, que podrán realizarse sin previa convocatoria, en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios y la suma de sus alícuotas represente el 100%, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.



• **ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.- DE LA CONVOCATORIA.-**

La convocatoria para sesión ordinaria será hecha por el Presidente; para las extraordinarias deberá convocar el mismo dignatario, a iniciativa propia o por petición escrita de un número de copropietarios cuyas alicuotas representen el 45% del total de la propiedad del **EDIFICIO POSEIDON**. La convocatoria se efectuará mediante carta circular o correo electrónico que se remitirá a cada copropietario, con un plazo de ocho días de anticipación a la fecha de la reunión. En ella constarán los asuntos a tratarse.

Si el Presidente no convocare dentro de los ocho días posteriores de haber sido solicitado, podrán hacerlo directamente los copropietarios que representen cuando menos el 66% de la propiedad del Edificio.



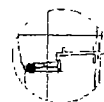
• **ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL QUORUM.-**

El quórum necesario para instalar las sesiones de la Asamblea de Copropietarios del **EDIFICIO POSEIDON** estará integrado por la concurrencia de un número de copropietarios cuyas alicuotas representen por lo menos la mitad más uno de la totalidad de derechos sobre el edificio. Si no hubiere quórum en la reunión correspondiente a la primera convocatoria, se hará una segunda convocatoria y se instalará la Asamblea, esta vez, con los que asistan y sus decisiones tendrán el carácter de obligatorio.

La primera y segunda convocatoria podrán constar en la misma carta circular o correo electrónico; y, la Asamblea de Copropietarios, citada en segunda convocatoria podrá reunirse el mismo día que la convocada en la primera, con una hora de diferencia.

• **ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO.- DE LA REPRESENTACION.-**

Los copropietarios pueden concurrir a la Asamblea por sí o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarialmente conferido o por medio de una carta cursada y firmada por el copropietario al Presidente, en ejemplar original, la misma que se adjuntará al acta de la respectiva sesión, en calidad de habilitante.



• **ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO.- DEL DERECHO DE ASISTENCIA.-**

El Copropietario es quien tiene derecho de concurrir a la Asamblea y no su arrendatario comodatario o usuario, salvo que el copropietario le confiera una carta dirigida al Presidente encargándole le represente en la Asamblea.

• **ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO.- DEL DERECHO DE VOTO.-**

Cada copropietario tiene derecho a votar, en proporción a su alícuota de copropiedad de los bienes comunes del edificio, siempre y cuando se encuentre al día en sus obligaciones.

• **ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO.- DE LAS VOTACIONES.-**

Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos que representen por lo menos el 51% de los derechos validos de los concurrentes a la sesión. Exceptuase de esta disposición las siguientes decisiones que deberán ser tomadas por la Asamblea con los siguientes porcentajes:

a) Las decisiones sobre reformas a este reglamento, que se tomarán por unanimidad de la totalidad de derechos sobre el **EDIFICIO POSEIDON**.

b) La remoción del Administrador requerirá la aprobación del 70% de la totalidad de derechos sobre el **EDIFICIO POSEIDON**. Para los casos de ausencia o renuncia del Administrador, la designación del nuevo Administrador se realizará normalmente, es decir, la decisión se tomará por mayoría de votos, que representen por lo menos el 51% de los derechos validos de los concurrentes a la sesión.

c) Las decisiones de revocar o reformar las decisiones del Administrador, cuando estime que éstas no se ajusten a la Ley o los reglamentos o no resulten convenientes para los intereses del **EDIFICIO POSEIDON**, para lo cual requerirá la aprobación del 50% de la totalidad de derechos sobre el **EDIFICIO POSEIDON**.

d) Las decisiones relativas a modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, se requiere la aprobación del 75% de la totalidad de derechos sobre el **EDIFICIO POSEIDON**, previa presentación de estudios e informe técnico de la propuesta y autorización de la constructora y calculista del edificio.

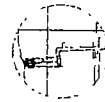
e) Para las decisiones relativas a cambios arquitectónicos en las fachadas, siempre que no implique cambios o afectación a la estructura resistente, se

Edificio "POSEIDON"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Parroquia Manta-Cantón Manta

Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



00044101

requiere la aprobación del 75% de la totalidad de derechos sobre el **EDIFICIO POSEIDON**, previa presentación de estudios e informe técnico de la propuesta y autorización de la constructora.

Para la realización de las obras señaladas en los literales d) y e) anteriores, deberá obtenerse la autorización del Muy Ilustre Municipio de Manta. Si se procede sin esa autorización, la responsabilidad recaerá en el o los propietarios que hubieren solicitado la reforma.

• **ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO.- DE LAS ACTAS DE SESIONES.**

Las actas de la Asamblea General serán aprobadas en la misma sesión o en el último punto del orden del día. Llevarán las firmas autógrafas del Presidente, Secretario y Administrador, a excepción de las actas de las Asambleas Universales que llevarán las firmas autógrafas de todos los condóminos. El Administrador llevará bajo su responsabilidad un libro de actas. Dicho libro llevará anexo el listado de los asistentes con derecho a voto a la correspondiente Asamblea, certificados por el Secretario en cada caso.



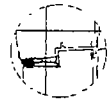
• **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- DE LAS RESOLUCIONES.-**

Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los copropietarios, arrendatarios, comodatarios, usuarios y en general, para todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos en el **EDIFICIO POSEIDON**, hayan o no asistido a la Asamblea que tomó la resolución. Las autoridades administrativas podrán ejercer sus facultades para asegurar el cumplimiento de las mismas.

• **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.**

Son deberes y atribuciones de la Asamblea de Copropietarios:

- a. Elegir y remover de su cargo al Administrador.
- b. Designar al Presidente de la Asamblea en ausencia del Administrador.
- c. Designar al Secretario de la Asamblea para cada sesión.
- d. Examinar y resolver sobre cuentas, balances, presupuestos e informes que le presentará Administrador.
- e. Establecer el presupuesto anual de gastos de condominio, de acuerdo a la proforma presentada por el Administrador.



- f. Aprobar las expensas ordinarias y extraordinarias, que deben pagar a base de la tabla de alícuotas, los copropietarios para la administración, conservación, reposición y mejoras de los bienes comunes del edificio.
- g. Resolver cualquier cuestión inherente a la Administración del **EDIFICIO POSEIDON** y ejercer los demás deberes y atribuciones que le asigna la ley de propiedad horizontal y los reglamentos, pudiendo delegar algunas de ellas al Administrador.

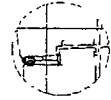
• **ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DEL ADMINISTRADOR.-**

El Administrador del Edificio será elegido por la Asamblea de Copropietarios para el periodo de dos años y se considerará indefinidamente reelegido hasta que no sea reemplazado. No requiere ser Copropietario y podrá ser una persona natural o jurídica, en este último caso actuará a través de su representante legal.

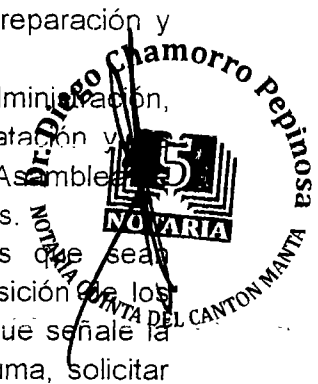
• **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES.-**

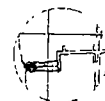
Los deberes y atribuciones del Administrador son:

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a los Copropietarios del **EDIFICIO POSEIDON**, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demanda, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y el reglamento, entendiéndose que tendrá las facultades para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales y determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b. Administrar los bienes comunes del Edificio, con el mayor celo y arbitrar oportunamente las medidas para la buena conservación de ellos, ordenando las reparaciones que fueren menester.
- c. Presentar a consideración de la Asamblea General, con la periodicidad que ésta lo señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo.
- d. Recaudar dentro de los primeros Diez (10) días de cada mes, las cuotas ordinarias de los Copropietarios. En caso de mora por más de dos meses, cobrarlas de acuerdo al artículo Décimo Sexto; además de ser el caso, optar por la vía ejecutiva para recuperar los valores adeudados con los intereses de mora y las costas procesales.
- e. Recaudar las expensas extraordinarias que apruebe la Asamblea de Copropietarios y en caso de mora de más de 30 días desde la fecha que fueran acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva a los Copropietarios, con intereses moratorios y costas procesales.



- f. Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio, a costa del Copropietario o usuario causante o responsable de ellos, de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de este reglamento.
- g. Imponer las multas previstas en el Artículo Décimo Sexto de este reglamento. El producto de las multas ingresará a los fondos comunes a cargo del Administrador.
- h. Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del **EDIFICIO POSEIDON**.
- i. Contratar a los empleados y obreros necesarios para la Administración, conservación y limpieza de los bienes comunes. La contratación y las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea de Copropietarios como parte del presupuesto de gastos anuales.
- j. Celebrar todos los actos, contratos y efectuar los gastos que sean necesarios para el buen mantenimiento, reparación y reposición de los bienes comunes, sin autorización alguna, hasta el monto que señale la Asamblea de Copropietarios y cuando exceda de dicha suma, solicitar autorización a la Asamblea de Copropietarios para realizarlos.
- k. Presentar un informe anual a la Asamblea de Copropietarios debidamente ordenado y detallado en forma de facilitar su comprensión, sobre el ejercicio de sus funciones, que incluya también el presupuesto de gastos necesarios para la administración, reparación y conservación de los bienes comunes, para cada año.
- l. Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, de acuerdo con los principios de una administración proba, eficiente, e idónea; abrir cuentas bancarias con aquiescencia de la Asamblea de Copropietarios y girar contra ellas, para lo cual se establecerá la firma conjunta con uno cualquiera de los Copropietarios que ostente por lo menos un 20% de los derechos de propiedad del **EDIFICIO POSEIDON**, debiendo por lo tanto el Administrador y el en mención Copropietario registrar sus firmas. Pagar cumplidamente las deudas comunes y en general, conducir prolija y eficientemente la gestión económica.
- m. Llevar, con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Condominio.
- n. Llevar un libro de registro de Copropietarios, arrendatarios, acreedores anticréticos y usuarios del Condominio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos.
- o. Velar por la conservación de los títulos y más documentos del Condominio, poderes, comprobantes de ingreso y de toda la documentación que tenga relación con los mismos, la que deberá ser entregada mediante actas a su sucesor.





- p. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la Asamblea de Copropietarios, de su Administración, de este Reglamento, y de las demás leyes y reglamentos aplicables.
- q. Dictar las normas y reglamentos convenientes y necesarios para la Administración de los bienes comunes del Edificio y para la armónica relación de los Copropietarios
- r. Resolver sobre cualquier asunto que plantee el Administrador o los Copropietarios y que no esté reservado por ley y este reglamento a la Asamblea de Copropietarios.
- s. Conocer y resolver acerca de peticiones que hagan los copropietarios respecto del uso de los bienes propios y comunes, en especial sobre las autorizaciones para vender, arrendar y, en general, ceder el derecho de uso, a cualquier título, de los bienes exclusivos. En caso de duda, consultará a la Asamblea de Copropietarios.
- t. Contratar los seguros de que habla el Artículo 16 de la Ley de Propiedad Horizontal y otros que la Asamblea de Copropietarios creyere conveniente contratar, y cuidar de sus oportunas renovaciones; y encargarse de que se distribuya entre los copropietarios, las cuotas necesarias para financiar dicha contratación.
- u. Establecer paulatinamente una reserva de recursos financieros hasta alcanzar al menos un monto que cubra dos meses de operaciones regulares del edificio.
- v. Establecer las sanciones que constan en el Artículo Décimo Sexto del presente Reglamento y hacerlas cumplir.
- w. A fin de realizar sus gestiones de cobranza, ya sea de las cuotas ordinarias, extraordinarias, multas, o cualquier otro ingreso, y en general, a fin de poder verificar el cumplimiento del presente Reglamento, el Administrador estará facultado para suspender los servicios a los que normalmente el Copropietario tuviera acceso, de estar al día en sus obligaciones. Dicha suspensión de servicios podrá extenderse al aire acondicionado, al Internet inalámbrico, a las tarjetas magnéticas de acceso a distintas áreas del **EDIFICIO POSEIDON**, entre otros servicios; sin perjuicio de que se pueda también solicitar al Copropietario moroso que cumpla con sus obligaciones, mediante una comunicación publicada en un lugar público, visible y concurrido del **EDIFICIO POSEIDON**; todo esto en el entendido de que la prestación de dichos servicios se hace posible y se financia con las cuotas ordinarias, extraordinarias, multas, o cualquier otro ingreso del Edificio. El derecho a recibir y usar los servicios comunes del edificio, como energía eléctrica y agua potable comunal solo podrá ejercerse por cada copropietario si es que está al día en el pago de las expensas comunes de administración, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal. El

En la ciudad de VANCOUVER, B.C., Canadá, a los 18 días del mes de febrero del año 2018, ante mí, Etienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. del Ecuador en esta ciudad, comparece la Señora Heidi LLOYD-PRICE, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con pasaporte HD752018, inteligente en el idioma castellano, con domicilio en Canadá, de estado civil vi legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, pide que ele escritura pública, la minuta que hoy me presenta la que transcribo a continuación: "Señor Cónsul del Ecuador Vancouver, Canadá, en el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar el siguiente PODER ESPECIAL, contenido las cláusulas que a continuación se determinan: confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requir a favor del Señor Julio Patricio ZABALA AGUILAR, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula 17040523 para que en su nombre y representación realice en la República del Ecuador los siguientes actos: 1. Celebrar todo de actos y contratos, con el objeto de que pueda comprar, vender o arrendar bienes muebles e inmuebles, consti aceptar, modificar, retirar y cancelar consignaciones, depósitos, fianzas, provisionales o definitivas suscribiendo todo de documentos, contratos e inclusive escrituras públicas; 2. Abrir, retirar dinero y cancelar cuentas de cheques o de ahorro en cualquier banco o en otros establecimientos; 3. Renegociar títulos, pólizas o cualquier otro título de crédito bancario cualquier Institución bancaria; 4. Librar, cobrar, endosar, protestar y descontar letras de cambio y pagaré, en cualquier documento giro y cambio; 5. Concurrir y representar a la compareciente sin limitación alguna en cualquier tipo de junta o asamblea ordinaria o extraordinaria, universal o no, en las compañías en las cuales la mandante posea acciones o participaciones. El Poderdante confiere a su Mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la ley y en especial tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea por falta de autorización la que impida estricta ejecución. En caso de ser necesario queda facultada la Mandataria para delegar el presente poder a un profesional del Derecho, solo para efecto de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el Código Orgánico General de Procesos COGEP y cualquier otra norma jurídica aplicable, e inclusive aquellas, que de por si requieran cláusula especial, así mismo se faculta a la Mandataria para que delegue al Procurador todas las facultades determinadas en los artículos 38 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo 44 mismo cuerpo legal, que de por si requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno para que el Procurador Judicial pueda defender los derechos del Poderdante." Hasta aquí la voluntad expresa del Poderdante. Por el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Heidi Lloyd-Price

Heidi LLOYD-PRICE
 Pasaporte canadiense
 HD752018



Etienne E.V. Walter
 Etienne E.V. Walter
 Cónsul General a. h.
 República del Ecuador
 Vancouver, B.C., Canadá

CERTIFICO.- En debida y legal forma que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la ley se lleva en el Consulado General a.h. del Ecuador Vancouver, Canadá, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA en Vancouver, 18 de febrero de 2018.

Arancel consular. II 6.2
 Valor: US\$ 30,00

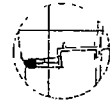


Etienne E.V. Walter
 Etienne E.V. Walter
 Cónsul General a. h.
 República del Ecuador
 Vancouver, B.C., Canadá

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Edificio "POSEIDON"
 Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
 Parroquia Manta-Cantón Manta
 Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



Administrador estará facultado para implementar estos mecanismos para la consecución de sus fines desde el primer día de mora.

En general, no será necesario constituir a ningún Copropietario en mora previamente, para ninguno de los efectos o actos contemplados en este Reglamento, el deudor estará en mora automáticamente con el pasar de los días.

- x. Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asigne la ley y los reglamentos.

CAPÍTULO OCTAVO

• ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CONTROVERSIAS.

SOLUCIÓN



Salvo procedimientos específicos indicados en la Ley de Propiedad Horizontal y este Reglamento Interno de Copropiedad, cualquier controversia que surja entre los copropietarios o usuarios del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, podrá ser sometida a un procedimiento conciliatorio verbal, breve y sumario, que se ventilará ante el Administrador. Así mismo, los copropietarios podrán convenir, previo acuerdo por escrito, que las diferencias que surjan entre ellos, en relación con los derechos de utilización y goce sobre las propiedades exclusivas o sobre los bienes comunes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, serán sometidos a los procedimientos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1997, salvo disposición legal en contrario.

• ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinara a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Los copropietarios declaran que, al firmar en la escritura de compraventa de sus bienes exclusivos en el **EDIFICIO POSEIDON** aprueban y se adhieren sin reserva al presente reglamento interno de copropiedad.

Edificio "POSEIDON"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Parroquia Manta-Cantón Manta
Compañía Fabrica Ecuatoriana "ECUAVAU" S.A.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (64)
fojas útiles.

Manta, a

14 MAR 2018

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



En la ciudad de VANCOUVER, B.C., Canadá, a los 18 días del mes de febrero del año 2018, ante mí, Etienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. del Ecuador en esta ciudad, comparece la Señora Heidi LLOYD-PRICE, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con pasaporte HD752018, inteligente en el idioma castellano, con domicilio en Canadá, de estado civil viuda, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, pide que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presenta la que transcribo a continuación: "Señor Cónsul del Ecuador en Vancouver, Canadá, en el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar el siguiente PODER ESPECIAL, contenido en las cláusulas que a continuación se determinan: confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor del Señor Julio Patricio ZABALA AGUILAR, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula 170405234-7, para que en su nombre y representación realice en la República del Ecuador los siguientes actos: 1. Celebrar todo tipo de actos y contratos, con el objeto de que pueda comprar, vender o arrendar bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar consignaciones, depósitos, fianzas, provisionales o definitivas suscribiendo todo tipo de documentos, contratos e inclusive escrituras públicas; 2. Abrir, retirar dinero y cancelar cuentas corrientes o de ahorros en cualquier banco o en otros establecimientos; 3. Renegociar títulos, pólizas o cualquier otro tipo de papeles, en cualquier Institución bancaria; 4. Librar, cobrar, endosar, protestar y descontar letras de cambio, de cualquier giro y cambio; 5. Concurrir y representar a la compareciente sin limitación alguna en cualquier tipo de juicio, sea este ordinaria o extraordinaria, universal o no, en las compañías en las cuales la mandante posea acciones o participaciones. El Poderdante confiere a su Mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. En caso de ser necesario queda facultada la Mandataria para delegar el presente poder a un profesional del Derecho, solo para efecto de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el Código Orgánico General de Procesos COGEP y cualquier otra norma jurídica aplicable, e inclusive aquellas, que de por si requieran de cláusula especial, así mismo se faculta a la Mandataria para que delegue al Procurador todas las facultades determinadas en los artículos 38 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo 44 del mismo cuerpo legal, que de por si requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial pueda defender los derechos del Poderdante." Hasta aquí la voluntad expresa del Poderdante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Heidi Lloyd-Price

Heidi LLOYD-PRICE
Pasaporte canadiense
HD752018



E. Walter

Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá

CERTIFICO.- En debida y legal forma que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la ley se lleva en el Consulado General a.h. del Ecuador, Vancouver, Canadá, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA en Vancouver, 18 de febrero de 2018.

Arancel consular: II.6.2
Valor: US\$ 30,00



E. Walter

Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACION

Manta 14 de Marzo de 2018 .-



Yo, **GEAN FRANCO PIRES SALAZAR** con CI# 130907009 Administrador de la **PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO POSEIDON** con Ruc #1391838387001 ubicada en la vía a Barbasquillo, km 1.5, en la ciudad de Manta, CERTIFICA, que revisados los respectivos registros, se desprende que la propietaria del departamento 1602 el mismo que consta internamente con el número 1502 del edificio mencionado, junto con los parqueaderos 17-18, **NO mantiene ninguna obligación pendiente** y se encuentra al día en el pago de las alícuotas ordinarias y extraordinarias hasta el mes de Marzo de 2018.

Poseidon
admin@condominiosposeidon.com
ADMINISTRACION
CONDOMINIO



Ing. Gean Franco Pires Salazar
ADMINISTRADOR
EDIFICIO POSEIDON

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00044108

Ficha Registral-Bien Inmueble

52384



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005688, certifico hasta el día de hoy 12/03/2018 16:01:49, la Ficha Registral Número 52384.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
XXXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 01 de agosto de 2015

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTOS 17-18 (22,50 m²) DEL EDIFICIO POSEIDON Por Arriba: lindera con área común de planta baja nivel +1.50m; Por Abajo: lindera con estacionamientos 67-68 de subsuelo nivel +1.50m; Por el Norte: lindera con área común en 2,50m; Por el Sur: lindera con área común en 2,50m; Por el Este: lindera con área común en 9,00 m; Por el Oeste: lindera con estacionamientos 19-20 en 9,00m; Área Neta: 22,50m²; Alicuota: 0,0014%; Área de Terreno: 4,43m²; Área Común: 6,71m²; Área Total: 29,21m² SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 13/sep /2007	29.890	29.899
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2745 03/oct /2011	47.272	47.307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	979 16/abr /2012	19.071	19.084
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	3161 23/jul /2014	61.568	61.585
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1101 07/ago /2014	22.056	22.082
NEGATIVAS	PROMESA COMPRAVENTA	28 21/ago /2014	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 13/may /2015	892	1.040
PLANOS	PLANOS	11 13/may /2015	158	181
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1053 07/ago /2015	22.920	23.531
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3436 13/oct /2015	72.996	73.037

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

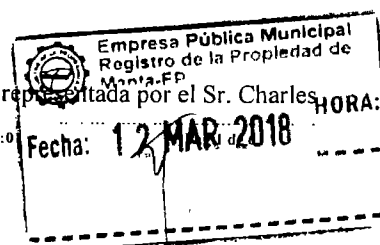
a.- Observaciones:

La Compradora, la Sociedad Civil y Comercial "Manta Business Company" S.C.C., representada por el Sr. Charles

Certificación impresa por: kkleire_saltos1

Ficha Registral:52384

lunes, 12 de marzo de 2018 16:01





Michael Miller es la expresada entidad. Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Sitio denominado "La Sina" de la Parroquia Urbana Manta, jurisdicción del Cantón Manta. que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: Con la playa del Mar y 27m. Atras: Con calle pública y 33 metros. un costado: Con propiedad del Sr. David Lothian Wilson y 86 metros. otro costado: Con propiedad del Ing. Raúl Paladines y 66,50

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019159	ZAMBRANO ZAMBRANO REYNA AMELIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2011 Número de Inscripción: 2745 Tomo 93
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5804 Folio Inicial 47.272
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 47.307
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación Junta de Remate. Dos Áreas de talud ubicado en el Sector Barbasquillo de la Ciudad de Manta. La Adjudicación se la efectúa como cuerpo cierto. LOTE A.- tiene Norte, 17,66 m. desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 211.98° con 11.90 m. LOTE B. Sur: 35,52- Sociedad Civil y Comercial Manta Business Company S. C. C. Este: 50.51 m. Propiedad Municipal. Oeste: 23,16m. Propiedad Municipal Sup. 935,63 M2. LOTE B: Norte: 27,79m. Playa del mar. Sur: 17,66 m. Desde este punto hacia el Noreste con ángulo de 148.02° con 11.90 m. Lote A (talud). Oeste: 2,34 m. propiedad Municipal. Área total de 87,17 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000055356	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2012 Número de Inscripción: 979 Tomo 42
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2081 Folio Inicial 19.071
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 19.084
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Unificación de bienes inmuebles otorgada LA SOCIEDAD CIVIL y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C., Representado por su Gerente General el Sr. Charles Michael Miller. UNIFICACIÓN.- de tres lotes de terreno Primer lote (Lote A) que tiene una superficie total novecientos treinta y cinco con sesenta y tres metros cuadrados. Segundo Lote (Lote B) que tiene una superficie total de ochenta y siete con diecisiete metros cuadrados. Tercer lote tiene una superficie total de dos mil noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Unificar los tres lotes en un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00044109



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2188	13/sep/2007	29 890	29 899
COMPRA VENTA	2745	03/oct/2011	47 272	47 307

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2014

Número de Inscripción: 3161

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5495

Folio Inicial 61.568

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 61.568

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Predio ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Urbana del Cantón Manta, con una superficie total de Tres mil ciento veintidos metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	979	16/abr/2012	19 071	19 084

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 07 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 1101

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5844

Folio Inicial 22.056

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Folio Final 22 082

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de julio de 2014

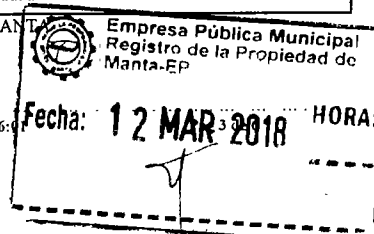
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA sobre el Inmueble que se detalla a continuación la Unificación de tres lotes de terrenos ubicados en el Sector barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Canton Manta. con una superficie total de tres mil ciento veintidos metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	





DEUDOR 1792433622001 COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA NO DEFINIDO QUITO CIUDADELA LA PRADERA
HIPOTECARIO ECUAVAU SA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul /2014	61 568	61 585

Registro de : NEGATIVAS

[6 / 10] NEGATIVAS

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 28 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6185 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

NEGATIVA DE CONVENIO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROMITENTE COMPRADOR	800000000074974	COPE LYLE WAYNE	CASADO(A)	MANTA	
PROMITENTE COMPRADOR	800000000074975	COPE JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA	
PROMITENTE VENDEDOR	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul /2014	61 568	61 585

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 10] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 2015 Número de Inscripción: 10 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3878 Folio Inicial 892
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1.040
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

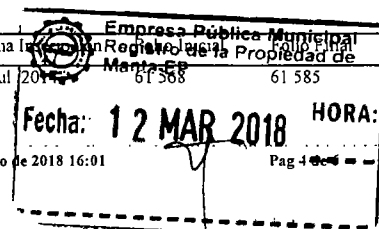
PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Poseidon". Inmueble ubicado en el Sector de Barbasquillo, Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 3.122,14 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul /2014	61 568	61 585





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00044110



[8 / 10] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 11
Número de Repertorio: 3879
Folio Inicial: 158
Folio Final: 181

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "POSEIDON"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUADADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	13/may /2015	892	1 040

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[9 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 07 de agosto de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: SEXAGÉSIMA OCTAVA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 29 de julio de 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1053
Número de Repertorio: 6384
Tomo: 58
Folio Inicial: 22 920
Folio Final: 23.531

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA DE VARIOS ESTACIONAMIENTOS Y DEPARTAMENTOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO 606, 202, EL ESTACIONAMIENTO 53-54, LOS ESTACIONAMIENTOS 107-108. ESTACIONAMIENTOS 21-22, ESTACIONAMIENTO 35. DEPARTAMENTO 1002, BODEGA 3, ESTACIONAMIENTO 33. DEPARTAMENTO 1101, BODEGA 15, DEPARTAMENTO 205, ESTACIONAMIENTO 105-106. DEPARTAMENTO 1107.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUADADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

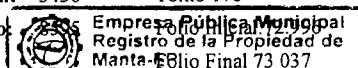
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1101	07/ago /2014	22.056	22 082

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de octubre de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Número de Inscripción: 3436
Número de Repertorio: 3436
Tomo: 178





Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTALa Señora. HEIDI LLOYD-PRICE, debidamente representada por el Señor. Abogado Paul Andres Molina Joza, en su calidad de Apoderad, según consta de la copia del Poder General. Inmuebles ubicados en el Edificio denominado POSEIDON, en el sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Departamento 1602 (133,25m2. Estacionamiento 17-18 (22,50m2.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	HD752018	LLOYD PRICE HEIDI	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDELA LA PRADERA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
NEGATIVAS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:01:50 del lunes, 12 de marzo de 2018

A petición de: LARGACHA ZAMBRANO OSCAR MAURICIO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

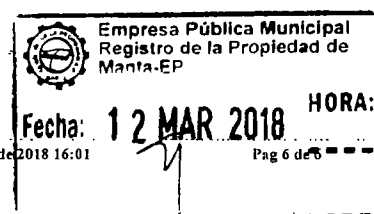


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00044111



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta gob.ec

Ficha Registral-Bien-Inmueble

52525



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005688, certifico hasta el día de hoy 12/03/2018 16:00:31, la Ficha Registral Número 52525.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. DEPARTAMENTO
XXXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 01 de agosto de 2015

Parroquia. MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien. MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 1602 (133,25m2) DEL EDIFICIO POSEIDON Compuesto de: habitación, baño privado, habitación 1, habitación 2, cocina, sala, comedor y balcón. Por Arriba: lindera con área común terraza nivel +49.50; Por Abajo: lindera con departamento 1502 del decimo cuarto piso nivel +43.50; Por el norte: lindera con vacio hacia área común en 7,75m; Por el Sur: lindera con departamento 1608 en 6,55m; Por el Este: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 2,81m, luego gira hacia el Este en 2,78m, luego gira hacia el Norte en 2,57m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,55m, luego gira hacia el Norte en 2,28m, luego gira hacia el Este en 1,63m y lindera en todas sus extensiones con área común, desde este último punto gira hacia el Norte en 8,51m y lindera con departamento 1601; Por el Oeste: partiendo del vértice Sur hacia el Norte en 9,50m, luego gira hacia el Este en 2,65m, desde este punto gira hacia el Norte en 6,68m y lindera en todas sus extensiones con vacio hacia área común. Área Neta: 133,25 m2; Alicuota: 0,0084 %; Área de Terreno: 26,22 m2; Área Común: 39,74 m2; Área Total: 172,99 m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 13/sep /2007	29 890	29 899
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2745 03/oct /2011	47 272	47 307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	979 16/abr /2012	19 071	19 084
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	3161 23/jul /2014	61 568	61 585
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1101 07/ago /2014	22 056	22 082
NEGATIVAS	PROMESA COMPRAVENTA	28 21/ago /2014	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 13/may /2015	892	1 040
PLANOS	PLANOS	11 13/may /2015	158	181
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1053 07/ago /2015	22 920	23 531
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3436 13/oct /2015	72 996	73 037

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:52525

lunes, 12 de marzo de 2018 16:00

Pag 1 de 6

Número de Inscripción: 2188

Tomo 1

Número de Repertorio: 4433



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 12 MAR 2018

HORA:



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora, la Sociedad Civil y Comercial "Manta Business Company" S.C.C., representada por el Sr. Charles Michael Miller, de la expresada entidad. Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Sitio denominado "La Silla" de la Parroquia Urbana Manta, jurisdicción del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: Con la playa del Mar y 27m. Atras: Con calle pública y 33 metros. un costado: Con propiedad del Sr. David Lothian Wilson y 86 metros. otro costado: Con propiedad del Ing. Raúl Paladines y 66,50

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019159	ZAMBRANO ZAMBRANO REYNA AMELIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 2745

Tomo 93

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5804

Folio Inicial 47.272

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 47.307

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación Junta de Remate. Dos Áreas de talud ubicado en el Sector Barbasquillo de la Ciudad de Manta. La Adjudicación se la efectúa como cuerpo cierto. LOTE A.- tiene Norte, 17,66 m. desde este punto hacia el Noroeste con ángulo de 211.98° con 11.90 m. LOTE B. Sur: 35,52- Sociedad Civil y Comercial Manta Business Company S. C. C. Este: 50.51 m. Propiedad Municipal. Oeste: 23,16m. Propiedad Municipal Sup. 935,63 M2. LOTE B: Norte: 27,79m. Playa del mar. Sur: 17,66 m. Desde este punto hacia el Noreste con ángulo de 148.02° con 11.90 m. Lote A (talud). Oeste: 2,34 m. propiedad Municipal. Área total de 87,17 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000005536	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2012

Número de Inscripción: 979

Tomo 42

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2081

Folio Inicial 19 071

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 19.084

Cantón Notaría: MANTA

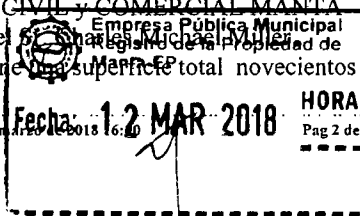
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Unificación de bienes inmuebles otorgada LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S.C.C., Representado por su Gerente General el Sr. Charles Michael Miller de UNIFICACIÓN.- de tres lotes de terreno Primer lote (Lote A) que tiene una superficie total novecientos treinta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00044112



y cinco con sesenta y tres metros cuadrados. Segundo Lote (Lote B) que tiene una superficie total de ochenta y siete con diecisiete metros cuadrados. Tercer lote tiene una superficie total de dos mil noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Sector Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Unificar los tres lotes de terreno en un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2188	13/sep /2007	29.890	29.899
COMPRA VENTA	2745	03/oct /2011	47 272	47 307

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2014

Número de Inscripción: 3161

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5495

Folio Inicial: 29.890

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final: 29.899

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Predio ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Urbana del Cantón Manta, con una superficie total de Tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	800000000050518	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MANTA BUSINESS COMPANY S C C	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S A	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	979	16/abr /2012	19 071	19.084

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 07 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 1101

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5844

Folio Inicial: 22.056

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Folio Final: 22 082

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de julio de 2014

Fecha Resolución:

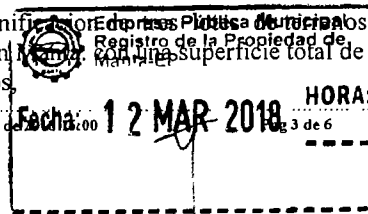
a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA sobre el Inmueble que se detalla a continuación la Unificación de Predios Plotsa de terrenos ubicados en el Sector barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con una superficie total de tres mil ciento veintidós metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados.

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:52525

lunes, 12 de marzo de 2018



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1792433622001	COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul /2014	61 568	61.585

Registro de : NEGATIVAS**[6 / 10] NEGATIVAS****Inscrito el :** jueves, 21 de agosto de 2014**Número de Inscripción:** 28**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 6185**Folio Inicial:** 1**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA**Folio Final:** 1**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 17 de julio de 2014**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:****NEGATIVA DE CONVENIO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA****b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROMITENTE COMPRADOR	800000000074974	COPE LYLE WAYNE	CASADO(A)	MANTA	
PROMITENTE COMPRADOR	800000000074975	COPE JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA	
PROMITENTE VENDEDOR	1792433622001	COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul /2014	61 568	61 585

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES****[7 / 10] PROPIEDADES HORIZONTALES****Inscrito el :** miércoles, 13 de mayo de 2015**Número de Inscripción:** 10**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 3878**Folio Inicial:** 892**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA**Folio Final:** 1 040**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 08 de mayo de 2015**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:****PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Poseidon". Inmueble ubicado en el Sector de Barbasquillo, Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de 3.122,14 metros cuadrados.****b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

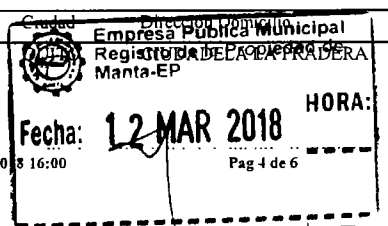
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1792433622001	COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	CIUDELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Fecha Registral: 52525

lunes, 12 de marzo de 2018 16:00



Pag 4 de 6



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00044113



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3161	23/jul/2014	61	568

[8 / 10] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 2015 Número de Inscripción: 11 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3879 Folio Inicial: 158
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 181
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS del Edificio "POSEIDON"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1792433622001	COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	13/may./2015	892	1 040

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[9 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 07 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 1053 Tomo 58
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6384 Folio Inicial: 22 920
Oficina donde se guarda el original: SEXAGÉSIMA OCTAVA Folio Final 23 531
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA DE VARIOS ESTACIONAMIENTOS Y
DEPARTAMENTOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO 606, 202, EL
ESTACIONAMIENTO 53-54, LOS ESTACIONAMIENTOS 107-108. ESTACIONAMIENTOS 21-22,
ESTACIONAMIENTO 35. DEPARTAMENTO 1002, BODEGA 3, ESTACIONAMIENTO 33. DEPARTAMENTO
1101, BODEGA 15, DEPARTAMENTO 205, ESTACIONAMIENTO 105-106. DEPARTAMENTO 1107.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1792433622001	COMPANIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1101	07/ago/2014	22 920	23 531

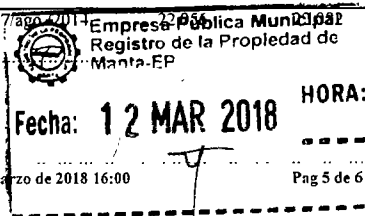
Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por : kleire_salto1

Ficha Registral: S2525

lunes, 12 de marzo de 2018 16:00

Pag 5 de 6



[10 / 10] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 13 de octubre de 2015 Número de Inscripción: 3436
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8595
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 2015
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA La Señora. HEIDI LLOYD-PRICE, debidamente representada por el Señor. Abogado Paul Andres Molina Joza, en su calidad de Apoderad, según consta de la copia del Poder General. Inmuebles ubicados en el Edificio denominado POSEIDON, en el sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Departamento 1602 (133,25m2. Estacionamiento 17-18 (22,50m2.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	HD752018	LLOYD PRICE HEIDI	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1792433622001	COMPAÑIA FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU SA	NO DEFINIDO	QUITO	CIUDADELA LA PRADERA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
NEGATIVAS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:00:31 del lunes, 12 de marzo de 2018

A petición de: LARGACHA ZAMBRANO OSCAR MAURICIO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
 1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



00044114

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0080883



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenecente a HEIDI LLOYD-PRICE

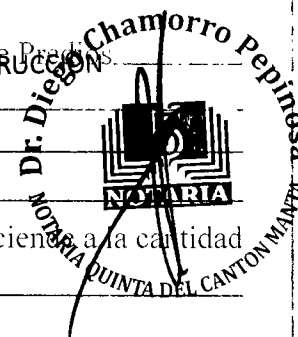
ubicada en EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTO 17-18(22.50)

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$16194.29 DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 29/100.

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



DANIEL SILDARRIAGA

13 DE MARZO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000094



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a HEIDI LLOYD-PRICE ubicada en EDIFICIO POSEIDON DECIMO QUINTO PISO ALTO DPTO 1602(133.25) cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$97055.21 NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 21/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

13 DE MARZO 2018

Manta

Director Financiero Municipal



00044115

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150353

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150353

No. Electrónico: 56408

Fecha: 13 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-13-012

Ubicado en: EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTO 7-18(21,50M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	22,50	M2
Área Comunal:	6,7100	M2
Área Terreno:	4,4300	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
BA401575	HEIDI LLOYD-PRICE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2188,07
CONSTRUCCIÓN:	14006,22
	16194,29

Son: DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Planó del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150354

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150354

Fecha: 13 de marzo de 2018

No. Electrónico: 56407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-13-201

Ubicado en: EDIFICIO POSEIDON DECIMO QUINTO PISO ALTO DPTO.1602(133,25M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	133,25	M2
Área Comunal:	39,7400	M2
Área Terreno:	26,2200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
BA401575	HEIDI LLOYD-PRICE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12950,58
CONSTRUCCIÓN:	84104,63
	97055,21

Son: NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

00044116

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119671



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LLOYD-PRICE HEIDI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 13

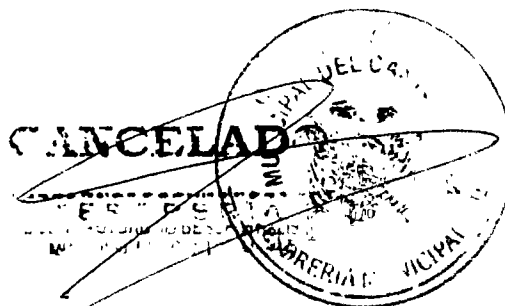
MARZO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1161113012 EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTOS 17-18(22,50M2)

Manta, Trece de Marzo del dos mil dieciocho



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119670



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

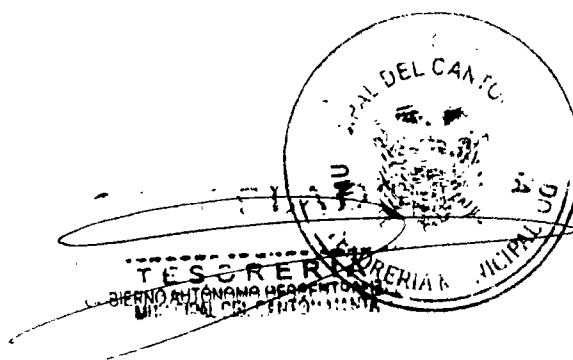
LLOYD-PRICE HEIDI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 MARZO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1161113201 EDIFICIO POSEIDON DECIMO QUINTO PISO ALTO DPTO.1602(133,25M2)**

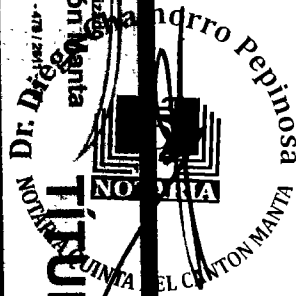
Manta, Trece de Marzo del dos mil dieciocho



00044117



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000860001
Domicilio: Av. 4ta y Calle 8 y Calle 9 79444, 2811 - 478 / 2811



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731931

3/13/2018 3:14

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-11-13-012	4.43	16194.28	322726	731931
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
BA01675	LLOYD PRICE HEIDI	EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTOS 17-18 (22.50M2)	Impuesto principal		161.94	
			Ajunta de Beneficencia de Guayaquil		48.68	
			TOTAL A PAGAR		210.62	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		210.62	
0909314395	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	S	SALDO		0.00	

EMISION: 3/13/2018 3:14 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000850001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - 3er. P. 3011 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731929

3/13/2018 3:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-11-13-201	26,22	97055,21	322724	731929
ALCABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR		DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDIFICIO ROSEIDON DECIMO QUINTO PISO ALTO DPTO. 1602 (133,25M2)	Impuesto principal		870,55	
BA01575	LLOYD PRICE HEIDI		Junta de Beneficencia de Guayaquil		284,17	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		1264,72	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1264,72	
0909314395	ROMERO ROMERO NOIRA CECILIA	S	SALDO		0,00	

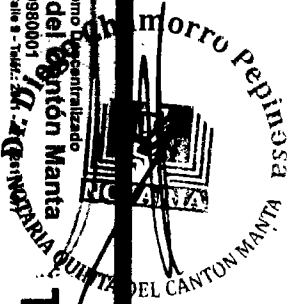
EMISION: 3/13/2018 3:13 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARIA
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

00044118



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Telef.: 344 2491



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731930

3/13/2018 3:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-18-11-13-201	28.22	97055.21	322725	731930
VENDEDOR		UTILIDADES				
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
BA401575	LLOYD-PRICE HEIDI	EDIFICIO POSEIDON DECIMO QUINTO PISO ALTO DPTO. 1602 (133.28M2)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		325.86	
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		326.86	
0908314395	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	S	VALOR PAGADO		326.86	
			SALDO		0.00	

EMISION: 3/13/2018 3:13 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANTON MANTA
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

M.L. ■



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 13600080001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 477 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731932

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-11-13-012	4,43	16194,29	322728	731932
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
BA401675	LLOYD-PRICE HEIDI	EDIFICIO POSEIDON SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTOS 17-18 (22.50M2)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	32,64		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	32,64		
0909314395	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	S	VALOR PAGADO	32,64		
			SALDO	0,00		

EMISION: 3/13/2018 3:14 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUELO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

00044119



Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000084142

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: HEIDI LLOYD-PRICE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO POSEIDON 10MO QUINRO PISO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
ALTO DPTO. 1692
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 558028
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 13/03/2018 16:00:31

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 11 de junio de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000084140

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: HEIDI LLOYD-PRICE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO POSEIDON / SUBS. 1 EST. 17-18

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 13/03/2018 16:01:10

FECHA DE PAGO:

VALOR

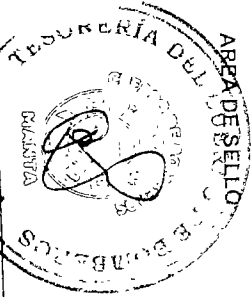
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

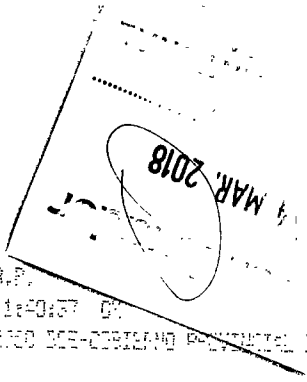
VALIDO HASTA: lunes 11 de junio de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00044120



Defensor E.P.
17/03/2018 11:40:57
DOMINIC: CERO DE-CIBIAND PROVINCIAL DE NAPA

ENCUESTA DE RECONSTRUCCION VARIAS
CITA INDICADA: 3-00111111-1 (3)-CITA CORRIGE
CITACION: 1-000000
CANCELO DE PAGO: 111111 DE ALICIA
CITACION: 11-111111 DE ALICIA
DISTRIBUCION DEPARTAMENTO: NOTARIA QUINCA
TOMA DE REANCHO: 111111

ENCUESTA:	1.00
CANCELACION DE PAGO:	2.50
TOTAL:	3.50
TOTAL = VERIFICACION:	



Defensor E.P.
17/03/2018 11:40:57

111111 (43)
111111 Y 111111 PLAZO REYES

ENCUESTA DE RECONSTRUCCION VARIAS
CITA INDICADA: 3-00111111-1 (3)-CITA CORRIGE
CITACION: 1-000000
CANCELO DE PAGO: 111111 DE ALICIA

ENCUESTA DE RECONSTRUCCION VARIAS
CITA INDICADA: 3-00111111-1 (3)-CITA CORRIGE
CITACION: 1-000000
CANCELO DE PAGO: 111111 DE ALICIA

ENCUESTA:	1.00
CANCELACION DE PAGO:	2.50
TOTAL:	3.50
TOTAL = VERIFICACION:	

ENCUESTA DE RECONSTRUCCION VARIAS
CITA INDICADA: 3-00111111-1 (3)-CITA CORRIGE



EFFECTIVE:	1.00
2.00000 EFFECTIVE:	2.00
TOTAL:	2.00
TOTAL:	1.00
CUTTER = 100.000000	

[illegible]

443 GARDNER RD. IN VISTA 7246
 444 GARDNER & GARDNER TOWNSHIP



Factura: 001-002-000047492

00044121



20181308005P01648

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P01648						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018. (16.43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOYD-PRICE HEIDI	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	HD752018	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	JULIO PATRICIO ZABALA AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909314395	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		113249.50					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P01648
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (16.43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf?sessionId=tQRb7YbHCKCxcqIRcJBY7
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora **HEIDI LLOYD-PRICE**, a favor de la señora **NORA CECILIA ROMERO ROMERO.-** firmada y sellada en Manta, el día de hoy catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00044122

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1689

Número de Repertorio:

3483

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Mayo de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1689 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
909314395	ROMERO ROMERO NORA CECILIA	COMPRADOR
HD752018	LLOYD PRICE HEIDI	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

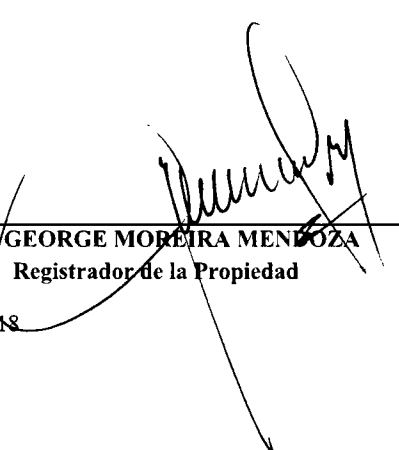
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1161113201	52525	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1161113012	52384	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-may./2018

Usuario: yoy1_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 28 de mayo de 2018